



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 27 de enero de 2021

Número 5702-IV

CONTENIDO

Dictámenes de la Tercera Comisión

- 3** Con punto de acuerdo, para exhortar a la CFE a garantizar a los habitantes de Punta Xen y la península de Atasta un servicio público de energía eléctrica de calidad y determinar la procedencia de la reparación del daño por el detrimento del patrimonio material de los afectados a causa de las fallas en el suministro
- 21** Con punto de acuerdo, para atender diversas proposiciones sobre tarifas de transporte público concesionado del estado de México e implantación de políticas integrales de movilidad y desarrollo económico que agilicen la movilidad y generen mayor bienestar de las personas en la ZMVM
- 41** Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a los 32 gobernadores a promover o, en su caso, fortalecer acciones que permitan la coordinación entre las respectivas autoridades de salud con todos los sectores del comercio formal e informal para garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias y preventivas de contagio del SAR-Cov2 durante el desarrollo de sus actividades y mitigar así la transmisión
- 63** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Procuraduría Agraria y la SSPC a realizar acciones que permitan atender a los productores agrícolas involucrados en lo ocurrido el 30 de diciembre de 2020 en el ejido de Zarahemla, en San Quintín, Ensenada, BC
- 81** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Conagua a analizar la viabilidad de realizar los estudios de disponibilidad e impacto ambiental en los mantos acuíferos en la Cuenca de la Independencia, o cuenca alta del río La Laja, en Guanajuato
- 99** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Semarnat a realizar por la Conagua estudios de disponibilidad e impacto ambiental de los mantos acuíferos en Tlaxcala y emitir un diagnóstico e informar a esta soberanía sobre el estado de éstos
- 115** Con punto de acuerdo, para exhortar a los 32 congresos locales a considerar actualizar, robustecer y armonizar las leyes en materia de justicia ambiental, con base en los principios de precaución y participación ciudadana, según la Agenda 2030; y analizar la viabilidad de fortalecer las facultades de

Pase a la página 2

Anexo IV

Miércoles 27 de enero

las procuradurías en materia de conservación, protección, inspección y restauración del entorno y recursos naturales de cada entidad

- 131** Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Semarnat a analizar la viabilidad de realizar acciones de coordinación con las autoridades estatales y municipales para la protección, la restauración y el saneamiento del lago de Pátzcuaro
- 147** Con punto de acuerdo, para exhortar a las Secretarías de Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda del gobierno de la Ciudad de México, así como a las alcaldías de Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, a considerar de manera coordinada, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implantar acciones encaminadas a frenar el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación ecológica, con el establecimiento de un muro verde que delimite físicamente éste y el suelo urbano
- 169** Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz a analizar la viabilidad de incorporar en su programa de obras de 2021 la construcción de un puente vehicular sobre el río Pánuco para facilitar la conexión entre la ex Hacienda Chintón y Chintón de las Flores
- 183** Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Ssa a analizar con la SE, la Sectur y los representantes de la industria restaurantera la viabilidad de dictar los lineamientos específicos para que ésta pueda realizar sus actividades durante la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19, e incorporar a las empresas y sus trabajadores a los programas de apoyo para la recuperación económica
- 207** Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a los ayuntamientos de BC a analizar y, en su caso, abrogar todo tipo de acuerdos, regulaciones, disposiciones o determinaciones administrativas de sus jurisdicciones que contravengan e invadan las atribuciones de la CRE y limiten la libre competencia en materia de hidrocarburos, con afectaciones económicas para la población por los elevados costos de distribución
- 223** Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; las Secretarías de Medio Ambiente, y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; y la alcaldía Álvaro Obregón a remitir a esta soberanía un informe detallado sobre el estado de la construcción de la estación de servicio en Tamaulipas 13, colonia Santa Lucía, en esa demarcación territorial, con el señalamiento de si la obra ha cumplido los requisitos legales, reglamentarios y administrativos para su ejecución y operación
- 241** Con punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ifetel a realizar con oportunidad acciones para atender y resolver las quejas presentadas por los usuarios de servicios de internet y telefonía móvil en los municipios costeros de Oaxaca y, con la Profeco, dar seguimiento a las querellas ciudadanas respecto a los problemas de conectividad en los servicios de telefonía móvil e internet en la región
- 261** Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Semarnat, la Profepa y la Conafor a fortalecer con las autoridades locales competentes las acciones necesarias para evitar y mitigar la tala ilegal en Morelos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CFE A GARANTIZAR A LOS HABITANTES DE PUNTA XEN Y LA PENÍNSULA DE ATASTA UN SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CALIDAD Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, POR EL DETRIMENTO DEL PATRIMONIO MATERIAL DE LOS AFECTADOS A CAUSA DE LAS FALLAS EN EL SUMINISTRO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fueron turnadas para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo, en materia de exhortar a la CFE y la SENER a realizar acciones encaminadas a que Punta Xen, en Champotón y la península de Atasta en Campeche, cuente con energía eléctrica de calidad.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CFE A GARANTIZAR A LOS HABITANTES DE PUNTA XEN Y LA PENÍNSULA DE ATASTA UN SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CALIDAD Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, POR EL DETRIMENTO DEL PATRIMONIO MATERIAL DE LOS AFECTADOS A CAUSA DE LAS FALLAS EN EL SUMINISTRO.

- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

II. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada con fecha el 07 de enero de 2021, el Diputado Carlos Enrique Martínez Aké, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la CFE y la SENER a realizar acciones encaminadas a que Punta Xen, en Champotón, Campeche, cuente con electricidad.
2. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
3. En sesión celebrada con fecha el 07 de enero de 2021, el Diputado Carlos Enrique Martínez Aké, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la CFE y la SENER a garantizar a los habitantes de la península de Atasta un servicio público de energía eléctrica de calidad y determinar la procedencia de la reparación del daño por el detrimento del patrimonio material de los afectados a causa de las fallas en el suministro.
4. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO

- a) El diputado Carlos Enrique Martínez Aké, del Grupo Parlamentario de MORENA, señala que, la comunidad de Punta Xen, localizada en el municipio de Champotón en el Estado de Campeche, ha vivido desde hace



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CFE A GARANTIZAR A LOS HABITANTES DE PUNTA XEN Y LA PENÍNSULA DE ATASTA UN SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CALIDAD Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, POR EL DETRIMENTO DEL PATRIMONIO MATERIAL DE LOS AFECTADOS A CAUSA DE LAS FALLAS EN EL SUMINISTRO.

30 años sin cableado eléctrico que les permita tener servicios de energía eléctrica estable, siendo que, en la actualidad, han tenido que "ingeniárselas" a través de una planta de diésel provisional que sólo opera unas cuantas horas al día, con las cuales tienen que realizar sus actividades diarias de forma muy limitada.

La energía eléctrica actualmente es indispensable para tener una buena calidad de vida, considerando que, a través de ella, se genera la energía térmica y mecánica, presente en innumerables actividades económicas que le permiten al individuo desarrollarse en sociedad. Su falta, es simplemente inconcebible, ya que, en los tiempos actuales, limita el estilo de vida y conduce a una problemática en dimensiones tan importantes como la salud y la alimentación.

Es por ello que, el diputado promovente remarca que resulta difícil de concebir que en Campeche, considerando que es un estado que en promedio, recibe a 1.3 millones de turistas al año, el "cableado eléctrico" no sea un hecho generalizado para toda la población, teniendo en cuenta que es catalogado como un servicio público básico, del cual el estado está obligado a brindar a sus pobladores, generando proyectos de infraestructura y políticas públicas que permitan llevar luz eléctrica a todos los rincones del país.

De conformidad con lo establecido por el artículo 5 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el "objeto" de la CFE es:

"Artículo 5.- La Comisión Federal de Electricidad tiene por objeto prestar, en términos de la legislación aplicable, el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, por cuenta y orden del Estado Mexicano."

En este orden de ideas, la CFE actúa por "cuenta y orden del Estado Mexicano", y su denominación jurídica es el de una "empresa productiva del Estado Mexicano". Por ello, la CFE, quien es la encargada de brindar el servicio de energía eléctrica a todos los mexicanos, en concordancia con la Secretaría de Energía (SENER), quien de conformidad con lo establecido por



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CFE A GARANTIZAR A LOS HABITANTES DE PUNTA XEN Y LA PENÍNSULA DE ATASTA UN SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CALIDAD Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, POR EL DETRIMENTO DEL PATRIMONIO MATERIAL DE LOS AFECTADOS A CAUSA DE LAS FALLAS EN EL SUMINISTRO.

las fracciones XII y XIII del artículo 11 de la Ley de la Industria Eléctrica, tiene facultades para atender la problemática:

"Artículo 11.- La Secretaría está facultada para:

I. a XI. ...

XII. Desarrollar los programas indicativos para la instalación y retiro de Centrales Eléctricas tendientes a satisfacer las necesidades del país, incorporando los requisitos a que se refiere la fracción IX del presente artículo;

XIII. Preparar y coordinar la ejecución de los proyectos estratégicos de infraestructura necesarios para cumplir con la política energética nacional;

XIV. a XLIII. ..."

Son esos entes de la administración pública, quienes tienen la competencia para resolver sobre la gran problemática de falta de energía eléctrica en la comunidad de Punta Xen, del municipio de Champotón en el estado de Campeche que, a pesar de haber recibido innumerables oficios y peticiones que los habitantes le han hecho llegar a la "CFE" para que generen proyectos de "tendido eléctrico" en la región, para garantizar el derecho humano a la energía eléctrica de estos habitantes, no han hecho ningún pronunciamiento al respecto."

Por lo anterior, el legislador promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

"Primero. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en estricto respeto al principio federalista de división de poderes, extiende un respetuoso exhorto a la Comisión Federal de Electricidad a realizar los estudios técnicos y operativos en la región de Punta Xen, en el Municipio de Champotón en el Estado*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CFE A GARANTIZAR A LOS HABITANTES DE PUNTA XEN Y LA PENÍNSULA DE ATASTA UN SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CALIDAD Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, POR EL DETRIMENTO DEL PATRIMONIO MATERIAL DE LOS AFECTADOS A CAUSA DE LAS FALLAS EN EL SUMINISTRO.

de Campeche, a efecto de generar acciones inmediatas que permitan a esa comunidad contar con la infraestructura necesaria para que tengan energía eléctrica suficiente, y en caso de haber comenzado con algún proyecto similar en la región, se entere a esta soberanía de ello.

Segundo. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en estricto respeto al principio federalista de división de poderes, extiende un respetuoso exhorto a la Secretaría de Energía para que, en su competencia, genere en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad acciones que permitan a la comunidad de Punta Xen, en el municipio de Champotón en el estado de Campeche, contar con energía eléctrica suficiente, generando los estudios e infraestructura necesarios para garantizar el acceso a energía eléctrica de manera inmediata, y en caso de haber comenzado con algún proyecto similar en la región, se entere a esta soberanía de ello."*

- b) El diputado Carlos Enrique Martínez Aké, del Grupo Parlamentario de MORENA, señala que desde hace ya unos años, los habitantes de la península de Atasta comunicaron a sus presidentes municipales y a los delegados en las oficinas de la CFE que la infraestructura rústica mediante la cual dicha institución brinda el servicio de energía eléctrica, tiene constantes fallos que derivan en apagones repentinos y, por ende, los aparatos electrodomésticos y demás que requieren el uso de energía eléctrica, se han deteriorado, y en muchos casos, según denuncian pobladores, se han estropeado por completo.

En este sentido, considerando que cuando un prestador de servicios no cumple, se encuentra obligado a vigilar que su infraestructura no afecte el patrimonio material de sus prestatarios, siendo que en caso de que su servicio lesione (y esto sea comprobable e imputable al prestador de servicios) debería, de acuerdo con la ley aplicable, resarcir los daños ocasionados.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CFE A GARANTIZAR A LOS HABITANTES DE PUNTA XEN Y LA PENÍNSULA DE ATASTA UN SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CALIDAD Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, POR EL DETRIMENTO DEL PATRIMONIO MATERIAL DE LOS AFECTADOS A CAUSA DE LAS FALLAS EN EL SUMINISTRO.

No obstante, para los habitantes de la Península de Atasta, la CFE es la responsable de que sus aparatos electrodomésticos hayan perecido a causa de los fallos eléctricos ocasionados por el descuido en la infraestructura y en las estaciones eléctricas que brindan el suministro de energía de forma "irregular".

El suministro y servicio de energía eléctrica en el Estado de Campeche, por parte de la CFE, ha tenido muchos problemas, no sólo en la península de Atasta, sino también en el poblado de Punta Xen, en el Municipio de Champotón, donde ni siquiera se cuenta en pleno 2020, con la infraestructura necesaria para dotar de energía eléctrica a esa población.

Siendo que ven mermados sus derechos de acceso a energía eléctrica por parte del Estado, por ello, es menester citar la Tesis Constitucional Aislada I.3o.C.100 K (10a.) emitida por los Tribunales Colegiados de Circuito pertenecientes al Poder Judicial de la Federación, en la cual mencionan el acceso a la energía eléctrica como un derecho humano:

"Acceso a la energía eléctrica. Debe reconocerse como derecho humano por ser un presupuesto indispensable para el goce de múltiples derechos fundamentales".

En lo concerniente a las leyes que regulan el servicio de suministro de energía eléctrica hacia los mexicanos, tenemos que la Ley de la Comisión Federal de Electricidad es clara, respecto al alcance del objetivo y fines que persigue, siendo que es la única que brinda el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica por cuenta y orden del Estado Mexicano.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Puntos de Acuerdo:

"Primero. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en estricto respeto al principio federalista de división de poderes, extiende un respetuoso exhorto a la Comisión Federal de Electricidad a realizar las acciones de mantenimiento, o*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CFE A GARANTIZAR A LOS HABITANTES DE PUNTA XEN Y LA PENÍNSULA DE ATASTA UN SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CALIDAD Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, POR EL DETRIMENTO DEL PATRIMONIO MATERIAL DE LOS AFECTADOS A CAUSA DE LAS FALLAS EN EL SUMINISTRO.

renovación de las estaciones eléctricas, cableado y demás infraestructura indispensable para garantizar que los habitantes de la Península de Atasta, Campechito, Nuevo Progreso, Emiliano Zapata, San Antonio Cárdenas, Puerto Rico, Punta Xicalango y Punta Zacatal, del Estado Libre y Soberano de Campeche, cuenten con un servicio público de energía eléctrica de calidad y determinen la procedencia de la reparación del daño por el detrimento del patrimonio material de los habitantes de esas comunidades a causa de las fallas en el servicio de suministro de energía eléctrica.

Segundo. *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en estricto respeto al principio federalista de división de poderes, extiende un respetuoso exhorto a la Secretaría de Energía, para que en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad, generen acciones que den mantenimiento, o renovación de las estaciones eléctricas, cableado y demás infraestructura indispensable para garantizar que los habitantes de la Península de Atasta, Campechito, Nuevo Progreso, Emiliano Zapata, San Antonio Cárdenas, Puerto Rico, Punta Xicalango y Punta Zacatal, del Estado Libre y Soberano de Campeche cuenten con un servicio público de energía eléctrica de calidad y se determine la procedencia de la reparación del daño por el detrimento en el patrimonio material de los habitantes de esas comunidades a causa de las fallas en el servicio de suministro de energía eléctrica."*

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CFE A GARANTIZAR A LOS HABITANTES DE PUNTA XEN Y LA PENÍNSULA DE ATASTA UN SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CALIDAD Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, POR EL DETRIMENTO DEL PATRIMONIO MATERIAL DE LOS AFECTADOS A CAUSA DE LAS FALLAS EN EL SUMINISTRO.

artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. Esta Comisión Dictaminadora, luego de haber realizado un análisis minucioso sobre los planteamientos vertidos por el legislador promovente de ambos Puntos de Acuerdo materia del presente dictamen, coincide este sobre el impacto negativo que genera la falta de infraestructura eléctrica en diversos municipios del estado de Campeche, pues resulta ser un servicio público básico, del cual el Estado mexicano está obligado a proporcionar a la ciudadanía a través de la implementación de proyectos de infraestructura y políticas públicas que permitan llevar luz eléctrica a todos los rincones del país.

Lo anterior, coincide con los planteamientos asentados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, documento en el cual, se establece en su apartado Rescate del sector energético que:

“Un propósito de importancia estratégica para la presente administración es el rescate de Pemex y la CFE para que vuelvan a operar como palancas del desarrollo nacional. En ese espíritu, resulta prioritario rehabilitar las refinerías existentes, que se encuentran en una deplorable situación de abandono y saqueo, la construcción de una nueva refinería y la modernización de las instalaciones generadoras de electricidad propiedad del Estado, particularmente las hidroeléctricas, algunas de las cuales operan con maquinaria de 50 años de edad y producen, en general, muy por debajo de su capacidad” ...¹

Por otra parte, el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina que, corresponde exclusivamente a la Nación la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica.²

Aunando más en el marco jurídico nacional, debemos resaltar lo previsto en el artículo 4 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, respecto a que la CFE

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

² http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CFE A GARANTIZAR A LOS HABITANTES DE PUNTA XEN Y LA PENÍNSULA DE ATASTA UN SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CALIDAD Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, POR EL DETRIMENTO DEL PATRIMONIO MATERIAL DE LOS AFECTADOS A CAUSA DE LAS FALLAS EN EL SUMINISTRO.

tiene como fin el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales en términos de su objeto, generando valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario.

Así mismo, dicho ordenamiento estipula que, en la ejecución de su objeto, la CFE deberá actuar de manera transparente, honesta, eficiente, con sentido de equidad, y responsabilidad social y ambiental, procurando el mejoramiento de la productividad con sustentabilidad para minimizar los costos de la industria eléctrica en beneficio de la población y contribuir con ello al desarrollo nacional. Asimismo, la Comisión Federal de Electricidad garantizará el acceso abierto a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución, la operación eficiente del sector eléctrico y la competencia.³

CUARTA. De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), hasta el año 2015, en Campeche había 244,299 viviendas particulares, de las cuales, 98.0% cuentan con energía eléctrica, sin embargo, debido a diferentes fenómenos naturales se ha mermado la infraestructura del sistema eléctrico en el estado.⁴

Por su parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)⁵ en su estudio de pobreza para 2018 reveló que, el 16.5% de la población en el estado tiene pobreza en calidad de espacio y vivienda y el 39% carece de acceso a servicios básicos en la vivienda, incluido el servicio de energía eléctrica.

QUINTA. Por las razones anteriormente manifestadas, esta Comisión Dictaminadora coincide con el legislador promovente sobre la necesidad de garantizar el servicio de energía eléctrica en comunidades alejadas y marginadas, además de ofrecer eficiencia y calidad en su abasto. Es así que, con fundamento con las diversas disposiciones citadas de las leyes que rigen y norman el sistema eléctrico nacional se buscará hacer un respetuoso llamado la pronta atención a dichas comunidades a las autoridades competentes.

³ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCFE_110814.pdf

⁴ <http://www.cuentame.gob.mx/monografias/informacion/camp/poblacion/vivienda.aspx?tema=me&e=04>

⁵ https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Campeche/Paginas/Pobreza_2018.aspx



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CFE A GARANTIZAR A LOS HABITANTES DE PUNTA XEN Y LA PENÍNSULA DE ATASTA UN SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CALIDAD Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, POR EL DETRIMENTO DEL PATRIMONIO MATERIAL DE LOS AFECTADOS A CAUSA DE LAS FALLAS EN EL SUMINISTRO.

No está demás mencionar que, los habitantes de la península de Atasta ya han acudido con anterioridad a las oficinas de la CFE en Ciudad del Carmen, para realizar dicha solicitud, proponiendo la instalación de una “subestación eléctrica” para generar mejores condiciones en el servicio por parte de la CFE.⁶

También, se debe señalar que representantes de las seis comunidades de la península de Atasta le plantearon al superintendente de la CFE en Ciudad del Carmen, Erick Martínez Güemes, que sea condonado el adeudo por la pérdida de diversos artículos electrodomésticos que les ha ocasionado las fuertes variaciones energía durante varios años.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones necesarias de mantenimiento y/o en su caso, renovación de las estaciones eléctricas, cableado y demás infraestructura indispensable para garantizar a las y los habitantes de Punta Xen, en el Municipio de Champotón, y las localidades de la Península de Atasta, Campechito, Nuevo Progreso, Emiliano Zapata, San Antonio Cárdenas, Puerto Rico, Punta Xicalango y Punta Zacatal, del estado de Campeche, un suministro de energía eléctrica eficiente y de calidad, así como a revisar la procedencia de la reparación de daños al patrimonio material de las y los habitantes de esas comunidades perjudicadas a causa de las fallas presentadas en el servicio.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.





⁶ <https://www.poresto.net/campeche/2020/11/5/habitantes-de-la-peninsula-de-atasta-exigen-a-cfe-instalar-unasubestacion-220500.html>



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo, para exhortar a la CFE a garantizar a los habitantes de Punta Xen y la Península de Atasta un servicio público de energía eléctrica de calidad y determinar la procedencia de la reparación del daño, por el detrimento del patrimonio material de los afectados a causa de las fallas en el suministro.





No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓		
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓		
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN			
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI			



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo, para exhortar a la CFE a garantizar a los habitantes de Punta Xen y la Península de Atasta un servicio público de energía eléctrica de calidad y determinar la procedencia de la reparación del daño, por el detrimento del patrimonio material de los afectados a causa de las fallas en el suministro.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓		
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓		
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓		
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓		

Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo, para exhortar a la CFE a garantizar a los habitantes de Punta Xen y la Península de Atasta un servicio público de energía eléctrica de calidad y determinar la procedencia de la reparación del daño, por el detrimento del patrimonio material de los afectados a causa de las fallas en el suministro.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓		
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓		
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓		
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓		


Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

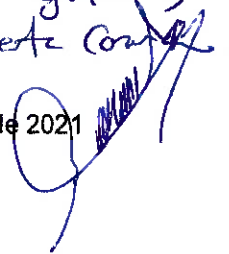
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
 COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo, para exhortar a la CFE a garantizar a los habitantes de Punta Xen y la Península de Atasta un servicio público de energía eléctrica de calidad y determinar la procedencia de la reparación del daño, por el detrimento del patrimonio material de los afectados a causa de las fallas en el suministro.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
13.	 Sen. Noé Fernando Castañon Ramirez MC	✓		
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓		
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓		

En este acto doy fe de la votación emitida por los y las legisladores, en la reunión a distancia celebrada el día veintiseis de enero de dos mil veintiuno, en la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en un colado de Secretario, Benjamin Saúl Huete Cortés.

Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021









PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021





No.	Nombre	Asistencia
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN	
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:
HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS
Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reuni3n de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021





No.	Nombre	Asistencia
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓






TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reunión de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintiuno, de la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario de la Comisión Permanente, Berenice Sabl Horst Que



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ATIENDEN DIVERSAS PROPOSICIONES EN MATERIA DE TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO DEL ESTADO DE MÉXICO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE MOVILIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUE AGILICEN LA MOVILIDAD Y GENEREN MAYOR BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fueron turnadas para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo, en materia de tarifas en el transporte público concesionado del Estado de México y relativo a políticas integrales de transporte para reducir los tiempos de traslado entre los municipios conurbados del valle de México y la Ciudad de México.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ATIENDEN DIVERSAS PROPOSICIONES EN MATERIA DE TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO DEL ESTADO DE MÉXICO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE MOVILIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUE AGILICEN LA MOVILIDAD Y GENEREN MAYOR BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

II. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada con fecha el 7 de enero de 2021, la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRD, presentó Punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades mexiquenses a no autorizar en 2021 incrementos de las tarifas del transporte público concesionado.
2. Con la misma fecha, el presidente de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
3. En Sesión celebrada con fecha el 7 de enero de 2021, la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRD presentó Punto de Acuerdo a fin de exhortar al gobierno mexiquense a reforzar las medidas de supervisión para que los concesionarios del transporte público respeten las tarifas autorizadas.
4. Con la misma fecha, el presidente de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
5. En Sesión celebrada con fecha el 7 de enero de 2021, la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRD, presentó Punto de Acuerdo para exhortar a los gobiernos federal, del Estado de México, de la Ciudad de México y de los municipios conurbados del valle de México a establecer políticas integrales de transporte y desarrollo económico que disminuyan los tiempos de traslado de los habitantes y generen las oportunidades laborales y de estudio requeridas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ATIENDEN DIVERSAS PROPOSICIONES EN MATERIA DE TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO DEL ESTADO DE MÉXICO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE MOVILIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUE AGILICEN LA MOVILIDAD Y GENEREN MAYOR BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

6. Con la misma fecha, el presidente de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO

- a) La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, señala que, la pandemia por COVID19 ha causado grandes estragos en la salud y en la economía mundial, la cual ha entrado en una recesión sin precedentes. En el caso de México, debido a la disminución de la actividad económica y a la pérdida de fuentes de ingresos, el número de personas que viven en situación de pobreza laboral y pobreza extrema se ha incrementado.

Sin embargo, la recuperación gradual de la actividad económica hace necesario que estas personas salgan a trabajar y, en su mayoría, ocupen el transporte público para movilizarse hacia sus centros laborales.

Refiere que, ante la posibilidad de que el Gobierno del Estado de México autorice, como cada año lo hace, incrementos a las tarifas de transporte público, cuyos concesionarios y operadores se han visto afectados, como muchos otros sectores, en sus ingresos, debido a la disminución de la movilidad humana, a la inflación y a múltiples factores que impactan en el rendimiento económico de esta actividad, es necesario llamar a la solidaridad con la población en general y recordar que apenas en este año el costo del pasaje se incrementó desde el 1 de enero de 2020 en 20%, pasando de 10 a 12 pesos, resarciendo algunas de las afectaciones que pudieran haberse sufrido debido a la falta de actualización previa de estas tarifas.

Comenta que, en tiempos de pandemia, incrementar el costo de los servicios públicos constituye una política pública equivocada que afecta a quienes menos tienen por lo que resulta mucho más importante garantizar la sobrevivencia de las personas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ATIENDEN DIVERSAS PROPOSICIONES EN MATERIA DE TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO DEL ESTADO DE MÉXICO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE MOVILIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUE AGILICEN LA MOVILIDAD Y GENEREN MAYOR BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

Por lo anterior, la diputada promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta a las autoridades del Estado de México para no autorizar incrementos a las tarifas del transporte público concesionado durante el año fiscal 2021.”

- b) La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del de la Revolución Democrática, hace referencia sobre las quejas de los usuarios del transporte público en el Estado de México por el abuso que los concesionarios realizan al no respetar las tarifas vigentes. Argumenta que los choferes no portan las tarifas a la vista, las unidades se encuentran en mal estado e, inclusive, se presentan casos de connivencia con la delincuencia para quitar las pertenencias a las y los ciudadanos que, desgraciadamente, no pueden quedarse en casa y deben salir a trabajar.

Comenta que, en su carácter de Diputada Federal, ha recibido múltiples denuncias en este sentido, principalmente de la ciudadanía de los municipios de Tizayuca, Acolman, Chalco, Cuautitlán y, particularmente, San Vicente Chicoloapan.

Finalmente, afirma que, junto con la implementación de medidas que atiendan integralmente la situación de seguridad en el transporte público, es indispensable que el Gobierno del Estado de México incremente la supervisión y, en su caso, sanción de aquellos concesionarios que, de forma abusiva, incrementan las tarifas de manera unilateral e ilegalmente, lesionando con ello la economía de las familias mexiquenses que deben buscar, día a día, ganarse la vida, a riesgo de su propia salud.

Por lo anterior, la diputada promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta al gobierno del estado de México para reforzar las medidas de supervisión con el objeto de que



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ATIENDEN DIVERSAS PROPOSICIONES EN MATERIA DE TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO DEL ESTADO DE MÉXICO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE MOVILIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUE AGILICEN LA MOVILIDAD Y GENEREN MAYOR BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

los concesionarios del transporte público en la entidad respeten las tarifas autorizadas.”

- c) La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, señala que, históricamente, uno de los principales problemas administrativos ha sido la centralización de las funciones gubernamentales en la Ciudad de México. Ello ha ocasionado que la oferta de servicios se concentre en la zona metropolitana del Valle de México, principalmente en la Ciudad, en cuyos alrededores se pueden adquirir o rentar viviendas a bajo costo para quienes, aún a costa de largos tiempos de traslado, laboran o estudian en la Ciudad de México. Esta centralización de la oferta laboral y educativa tiene un alto costo para las personas que no sólo invierten gran parte de su sueldo en su traslado, sino que pierden mucho tiempo en él, generando pérdidas económicas, pero también de horas de convivencia familiar y esparcimiento.

Refiere que, en los últimos años, las políticas de transporte tanto del Gobierno Federal como de los gobiernos del Estado de México y de la Ciudad de México se ha concentrado en la creación de infraestructura que sirva para unir, de manera más rápida, a las zonas conurbadas del Estado de México con la Ciudad de México. Es por ello que se han visto grandes inversiones en proyectos como el Mexibús, el Tren México-Toluca o las extensiones de las líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Sin embargo, este fenómeno denominado por especialistas como de “pendularidad” o de deportación diaria de la población, ha tenido como consecuencia que las comunidades se conviertan en ciudades dormitorio, desvinculando a la población del lugar en el que habitan y generando la devaluación de la mano de obra ya que estos proyectos de transporte hacen viable que un mayor número de personas se trasladen hacia las fuentes de empleo, en lugar de crearlas cerca de donde habitan.

Finalmente, comenta que, en 2011 se estimaba que cerca de 5.8 millones de mexiquenses se trasladaban todos los días a la capital del país para llegar a sus trabajos, lo que de día convertía a muchas localidades en ciudades fantasma, en donde los gobiernos no se encargaban de generar los servicios,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ATIENDEN DIVERSAS PROPOSICIONES EN MATERIA DE TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO DEL ESTADO DE MÉXICO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE MOVILIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUE AGILICEN LA MOVILIDAD Y GENEREN MAYOR BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

ni las oportunidades económicas ni educativas que se requieren para que la población tenga niveles de vida dignos. En el caso del Estado de México, los municipios que tienen una mayor incidencia de este fenómeno son Acolman, Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Huixquilucan, Ixtapaluca, Los Reyes la Paz, Naucalpan, Netzahualcóyotl, Tecámac, Tlalnepantla, Tultepec, Tultitlán y Valle de Chalco, en donde habitan más de 3.5 millones de personas económicamente activas, según datos del INEGI y en donde, desgraciadamente, la generación de fuentes de trabajo se encuentra muy por debajo de este número.

Por lo anterior, la diputada promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosamente, a los gobiernos federal, del estado de México, de la Ciudad de México, así como de los municipios conurbados del Valle de México, para establecer políticas integrales de transporte y desarrollo económico que permitan la disminución de los tiempos de traslado de las personas que habitan en estos municipios y generen las oportunidades laborales y de estudio que se requieren.”

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar las Proposiciones de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. Esta Comisión Dictaminadora considera viables los planteamientos de la diputada promovente respecto a la importancia de mejorar la infraestructura de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ATIENDEN DIVERSAS PROPOSICIONES EN MATERIA DE TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO DEL ESTADO DE MÉXICO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE MOVILIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUE AGILICEN LA MOVILIDAD Y GENEREN MAYOR BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

movilidad a fin de agilizar los tiempos de traslado de millones de ciudadanas y ciudadanos mexiquenses que diariamente recorren largas distancias para llegar a la zona metropolitana de la Ciudad de México.

La afirmación que hace la diputada promovente sobre que el Gobierno del Estado de México debe incrementar la supervisión y, en su caso, sancionar a aquellos concesionarios que, de forma abusiva, incrementan las tarifas de manera unilateral e ilegalmente, lesionando con ello la economía de las familias mexiquenses, en el ámbito del derecho internacional, coinciden con el compendio de derechos garantizados en la Carta Mundial de la Ciudad, elaborada por el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas, en la cual, en su artículo XIII, determina que:

“ARTÍCULO XIII. DERECHO AL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA MOVILIDAD URBANA

1. Las ciudades deben garantizar a todas las personas el derecho de movilidad y circulación en la ciudad, de acuerdo a un plan de desplazamiento urbano e interurbano y a través de un sistema de transportes públicos accesibles, a precio razonable y adecuados a las diferentes necesidades ambientales y sociales (de género, edad y discapacidad)

2. ...

3. ...”¹

Así mismo, el referido instrumento jurídico internacional, establece que las ciudades deben abrir cauces y espacios institucionalizados para la participación amplia, directa, equitativa y democrática de las y los ciudadanos en el proceso de planificación, elaboración, aprobación, gestión y evaluación de políticas y presupuestos públicos.

Ahora bien, en el marco jurídico nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º, establece que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad,

¹ <http://www.revistas.unam.mx/index.php/mecedupaz/article/viewFile/36443/33018>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ATIENDEN DIVERSAS PROPOSICIONES EN MATERIA DE TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO DEL ESTADO DE MÉXICO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE MOVILIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUE AGILICEN LA MOVILIDAD Y GENEREN MAYOR BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

calidad, inclusión e igualdad. Asimismo, el artículo 115, fracción VI, de la Ley Fundamental, determina que cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros, incluyendo criterios para la movilidad y seguridad vial, con apego a las leyes federales de la materia.

Por lo anterior, esta Comisión Dictaminadora considera viable la propuesta de la diputada promovente para exhortar al Gobierno Federal, así como a los gobiernos del Estado de México y de la Ciudad de México, a analizar la viabilidad de diseñar e implementar coordinadamente políticas integrales en materia de movilidad y desarrollo económico.

Aunando en la legislación local, la Ley de Movilidad del Estado de México, la cual, tiene como objetivo sentar las bases y directrices a las que se deberá sujetar la administración pública local para planear, regular, gestionar y fomentar la movilidad de las personas en el Estado de México, en su artículo 32, fracción IV, prevé que uno de los principios de movilidad del estado es la integración del servicio. Lo anterior, hace referencia a que las autoridades estatales deben procurar la implementación de sistemas de transporte eficientes y potenciar la intermodalidad y conectividad entre los mismos, de manera física y en los costos de las tarifas.

CUARTA. En materia de fijación de tarifas en el transporte público mexiquense, el Reglamento del Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México en su artículo 91, determina que las estas se fijan conforme a una nota técnica que para tal efecto se expida. Asimismo, establece que la estructura del precio de la tarifa para transporte público y servicios de arrastre y salvamento se integra considerando diversos aspectos tales como: sueldos y salarios, combustible, lubricantes, mantenimiento preventivo y correctivo, llantas, reparación de carrocería, seguros de responsabilidad, impuestos y derechos directos, gastos de administración, depreciación de equipo, utilidad y fondo de liquidación de personal.

En el artículo 92 de dicho Reglamento, se prevé que la revisión tarifaria podrá efectuarse anualmente, tomando en consideración el dictamen que emita el Instituto de Transporte del Estado de México, en ese sentido, se considerará cada uno de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ATIENDEN DIVERSAS PROPOSICIONES EN MATERIA DE TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO DEL ESTADO DE MÉXICO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE MOVILIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUE AGILICEN LA MOVILIDAD Y GENEREN MAYOR BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

los elementos estructurales del precio, ajustándose aquellos que hubieran sufrido alguna modificación al alza o a la baja. No obstante, cuando existan circunstancias extraordinarias de carácter económico o financiero, la revisión podrá efectuarse en cualquier tiempo, a juicio de la autoridad de transporte.

QUINTA. El Acuerdo del Secretario de Movilidad por el que se autoriza la modificación a las tarifas máximas para la prestación del servicio público de transporte, en la modalidad de colectivo y mixto, publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el 19 de diciembre de 2019, establece que, las tarifas de transporte público colectivo, aplicable en todos los municipios del Estado de México, es de 12 pesos por los primeros cinco kilómetros y 0.25 centavos por cada kilómetro adicional excedente de la tarifa inicial.² Esta tarifa fue justificada debido a que permitiría garantizar la viabilidad de la prestación del servicio, en condiciones de seguridad, eficiencia, modernidad, calidad y sustentabilidad.

El referido Acuerdo señala que la tabla con la pirámide tarifaria autorizada se expedirá previa solicitud firmada por el representante legal de la persona jurídica colectiva titular de las concesiones y derroteros para prestar el servicio de transporte público de pasajeros, dirigida al titular de la Delegación Regional que corresponda, marcando copia al Instituto de Transporte del Estado de México, en la que deberá adjuntar la propuesta de dicha pirámide para cada uno de sus derroteros autorizados.

Asimismo, determina que los concesionarios deberán exhibir en original la tabla con la pirámide tarifaria autorizada vigente en cada uno de los vehículos afectos a la prestación de servicio de transporte público de pasajeros, debidamente firmada y sellada por la Delegación Regional correspondiente.

Cabe resaltar para efectos del presente dictamen, que dicho Acuerdo establece que el incumplimiento en la aplicación de la tarifa, su variación, modificación, alteración o la prestación de servicios diferentes a los autorizados o inexistentes, por parte de los concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el Código administrativo del Estado de México, en el Reglamento del Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México y demás disposiciones aplicables.

² <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2019/dic191.pdf>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ATIENDEN DIVERSAS PROPOSICIONES EN MATERIA DE TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO DEL ESTADO DE MÉXICO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE MOVILIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUE AGILICEN LA MOVILIDAD Y GENEREN MAYOR BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

Por lo tanto, a fin de dar mayor certeza jurídica a la propuesta de la legisladora promotora respecto a su exhorto dirigido al gobierno del Estado de México a reforzar las medidas de supervisión con el objeto de que los concesionarios del transporte público en la entidad respeten las tarifas autorizadas supervisión y vigilancia de las tarifas aplicadas por los concesionarios de transporte público, se considera adecuado dirigir dicho exhorto a la Secretaría de Movilidad del Estado de México, dado que el artículo 32, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, determina que dicha dependencia es la encargada de sancionar el incumplimiento de obligaciones por parte de los titulares de concesiones, permisos o autorizaciones en materia de transporte público, infraestructura vial primaria, paradores y de comunicaciones de jurisdicción local.

SEXTA. De acuerdo con la Encuesta Origen-Destino en hogares de la zona metropolitana del Valle de México del 2017, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de los 19.38 millones de personas de 6 años y más en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), poco más del 80% (15.63 millones) realizaba al menos un viaje entre semana³. Consecuentemente, las políticas de movilidad y transporte en esta zona son de alto impacto.

Adicionalmente, de los 15.57 millones de viajes en transporte público en la ZMVM, en prácticamente 3 de cada 4 se usan vehículos colectivos. Al desagregar por área geográfica, se observa que en el Estado de México se utiliza un colectivo en 4 de cada 5 viajes en transporte público⁴. Es por ello que, la vigilancia y supervisión del transporte público resultan fundamentales para garantizar que millones de familias mexicanas no se vean perjudicadas en su economía ante la posible fijación de tarifas no autorizadas por la Secretaría de Movilidad de la entidad.

De acuerdo con la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018, desarrollada por el INEGI, el gasto promedio que destinan los hogares para su movilidad, transporte, adquisición, mantenimiento, accesorios y servicios para vehículos, comunicaciones, es del 20%, lo cual impacta con más severidad a los

³ https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/eod/2017/doc/resultados_eod_2017.pdf

⁴ ibidem



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ATIENDEN DIVERSAS PROPOSICIONES EN MATERIA DE TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO DEL ESTADO DE MÉXICO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE MOVILIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUE AGILICEN LA MOVILIDAD Y GENEREN MAYOR BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

hogares con menores ingresos, y que, en su mayoría, utilizan el transporte público como su principal medio de traslado.⁵

SÉPTIMA Esta Comisión Dictaminadora, considera viable, realizar un respetuoso llamado al Gobierno Federal, así como a los poderes ejecutivos del Estado de México y de la Ciudad de México, a efecto de que analicen la viabilidad de diseñar e implementar coordinadamente políticas integrales en materia de movilidad y desarrollo económico, que permitan disminuir los tiempos y costos de traslado de las y los habitantes de los municipios mexiquenses conurbados del Valle de México a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, esto con el objetivo de solicitar a los gobiernos locales a que de manera coordinada fortalezcan la infraestructura vial y de transporte público que sirven como principales herramientas para conectar ambas entidades, y con ello, beneficiar a los millones de ciudadanas y ciudadanos que diariamente recorren largas distancias para llegar a sus centros de trabajo y/o actividades académicas.

Por otro lado, esta Comisión coincide con la legisladora promotora sobre la importancia de reforzar las medidas de vigilancia y supervisión en la prestación del servicio de transporte público, a fin de garantizar que los concesionarios y permisionarios, apliquen las tarifas autorizadas en los diferentes servicios brindados, por lo que al ser la Secretaría de Movilidad del gobierno del Estado de México la autoridad competente para desempeñar estas labores, se modifica el resolutive propuesto por la diputada promotora con el fin de dotar el exhorto con mayor certeza jurídica.

Por último, dado que la fijación de las tarifas de transporte público en el Estado de México se basa en el análisis presupuestario de diversos aspectos tales como sueldos y salarios, combustible, lubricantes, mantenimiento preventivo y correctivo, llantas, reparación de carrocería, seguros de responsabilidad, impuestos y derechos directos, gastos de administración, depreciación de equipo, utilidad y fondo de liquidación de personal. De ahí que, esta Comisión considera necesario adecuar la redacción del resolutive propuesto por la legisladora promotora que exhorta a las autoridades del Estado de México para no autorizar incrementos a las tarifas del transporte público concesionado durante el año fiscal 2021, para en su lugar,

⁵ https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=Hogares_12&bd=Hogares



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ATIENDEN DIVERSAS PROPOSICIONES EN MATERIA DE TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO DEL ESTADO DE MÉXICO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE MOVILIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUE AGILICEN LA MOVILIDAD Y GENEREN MAYOR BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

solicitar a la Secretaría de Movilidad del Estado de México, a que considere realizar un estudio sobre la viabilidad económica de mantener vigentes las tarifas del transporte público concesionado autorizadas para el ejercicio fiscal 2020, en el ejercicio fiscal 2021

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como a sus homólogas en el Estado de México y la Ciudad de México, con pleno respeto a su Soberanía, para que continúen diseñando e implementando coordinadamente políticas integrales en materia de movilidad y desarrollo económico, que agilicen la movilidad y generen mayor bienestar de las personas en la Zona Metropolitana del Valle de México.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la Soberanía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuerce las medidas de vigilancia y supervisión en la prestación del servicio de transporte público, a fin de garantizar a sus usuarios que los concesionarios y permisionarios apliquen las tarifas autorizadas.

TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la Soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Estado de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere realizar un estudio sobre la viabilidad económica de mantener vigentes en 2021 las tarifas del transporte público concesionado que fueron autorizadas para el ejercicio fiscal 2020.





Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se atienden diversas proposiciones en materia de tarifas de transporte público concesionado del Estado de México e implementación de políticas integrales de movilidad y desarrollo económico, que agilicen la movilidad y generen mayor bienestar de las personas en la Zona Metropolitana del Valle de México.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓		
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓		
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN			
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se atienden diversas proposiciones en materia de tarifas de transporte público concesionado del Estado de México e implementación de políticas integrales de movilidad y desarrollo económico, que agilicen la movilidad y generen mayor bienestar de las personas en la Zona Metropolitana del Valle de México.

No.		Nombre	A favor	En contra	Abstención
5.		Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓		
6.		Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓		
7.		Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓		
8.		Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓		







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se atienden diversas proposiciones en materia de tarifas de transporte público concesionado del Estado de México e implementación de políticas integrales de movilidad y desarrollo económico, que agilicen la movilidad y generen mayor bienestar de las personas en la Zona Metropolitana del Valle de México.



No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓		
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓		
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓		
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓		



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
 Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
 COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se atienden diversas proposiciones en materia de tarifas de transporte público concesionado del Estado de México e implementación de políticas integrales de movilidad y desarrollo económico, que agilicen la movilidad y generen mayor bienestar de las personas en la Zona Metropolitana del Valle de México.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
13.	 Sen. Noé Fernando Castañon Ramirez MC	✓		
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓		
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓		

En este acto doy fe de la votación emitida por mí y los legisladores, en la reunión a distancia celebrada el día veintiséis de enero de dos mil veintiuno, en la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario, Benjamín José Hurtado Corona,

Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021









TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021





No.		Nombre	Asistencia
1.		Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓
2.		Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓
3.		Dip. Karen Michel González Márquez PAN	
4.		Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:
HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS
Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reuni3n de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓






TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reunión de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintiuno, de la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario de la Comisión Permanente. *Benjamín José Horta Cere*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. Y CON ELLO. MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fueron turnadas para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, diversas la proposiciones con Punto de Acuerdo, en materia de creación de microcréditos por parte de los gobiernos municipales para locatarios de mercados y comercios familiares, así como para fortalecer las medidas sanitarias y de prevención de contagios del virus SARS-CoV-2 en el comercio formal e informal.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

II. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada con fecha el 07 de enero de 2021, la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario del PES, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a los gobiernos municipales de Tamaulipas a valorar la creación de microcréditos destinados a locatarios de mercados y comercios familiares en situación de riesgo para evitar la quiebra de negocios y contribuir a la reactivación económica local.
2. Con fecha 07 de enero de 2021, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
3. En Sesión celebrada con fecha el 7 de enero de 2021, el senador Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Grupo Parlamentario del PVEM, presentó Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a llevar a cabo operativos de vigilancia para el cumplimiento de las medidas sanitarias contra Covid-19 en el comercio ambulante y puestos semifijos.
4. Con fecha esa misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

III. CONTENIDO

- a) La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario del PES, señala que, a diferencia de municipios como San Pedro Garza en Nuevo León, Zapopan en Jalisco, Los Cabos en Baja California Sur, así como Puebla y Aguascalientes capitales de dichos estados, en Tamaulipas los gobiernos municipales no han creado apoyos tipo microcréditos para fomentar la reactivación económica local de la entidad.

De hecho, la diputada comenta que, con fecha del 26 de diciembre del 2019, se publicó en el Periódico Oficial de Tamaulipas el Presupuesto de Egresos de Tampico, por un total de 1 mil 394.8 millones de pesos, de los cuales, el gasto no etiquetado fue de 977 millones de pesos, por lo que se estima que dicho municipio está en posibilidades de emitir apoyos a través de créditos para fortalecer a las pequeñas y medianas empresas.

Asimismo, la diputada resalta que, en la entidad, los apoyos que han llegado son los federales y que ha sido el gobierno estatal quien ha destinado recursos para crear microcréditos que apoyen a los más necesitados a través del Programa Pyme Tam y de los Créditos a Mipymes. Sin embargo, los municipios no han efectuado medidas en apoyo a la economía local.

En cuanto al tema sanitario, la diputada expone el contexto en que el gobierno federal heredó el sistema de salud y las adecuaciones y avances que tuvo que implementar para poder hacer frente a la pandemia de Covid-19, citando principalmente el documento publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), titulado *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2020. La política fiscal ante la crisis derivada de la pandemia de la enfermedad por coronavirus Covid-19*.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a la consideración de la Asamblea, los siguientes Puntos de Acuerdo:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

***“Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a las soberanías, exhorta respetuosamente a los gobiernos municipales del estado de Tamaulipas para que valoren la creación de microcréditos a locatarios de mercados y comercios familiares en situación de riesgo con la finalidad de evitar la quiebra de negocios y contribuir a la reactivación económica local.*

***Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión con pleno respeto a las soberanías, exhorta respetuosamente a los 32 gobiernos de las entidades federativas para que fortalezcan la colaboración entre comercios y el sector salud a fin de que, se fomente la sana distancia, el uso de cubrebocas y entrega de gel antibacterial para romper la cadena de contagios del virus SARS-CoV-2.”*

- b) El senador Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Grupo Parlamentario PVEM, señala que, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia por el brote de coronavirus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad Covid-19. A su vez, en nuestro país, el 30 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se declara emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19)”.

Argumenta que, a partir de entonces y hasta la fecha, los gobiernos nacionales y locales de todo el mundo han realizado enormes esfuerzos para prevenir y controlar los brotes de Covid-19. Hasta el 5 de enero de 2021, a nivel global se reportan 84 millones 233 mil 579 casos confirmados y 1 millón 843 mil 293 defunciones. Mientras tanto, a nivel nacional se reportan 1 millón 455 mil 219 casos totales y 127 mil 757 defunciones.

El iniciante considera que, debemos reforzar las medidas de aislamiento social y, sobre todo, la vigilancia de las medidas sanitarias en los establecimientos comerciales. En este punto es necesario resaltar que los establecimientos de comercio formal están sujetos al cumplimiento de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

medidas sanitarias estrictas, más no así los establecimientos del comercio informal.

Por un lado, en los hoteles sólo se permite 25 por ciento de ocupación y se restringe el uso de áreas comunes; en sus restaurantes y cafeterías se restringe el aforo y solamente se pueden ofrecer alimentos con servicio a la habitación; mientras que, en los mercados y supermercados sólo se permite 50 por ciento de aforo, así como la entrada de una persona por familia. Por su parte, los gimnasios, centros deportivos, cines, teatros, museos y bares, entre otros, se encuentran en suspensión total de actividades.

Sin embargo, señala que estas estrictas medidas no se aplican por igual al comercio ambulante. En las últimas semanas se ha observado que los puestos semifijos y ambulantes, tanto de alimentos como de otros giros, operan sin las medidas sanitarias básicas en la Ciudad de México y otras ciudades del país. En la mayoría de estos establecimientos no se cuenta con un aforo máximo, no se respeta la sana distancia entre los clientes y las empleadas y empleados, no se promueve el uso de cubrebocas, no se realiza la toma de temperatura ni la aplicación de alcohol en gel para manos, y en general, no se cumplen las medidas básicas indicadas por las autoridades de salud.

Las omisiones señaladas y el incumplimiento de las medidas sanitarias, facilita la dispersión del Covid-19 y de otras enfermedades respiratorias y gastrointestinales.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas, en colaboración con las autoridades municipales y alcaldías de la Ciudad de México, en su respectivo ámbito de competencias, a llevar a cabo operativos de vigilancia para el cumplimiento de las medidas sanitarias



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

contra Covid-19 en el comercio ambulante y puestos semifijos.”

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. De acuerdo con la fracción II del artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (mipymes), la planeación y ejecución de las políticas y acciones de fomento para la competitividad de las mipymes debe atender, entre otras cosas, procurar esquemas de apoyo a través de la concurrencia de recursos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como de los Sectores.

En este sentido, el Punto de Acuerdo Primero de la Proposición de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz cuenta con sustento jurídico para poder ser procesado. Sin embargo, la que dictamina considera que no es pertinente en el contexto actual, exhortar a los gobiernos municipales para que consideren crear apoyos a través de microcréditos para locatarios de mercado y comercios familiares.

Lo anterior, ya que, si bien es cierto que la promovente hace referencia a lo acontecido para el año 2019 en el municipio de Tampico, en donde se podría asumir cierto espacio dentro de las finanzas públicas locales para impulsar programas de microcréditos locales, lo cierto es que las políticas de distanciamiento social que responsablemente se tomaron a nivel federal para tratar de disminuir las cadenas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

de contagios de la Covid-19 durante 2020, impactaron fuertemente en la economía nacional y por consiguiente en la recaudación nacional de ingresos petroleros y de impuestos.

De hecho, habiendo considerado dinámica observada durante 2020, la Cámara de Diputados estimó una disminución de la Recaudación Federal Participable (RFP) de 42.5 mil millones de pesos, equivalente a una caída de 4.5 por ciento en términos reales para el ejercicio presupuestal 2021. Esto es altamente relevante para el Punto de Acuerdo que se dictamina, toda vez que la RFP es la base que se considera para la dispersión de los recursos federales a las entidades y municipios.

Por lo anterior, la Cámara de Diputados aprobó una reducción de 5.5 por ciento en el Gasto Federalizado, impulsado principalmente por el Gasto no Programable identificado en el Ramo 28 Participaciones a las Entidades Federativas y Municipios del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2021 (véase Tabla 1).

Tabla 1. Gasto Federalizado, 2020 – 2021
(Millones de pesos)

Concepto	Aprobado 2020	Aprobado 2021	Variación	
			Nominal	% Real
Gasto Federalizado Total	1,910,320.4	1,867,338.4	- 42,982.0	-5.5
Participaciones Federales (Ramo 28)	951,454.8	921,402.6	- 30,052.2	-6.4
Aportaciones Federales (Ramo 33) ¹	817,117.8	836,097.2	18,979.4	-1.1
Gasto Federalizado en el Ramo 23 ²	15,186.3	9,145.6	- 6,040.7	-41.8
Convenios de Descentralización y Reasignación ³	126,561.5	100,693.0	- 25,868.5	-23.1
Recaudación Federal Participable	3,394,236.7	3,351,759.7	- 42,477.0	-4.5

¹ Incluye a l Ramo 25, Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

² Se refiere a los recursos correspondientes al Derecho extraordinario sobre exportación de petróleo crudo (FEIEF), así como Fondo Metropolitano, Fondo Regional y otros subsidios que se entregan a las entidades federativas para impulsar el desarrollo regional.

³ No incluye los recursos que transfieren a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en virtud de que se trata de asignaciones cuya distribución se conoce una vez que se firman los respectivos convenios, que deben estar suscritos a más tardar a l término del primer trimestre del año, conforme a lo previsto en el artículo 82 la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fuente: elaboración propia con datos del PEF 2021.

En este sentido, de manera general los recursos con que cuentan todas las entidades federativas y los municipios son menores a los estimados antes de la pandemia por Covid-19. Tamaulipas no fue la excepción, ya que se aprobó para la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

entidad una reducción de 2.1 por ciento en términos reales sobre los recursos federales totales que se le entregan (véase Tabla 2).

Tabla 2. Tamaulipas. Gasto Federalizado, 2020 – 2021
(Millones de pesos)

Concepto	Aprobado	Proyecto	Variación	
	2020	2021	Nominal	% Real
Total de recursos identificados de Gasto Federalizado	55,502.9	56,187.9	685.0	-2.1
Ramo 28 Participaciones Federales	29,475.5	28,740.1	-735.4	-5.7
Fondo General de Participaciones	19,227.1	18,988.8	-238.3	-4.5
Fondo de Fomento Municipal	850.3	937.2	86.9	6.6
Fondo de Compensación del ISAN	110.9	114.5	3.6	-0.2
Otros Incentivos Económicos	9,287.2	8,699.6	-587.6	-9.4
Ramo 33 Aportaciones Federales	22,769.8	24,476.3	1,706.5	3.9
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	13,326.0	15,598.3	2,272.3	13.2
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	3,312.1	3,481.8	169.7	1.6
Infraestructura Social (FAIS)	1,164.5	1,148.4	-16.1	-4.7
Aportaciones Múltiples (FAM)	748.6	313.3	-435.3	-59.5
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones de la Ciudad de México (FORTAMUN)	2,515.5	2,483.8	-31.7	-4.5
Seguridad Pública (FASP)	221.7	0.0	-221.7	-100.0
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	266.5	267.4	0.9	-3.0
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,214.9	1,183.3	-31.5	-5.8
Convenios de Descentralización y Reasignación	3,257.5	2,971.4	-286.1	-11.8

Fuente: elaboración propia con datos del PEF 2021.

Aunado a la reducción de los recursos con que contará la entidad, lo cual incrementa la presión sobre los ingresos de libre disposición, también debe considerarse que la dependencia que tiene la entidad sobre los recursos federales ha aumentado. De acuerdo con cifras del PEF y de las Leyes de Ingresos de Tamaulipas para 2018 y 2019, la participación de las transferencias federales a la entidad aumentó en 0.2 por ciento, al haber pasado de 87.3 a 87.5 por ciento respectivamente (véase Tabla 3).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

Tabla 3. Tamaulipas. Ingresos totales para el estado de Tamaulipas, 2018 – 2019
(Millones de pesos)

Concepto	Aprobado 2018		Aprobado 2019		Variación	
	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Nominal	% Real
Ingresos Totales	49,858.6	100.0	54,933.4	100.0	5,074.8	5.4
Recaudación Propia	6,331.7	12.7	6,863.8	12.5	532.2	3.7
Impuestos	3,442.0	6.9	4,314.4	7.9	872.5	19.9
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Contribuciones de mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Derechos	1,874.8	3.8	2,338.4	4.3	463.6	19.4
Productos	217.6	0.4	181.6	0.3	-36.1	-20.2
Aprovechamientos	797.3	1.6	29.4	0.1	-767.8	-96.5
Transferencias Federales	43,526.9	87.3	48,069.6	87.5	4,542.7	5.7
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	43,526.9	87.3	48,069.6	87.5	4,542.7	5.7
Ingresos Derivados de Financiamiento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.

Fuente: elaboración propia con datos del PEF y de las Leyes de Ingresos de Tamaulipas, 2018 y 2019.

Sumado a lo anterior, en el marco de la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, el Estado Mexicano llevó a cabo acciones para mitigar los efectos de la desaceleración de la actividad económica y contribuir a conservar las actividades productivas de los segmentos empresariales más pequeños y del autoempleo.

Así, el gobierno planteó otorgar créditos a personas físicas y morales para que puedan mantener un nivel de actividad. Ya que la economía es una mezcla de sector formal e informal, se creó un programa para otorgar 50 mil millones de pesos en créditos, donde la mitad es para el sector formal y la otra para el sector informal.

A finales de abril de 2020, se puso en marcha el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, mejor conocido como "Crédito a la Palabra". Con él se ha atendido la necesidad de financiamiento mediante un esquema que preserva el valor real de los recursos. De esta manera, el beneficiado cuenta con tres meses de gracia iniciales y 33 mensualidades para realizar el reembolso del apoyo financiero de 25 mil pesos.

Éste se ha entregado a través de dos modalidades:

- Microempresa familiar. En colaboración con la Secretaría de Bienestar, se otorgan créditos dirigidos a micronegocios del sector formal como del



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

informal, a personas que trabajan por cuenta propia y personas prestadoras de servicios.

- Apoyo Solidario a la Palabra. En conjunto con el Instituto Mexicano del Seguro Social, se generan apoyos orientados a empresas con registro patronal en el IMSS que al 15 de abril de 2020 conservaron el promedio de su plantilla laboral del primer trimestre de 2020, personas trabajadoras del hogar y personas trabajadoras independientes vigentes en sus derechos al 30 de abril de 2020.

Al 30 de junio de 2020, poco más de 1 millón de apoyos han sido asignados a través de las dos modalidades del programa. De estos, 803,215 se reflejaron en las cuentas bancarias de las personas beneficiarias, lo que equivale a 20,080.3 millones de pesos en apoyos entregados a la población.

Por todo ello, esta Comisión Dictaminadora considera que es inviable exhortar a los gobiernos locales, en el contexto actual, para que consideren crear apoyos a través de microcréditos para locatarios de mercado y comercios familiares en Tamaulipas, ya que ello incrementaría aún más las presiones sobre las finanzas públicas locales y, dada la dependencia del estado, también en las federales.

CUARTA. En abril del 2020 la Organización Mundial de la Salud hizo un llamado a todas las autoridades competentes para que cuenten con planes de contingencia o de respuesta a las emergencias y que estén en condición de aplicarlos. Dichos planes deben establecer las funciones y responsabilidades de las autoridades competentes de ámbito central, regional y local, así como fijar mecanismos de cooperación y colaboración frente a las crisis.¹

Además, la OMS hizo pública la "Nota de orientación sobre la función de la asistencia en efectivo y con cupones para reducir las barreras financieras en la respuesta al COVID-19 pandemia, en los países objetivo del Global Plan de Respuesta Humanitaria COVID-19", en la cual sugiere que, en medida de lo posible, los pagos electrónicos o móviles sin contacto deben ser la opción preferida sobre el uso de efectivo para reducir el riesgo de transmisión. Cuando esto no sea posible,

¹ Disponible en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331958/WHO-2019-nCoV-Food_Safety_authorities-2020.1-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

quienes manipulen efectivo, por ejemplo, es el caso de las y los vendedores del comercio ambulante o con puestos semi fijos, deben adherirse a las medidas preventivas básicas como; lavarse las manos con regularidad y evitar tocarse la boca, la nariz o los ojos cuando haya estado en contacto con cualquier superficie que pueda estar potencialmente contaminada.²

QUINTA. La Secretaría de Economía informó, a través del portal DataMéxico, que la fuerza laboral de las y los vendedores ambulantes durante el primer trimestre del 2020 fue de 1.72 millones de personas.³ Debido a la magnitud del sector, y a los conglomerados relacionados con los puestos ambulantes, es fundamental que, tanto las personas consumidoras como las vendedoras, respeten las medidas de seguridad e higiene.

Una de las mayores complicaciones del ambulante es que el 98.3% corresponde al comercio informal que, a su vez, está relacionado con el uso de efectivo. De acuerdo con un estudio del Banco de Inglaterra, el virus del SARS-CoV-2 puede permanecer en los billetes hasta por 5 horas, por lo que los métodos de pago de contacto representan una posible fuente de contagio.⁴

Por otro lado, de acuerdo con información oficial de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud, la cantidad de personas que han sido diagnosticadas positivamente en la primera semana de 2021 es la más alta desde que inició la pandemia, con un total de 82 mil 041 casos.⁵

Por tanto, esta Comisión Dictaminadora considera indispensable, tanto por salud pública como por economía, reforzar todas las medidas para romper con las cadenas de contagios, tal y como lo menciona la diputada promotora, máxime en las micro y pequeñas empresas que son las que otorgan una mayor cantidad de empleos a nivel nacional. De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de

² Disponible en: <https://www.who.int/health-cluster/about/work/task-teams/Guidance-note-CVA-COVID.pdf?ua=1>.

³ Disponible en: <https://datamexico.org/es/profile/occupation/vendedores-ambulantes>.

⁴ Disponible en: <https://www.bankofengland.co.uk/quarterly-bulletin/2020/2020-q4/cash-in-the-time-of-covid>.

⁵ Disponible en: <https://covid19.sinave.gob.mx/>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

Unidades Económicas (DENUE), del total de establecimientos registrados en el país, el 98.8 por ciento son micro (93.3%) y pequeñas (5.4%) empresas.

QUINTA. El entorno actual en que se encuentra el país derivado de la pandemia de la Covid-19, demanda mayor coordinación entre autoridades y la ciudadanía, pero particularmente entre autoridades y los establecimientos de menor tamaño, ya que son estos quienes otorgan la mayor cantidad de empleo en el país y, por tanto, donde confluye la mayoría de la población para obtener el sustento diario que necesitan las familias mexicanas.

En este sentido, el fortalecimiento de las estrategias implementadas de manera coordinada puede tener una mayor tasa de efectividad en la ruptura de las cadenas de contagios que aquellas que se implementen de manera aislada, ya que mientras más involucrado esté el pueblo, mayor será el grado de concientización que se tendrá sobre los peligros que entraña el Covid-19.

De ahí que, las legisladoras y los legisladores integrantes de esta Comisión Dictaminadora estimamos pertinente que se exhorte a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que se fortalezca la colaboración entre comercios y el sector salud, a fin de que, se fomente la sana distancia, el uso de cubrebocas y entrega de gel antibacterial para romper la cadena de contagios del virus SARS-CoV-2.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su Soberanía, para que promuevan, o, en su caso, fortalezcan las acciones que permitan la coordinación entre sus respectivas autoridades de salud con todos los sectores del comercio formal e informal, a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias y de prevención de contagio del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) durante el desarrollo de sus actividades, y con ello, mitigar su transmisión en la población.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su Soberanía, para que, en coordinación con las autoridades municipales y las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen, o en su caso, fortalezcan las labores de vigilancia y supervisión orientadas a garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias y de prevención de contagios por el virus SARS-CoV-2 en el comercio ambulante, así como en puestos semifijos.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su Soberanía, para que promuevan, o, en su caso, fortalezcan las acciones que permitan la coordinación entre sus respectivas autoridades de salud con todos los sectores del comercio formal e informal, a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias y de prevención de contagio del virus SARS-COV-2 (Covid-19) durante el desarrollo de sus actividades, y con ello, mitigar su transmisión en la población.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓		
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓		
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN			
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI			







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su Soberanía, para que promuevan, o, en su caso, fortalezcan las acciones que permitan la coordinación entre sus respectivas autoridades de salud con todos los sectores del comercio formal e informal, a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias y de prevención de contagio del virus SARS-COV-2 (Covid-19) durante el desarrollo de sus actividades, y con ello, mitigar su transmisión en la población.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓		
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓		
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓		
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓		







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su Soberanía, para que promuevan, o, en su caso, fortalezcan las acciones que permitan la coordinación entre sus respectivas autoridades de salud con todos los sectores del comercio formal e informal, a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias y de prevención de contagio del virus SARS-COV-2 (Covid-19) durante el desarrollo de sus actividades, y con ello, mitigar su transmisión en la población.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓		
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓		
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓		
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su Soberanía, para que promuevan, o, en su caso, fortalezcan las acciones que permitan la coordinación entre sus respectivas autoridades de salud con todos los sectores del comercio formal e informal, a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias y de prevención de contagio del virus SARS-COV-2 (Covid-19) durante el desarrollo de sus actividades, y con ello, mitigar su transmisión en la población.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓		
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓		
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓		

En este acto de y fe de la votación emitida por las y los legisladores, en la reunión a distancia celebrada el día veintiseis de enero de dos mil veintiuno, en la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en un calceado de Secretario Bryan Saul Huerta Corona,

Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021







TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN	
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI	







TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓







TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021




No.	Nombre	Asistencia
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reunión de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintuno, de la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario de la Comisión Permanente. *Beyanli Saul Horst Oros*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA AGRARIA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA REALIZAR DIVERSAS ACCIONES QUE PERMITAN ATENDER A LAS Y LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 30 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL EJIDO DE ZARAHEMLA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Agraria, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al Registro Agrario Nacional a investigar y asistir a las y los ejidatarios y en su caso sancionen los hechos ocurridos el pasado 30 de diciembre de 2020 en el ejido de Zarahemla, en la localidad de San Quintín, Municipio de Ensenada, Baja California.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA AGRARIA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA REALIZAR DIVERSAS ACCIONES QUE PERMITAN ATENDER A LAS Y LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 30 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL EJIDO DE ZARAHÉMLA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.
- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

II. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada con fecha el 13 de enero de 2021, la senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la a la Procuraduría Agraria, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al Registro Agrario Nacional, a investigar y asistir a las y los ejidatarios y en su caso sancionen los hechos ocurridos el pasado 30 de diciembre de 2020 en el ejido de Zarahemla, en la localidad de San Quintín, Municipio de Ensenada, Baja California.
2. Con fecha 13 de enero de 2021, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO

- a) La senadora promovente señala que el pasado 30 de diciembre de 2020, se denunciaron a las autoridades locales, la invasión del Ejido de Zarahemla, en la localidad de San Quintín, Municipio de Ensenada, Baja California, en el que más de 200 personas armadas con distintos objetos dañaron terrenos de producción agrícola, derribaron cercos, y las casas (de bloque, concreto y madera) donde habitaban los ejidatarios dentro del predio 128 del fraccionamiento Rancho San Ramón, en la Delegación Vicente Guerrero dentro del ejido Zarahemla en el Municipio de Ensenada, Baja California.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA AGRARIA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA REALIZAR DIVERSAS ACCIONES QUE PERMITAN ATENDER A LAS Y LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 30 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL EJIDO DE ZARAHUELA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

Menciona que entre las denuncias realizadas a través de la línea de atención a la ciudadanía “911”, se señalaron la usurpación de invasores armados, quienes fueron identificados y promovidos por un excandidato a edil del Partido de la Revolución Democrática quién responde al nombre de Dewayne Carlos Hafén López.

Pero que dichas denuncias fueron desatendidas, por lo que el Presidente del Comisariado Ejidal, en compañía de otros miembros del ejido y familiares de estos igualmente afectados, acudieron a denunciar el delito que se estaba cometiendo en flagrancia en el Batallón de Infantería número 67 militar, siendo atendidos por Zózimo Gutiérrez y por el encargado de la Guardia Nacional, quien manifestó que no para poder intervenir el ejército y la guardia nacional antes debíamos acudir al ministerio público a levantar una denuncia de los hechos; por lo que el presente del comisariado ejidal se comunicó por vía telefónica con Francisco Javier Hernández encargado de la guardia nacional de la zona quien le manifestó que estaba enterado de los hechos que enviarían dos unidades a observar pero que era todo lo que podrían hacer por lo anterior tanto el presidente del comisariado ejidal como los miembros de la comunidad que lo acompañaban acudieron a la agencia del ministerio público del fuero común en San Quintín a levantar su respectiva querrela.

La promovente también manifiesta que además de las casas habitación que incendiaron y quemaron, estas acciones, afectaron producciones de ejote, cebolla, fresa, jitomate, y otros productos agrícolas de consumo local y de exportación, que perjudicaron a distintas familias de la región quienes, en un ambiente de crisis económica, lo que menos necesitan es perder su medio de sustento y generación de ingresos, toda vez, que esto implica doblar jornadas laborales, con un menor tiempo de aprovechamiento de los ciclos agrícolas.

Resalta que, dentro de las denuncias realizadas, se señaló la agresión sobre un menor de edad que tuvo que ser hospitalizado, distintas personas presentaron golpes o lesiones por tal enfrentamiento. así como los daños materiales sufridos en los vehículos de los ejidatarios. Asimismo, durante las agresiones recibidas por los invasores, los ejidatarios hicieron un llamado al



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA AGRARIA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA REALIZAR DIVERSAS ACCIONES QUE PERMITAN ATENDER A LAS Y LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 30 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL EJIDO DE ZARAHEMLA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

cuerpo de la Guardia Nacional para solicitar su intervención y evitar un conflicto que pudiese presentar daños irreversibles o la pérdida de vidas ante la presencia de individuos con posesión de armas.

Que el lote 128 se encuentra en posesión del ejido Zarahemla, desde el año de 1974. A la fecha existe una sentencia del tribunal agrario con número de expediente 445/ 2019 en donde consta que dicho predio tiene más de 35 años en posesión del ejido. En la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano consta que dicho predio 128 del ejido Zarahemla tiene el carácter de Terreno Nacional y desde el 25 de noviembre del 2019 se encuentra en trámite ante dicha dependencia la solicitud de enajenación vía onerosa y fuera de subasta de dicho predio al cual se le asignó el folio No. 1408 de control interno que se encuentra en trámite.

Pese a lo anterior y que dicha categoría de terreno nacional es imprescriptible por la vía civil, resalta la promovente que un hijo de ejidataria aprovechando la confianza de los demás integrantes del ejido, solicitó en préstamo una pequeña fracción de dicho predio, sin embargo abusando de la confianza que en él se depositó, simuló un juicio de prescripción positiva en expediente número 598/10 (por la vía civil), mediante el cual obtuvo una fraudulenta sentencia civil de prescripción por la totalidad del lote 128, lo cual es contrario al derecho que rige los terrenos nacionales como es el caso. Emitido por el licenciado Amado Salvador Ríos Vela que emitió la sentencia en mención, a la fecha se encuentra destituido de su cargo por prestarse a simulaciones judiciales como lo fue en este caso.

Asimismo, que sin orden judicial ni cumpliendo con el procedimiento legal necesario para el efecto; el hijo de la ejidataria beneficiado con la sentencia ilegítima de prescripción civil, quien responde al nombre de Dewayne Carlos Hafén López, contrató a sueldo y ofreció terrenos gratuitos dentro del predio 128 que se menciona, a más de 200 personas, quienes bajan con instrucciones y siguiendo al primero, de forma violenta el día 30 de diciembre de 2020, invadieron, destruyeron los cercos, quitando postes y quemando casas de los ejidatarios que allí habitaban y los lanzaron de forma violenta fuera de dicho predio de su propiedad. cuando se invade el predio 128 también destruyeron el cerco perímetro que había colocado el ejido alrededor



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA AGRARIA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA REALIZAR DIVERSAS ACCIONES QUE PERMITAN ATENDER A LAS Y LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 30 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL EJIDO DE ZARAHÉMLA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

del predio 129 el cual está dotado en una ampliación a Ejido Zarahemla en 1991. Ante lo anterior, a la fecha se encuentran realizando las denuncias correspondientes con número de caso 0201-2020-17536 ante la fiscalía estatal y se solicitan la atención y auxilio de las autoridades competentes para conocer de los hechos que aquí se informan.

Finalmente señala la legisladora promovente que de esta forma y bajo juicios penales promovidos por el excandidato, este ha logrado que al menos 15 ejidatarios e hijos de ejidatarios denunciados en carácter de particulares, fueran acusados por despojo, lo cual implica una clara violación a los derechos de posesión de tierras de los ejidatarios de la localidad. Ante esto, la fracción VII del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales, estableciendo que el Estado será protector de la propiedad de la tierra bajo esta figura, tanto para el asentamiento humano como las actividades productivas.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Agraria y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen y sancionen los hechos ocurridos el pasado 30 de diciembre de 2020 en el ejido de Zarahemla, en la localidad de San Quintín, Municipio de Ensenada, Baja California, donde se afectaron producciones agrícolas y familias ejidales; y a su vez remitan un informe a esta Asamblea sobre las resoluciones que emitan ambas autoridades que den respuesta a la situación de la tenencia ejidal en dicha localidad.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Registro Agrario Nacional para que, en coordinación con la Procuraduría Agraria, intervengan y brinden toda la asesoría técnica y jurídica



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA AGRARIA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA REALIZAR DIVERSAS ACCIONES QUE PERMITAN ATENDER A LAS Y LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 30 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL EJIDO DE ZARAHEMLA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

correspondiente para garantizar la tenencia de la tierra del ejido de Zarahemla, en la localidad de San Quintín, Municipio de Ensenada, Baja California, y evitar el despojo de las tierras a las y los ejidatarios que vulnera su bienestar personal y familiar”.

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. La Ley Agraria, en sus artículos 4, 11, 14, 16, 22, y 46, establece las formas y figuras de aprovechamiento ejidal, partiendo desde la responsabilidad del Ejecutivo de salvaguardar la integridad de los núcleos ejidales, hasta las formas en como la Asamblea y los ejidatarios individuales, pueden validar el otorgamiento de tierras para su explotación productiva por terceros, únicamente bajo la aprobación de las formas de gobierno que establece tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como la Ley Agraria, siendo en este caso la Asamblea el órgano supremo, donde radican las decisiones de mayor impacto sobre la propiedad ejidal.

En ese sentido, esta Comisión Dictaminadora coincide con los planteamientos de legisladora promovente respecto a la atribución que tiene el Ejecutivo Federal, a través de la Procuraduría Agraria para intervenir desde el ámbito de sus respectivas atribuciones, en defensa y salvaguardar los mejores intereses de las y los ejidatarios de Zarahemla, a fin de evitar el despojo de estas tierras, pues son quienes en estos tiempos, hoy más que nunca dependen de sus cosechas para subsistir y procurar el bienestar de sus familias.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA AGRARIA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA REALIZAR DIVERSAS ACCIONES QUE PERMITAN ATENDER A LAS Y LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 30 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL EJIDO DE ZARAHÉMLA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

CUARTA. La Ley Agraria, establece en el artículo 135 que es la Procuraduría Agraria, el organismo de la Administración Pública Federal encargado de la defensa de los derechos de los ejidatarios, comuneros, sucesores de ejidatarios o comuneros, ejidos, comunidades, pequeños propietarios, avecindados y jornaleros agrícolas, así mismo, el referido ordenamiento en su artículo 136, prevé un catálogo de atribuciones, entre las cuales, para efectos del presente Dictamen, destacan las estipuladas en las fracciones II y III.

“Artículo 136.- Son atribuciones de la Procuraduría Agraria las siguientes:

I. ...

II. Asesorar sobre las consultas jurídicas planteadas por las personas a que se refiere el artículo anterior en sus relaciones con terceros que tengan que ver con la aplicación de esta ley;

III. Promover y procurar la conciliación de intereses entre las personas a que se refiere el artículo anterior, en casos controvertidos que se relacionen con la normatividad agraria;

IV. a VI. ...

VII. Ejercer, con el auxilio y participación de las autoridades locales, las funciones de inspección y vigilancia encaminadas a defender los derechos de sus asistidos;

VIII. a IX. ...

X. . Denunciar ante el Ministerio Público o ante las autoridades correspondientes, los hechos que lleguen a su conocimiento y que puedan ser constitutivos de delito o que puedan constituir infracciones o faltas administrativas en la materia, así como atender las denuncias sobre las irregularidades en que, en su caso, incurra el comisariado ejidal y que le deberá presentar el comité de vigilancia; y

XI. ...”



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA AGRARIA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA REALIZAR DIVERSAS ACCIONES QUE PERMITAN ATENDER A LAS Y LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 30 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL EJIDO DE ZARAHEMLA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

En ese sentido, la propia legislación en materia agraria establece la obligación institucional de generar un acompañamiento a todas las personas que encuadran en los supuestos previstos en el artículo 135, con el fin de garantizar la protección de la integridad y el patrimonio de las y los propietarios de las tierras de carácter ejidal, así como a denunciar ante el Ministerio Público los hechos que configuren ilícitos.

QUINTA. Resulta importante señalar que, el artículo 148 de la Ley Agraria determina que el Registro Agrario Nacional (RAN), funge como órgano desconcentrado de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el que se inscriben los documentos en que consten las operaciones originales y las modificaciones que sufra la propiedad de las tierras y los derechos legalmente constituidos sobre la propiedad ejidal y comunal.

El referido ordenamiento, establece que las inscripciones en el Registro Agrario Nacional y las constancias que de ellas se expidan, harán prueba plena en juicio y fuera de él, no obstante, para tales efectos, le Ley determina que el RAN es público y cualquier persona podrá obtener información sobre sus asientos e inscripciones y obtener a su costa las copias que solicite, por lo que para efectos de la problemática expuesta por la legisladora promovente, las partes interesadas deberán recurrir a dicha institución a fin de solicitar la documentación certificada que sirva como prueba plena durante el desahogo de los juicios a los que haya lugar.

SÉPTIMA. Los hechos descritos por la legisladora promovente, ocurridos el pasado 30 de diciembre de 2020, en el Ejido de Zarahemla, en la localidad de San Quintín, Baja California, dan cuenta de la hostilidad y la violencia ejercida por un grupo numeroso de sujetos armados.

Al respecto, cabe mencionar que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 30 determina que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana tiene entre sus atribuciones las siguientes:

- Formular y ejecutar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y de sus habitantes; proponer al Ejecutivo Federal la política criminal y las medidas que garanticen la congruencia de ésta entre las dependencias de la Administración Pública



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA AGRARIA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA REALIZAR DIVERSAS ACCIONES QUE PERMITAN ATENDER A LAS Y LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 30 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL EJIDO DE ZARAHUELA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

Federal; coadyuvar a la prevención del delito; ejercer el mando sobre la fuerza pública para proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos, con plena sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales; salvaguardar la integridad y los derechos de las personas; así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

- Proponer acciones tendientes a asegurar la coordinación entre la Federación, la Ciudad de México, los Estados y los municipios en el ámbito del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Auxiliar a las autoridades federales, estatales, municipales y de la Ciudad de México que soliciten apoyo, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para la protección de la integridad física de las personas y la preservación de sus bienes; reforzar, cuando así lo soliciten, la tarea policial y de seguridad de los municipios y localidades rurales y urbanas que lo requieran, intervenir ante situaciones de peligro cuando se vean amenazados por aquellas que impliquen violencia o riesgo inminente.
- Auxiliar al Poder Judicial de la Federación y a la Fiscalía General de la República, cuando así lo requieran, para el debido ejercicio de sus funciones, así como a otras dependencias, órganos de gobierno, entidades federativas y municipios, y cuando así lo requiera, a la Fiscalía General de la República en la investigación y persecución de los delitos, en cuyo caso los cuerpos de policía que actúen en su auxilio estarán bajo el mando y conducción del Ministerio Público, y disponer de la fuerza pública en términos de las disposiciones legales aplicables;
- Ejecutar las penas por delitos del orden federal y administrar el sistema penitenciario federal y de justicia para adolescentes, en términos de la política especial correspondiente y con estricto apego a los derechos humanos;

Por lo tanto, esta Comisión Dictaminadora estima oportuno solicitar de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana a que en coordinación con su homóloga en el estado de Baja California, refuerce las acciones tendientes a salvaguardar la integridad de las y los habitantes de la referida zona,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA AGRARIA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA REALIZAR DIVERSAS ACCIONES QUE PERMITAN ATENDER A LAS Y LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 30 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL EJIDO DE ZARAHÉMLA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

pues, a pesar de ya existir una denuncia presentada ante la Fiscalía del estado, aún no ha habido una resolución judicial que permita resolver esta problemática, por lo que al continuar invadido el referido ejido, existe un riesgo inminente de que este conflicto detone en una tragedia.

OCTAVA. Esta Comisión estima adecuado realizar un exhorto a la Fiscalía Agraria, así como a la Fiscalía del Estado de Baja California para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, brinden una solución pronta a fin de proteger la integridad de las y los ejidatarios agraviados cuyas denuncias ya han sido presentadas en materia de despojo.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Agraria, para que, en el ámbito de sus atribuciones, asesore y represente jurídicamente a las y los productores agrícolas del ejido de Zarahemla, ubicado en la localidad de San Quintín, Municipio de Ensenada, Baja California, a fin de denunciar los hechos ocurridos el pasado 30 de diciembre de 2020 donde se afectaron producciones agrícolas y familias ejidales.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, para que, con base en sus atribuciones y competencias, y en coordinación con su homóloga en el estado de Baja California, analice la posibilidad de fortalecer las medidas de vigilancia en el ejido de Zarahemla, ubicado en la localidad de San Quintín, Baja California, a fin de salvaguardar la integridad de las y los habitantes de la zona.





Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Agraria y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para realizar diversas acciones que permitan atender a las y los productores agrícolas involucrados en los hechos ocurridos el pasado 30 de diciembre de 2020 en el Ejido de Zarahemla, ubicado en la localidad de San Quintín, municipio de Ensenada, Baja California.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓		
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓		
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN			
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI			





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Agraria y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para realizar diversas acciones que permitan atender a las y los productores agrícolas involucrados en los hechos ocurridos el pasado 30 de diciembre de 2020 en el Ejido de Zarahemla, ubicado en la localidad de San Quintín, municipio de Ensenada, Baja California.





No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓		
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓		
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓		
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Agraria y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para realizar diversas acciones que permitan atender a las y los productores agrícolas involucrados en los hechos ocurridos el pasado 30 de diciembre de 2020 en el Ejido de Zarahemla, ubicado en la localidad de San Quintín, municipio de Ensenada, Baja California.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓		
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓		
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓		
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Agraria y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para realizar diversas acciones que permitan atender a las y los productores agrícolas involucrados en los hechos ocurridos el pasado 30 de diciembre de 2020 en el Ejido de Zarahemla, ubicado en la localidad de San Quintín, municipio de Ensenada, Baja California.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓		
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓		
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓		

En este acto doy fe de la votación emitida por las y los legisladores, en la reunión a distancia celebrada el día veintiseis de enero de dos mil veintiuno, en la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, correspondiente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario, Benjamin José Huerta Corona,

[Signature]

Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021







TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021





No.	Nombre	Asistencia
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN	
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓







TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓






TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reunión de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintiuno, de la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en una calidad de Secretario de la Comisión Permanente. *Bejani Saul Horst Cane*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

5

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL EN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA O CUENCA ALTA DEL RÍO LA LAJA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, la proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a realizar por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) estudios de disponibilidad e impacto ambiental de los mantos acuíferos en la Cuenca de la Independencia, o Cuenca Alta del Río La Laja, en Guanajuato, pues se detectaron elevadas concentraciones de arsénico y fluoruro en agua subterránea debido a la sobreexplotación.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL EN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA O CUENCA ALTA DEL RÍO LA LAJA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.
- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

II. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada con fecha el 07 de enero de 2021, la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social (PES), presentó la proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la SEMARNAT a realizar por la CONAGUA estudios de disponibilidad e impacto ambiental de los mantos acuíferos en la Cuenca de la Independencia, o Cuenca Alta del Río La Laja, en Guanajuato, pues se detectaron elevadas concentraciones de arsénico y fluoruro en agua subterránea debido a la sobreexplotación.
2. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO

- a) La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas del grupo parlamentario del PES, señala que, la sobreexplotación de los mantos acuíferos en la Cuenca de la Independencia o Cuenca Alta del Río La Laja, en Guanajuato, ha generado efectos “nocivos a la salud para cerca de 500 mil habitantes, pues se ha detectado cantidades por arriba de la norma de arsénico y fluoruro, lo que generó daños renales y deterioro grave de la salud bucal”.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL EN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA O CUENCA ALTA DEL RÍO LA LAJA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Indica que, en el seminario virtual "Sociedad y sistemas gravitacionales de flujo de agua subterránea", el cual fue convocado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se destacó que en el 90% de los cerca de 3 mil pozos de agua de la cuenca de la Independencia se está extrayendo agua de hace 10 mil a 35 mil años, lo que conlleva a graves efectos en la salud.

Menciona que, la explotación de los recursos hídricos de la cuenca alcanzó la extracción de mil millones de metros cúbicos anuales, y entre los efectos de la sobreexplotación se detectó concentraciones elevadas de arsénico en agua subterránea, por arriba de los 0.025 miligramos que establece la norma oficial mexicana, así como, concentraciones elevadas de fluoruro de hasta 1.5 miligramos por litro.

Refiere que, las zonas de mayor concentración se hallan en Dolores Hidalgo y San Miguel de Allende, donde 7 de cada 10 niños que acuden a consulta dental, presentan fluorosis dental, producida por el consumo excesivo de fluoruro que provoca anomalías en el desarrollo del esmalte dental.

Por lo que, hace un llamado a la SEMARNAT a tomar medidas y utilizar todos los medios a su alcance, para tener un control sobre la extracción en los mantos acuíferos.

Derivado de lo anterior, la legisladora promovente somete a consideración el siguiente Puntos de Acuerdo:

"Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar por la Comisión Nacional del Agua estudios de disponibilidad e impacto ambiental de los mantos acuíferos en la Cuenca de la Independencia o Cuenca Alta del río La Laja, en Guanajuato, pues como efecto de la sobreexplotación se detectaron concentraciones elevadas de arsénico en agua subterránea, por arriba de los 0.025 miligramos que estable la NOM-127-SSA1-1994 y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL EN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA O CUENCA ALTA DEL RÍO LA LAJA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

concentraciones elevadas de fluoruro de hasta 1.5 miligramos por litro.”

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. Esta Comisión Dictaminadora concuerda con los argumentos vertidos por la legisladora proponente, por lo que es pertinente realizar los estudios de impacto ambiental necesarios para conocer el nivel de contaminación en el que se encuentra la Cuenca de la Independencia o Cuenca Alta del Río La Laja, en el estado de Guanajuato.

Lo anterior, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4° se consagra el derecho humano a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, así como el acceso, disposición y saneamiento de agua.

“Artículo 4°.- ...

...

...

...

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL EN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA O CUENCA ALTA DEL RÍO LA LAJA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines...”

CUARTA. La Cuenca del Río de La Laja se encuentra ubicada en el noroeste del estado de Guanajuato, Comprende parcial o totalmente a los municipios de San Miguel de Allende, Dolores Hidalgo, San Felipe y San Diego de la Unión, y tiene una superficie de 7,017 km².¹

Cuenta una red de hidrológica, entre los que pueden mencionarse como los más importantes, el Río Arrastres, el San Marcos, el Plan, el Carrizal y el Bocas. Asimismo, es el mayor contribuyente a la Presa Ignacio Allende sobre el Río La Laja, Peñuelitas sobre el Río de la R y Álvaro Obregón sobre el Arroyo Dolores Hidalgo y es la principal fuente de abastecimiento del distrito de riego 085, La Begoña, en el estado de Guanajuato².

Los sistemas de agua potable ubicados en las cabeceras municipales de Dolores Hidalgo, San Diego de la Unión, San Felipe y San Miguel de Allende, son los mayores usuarios de aguas subterráneas

Cabe mencionar que se han emitido diversos decretos de veda en la Cuenca del Río de La Laja desde 1958. El primero fue el 23 de octubre de 1958, donde fueron vedados parcialmente los municipios de Dolores Hidalgo, San Diego de la Unión y Allende; casi seis años más tarde el 24 de septiembre de 1964 se amplió la veda al resto de los municipios de Allende y San Diego de la Unión.

¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103010/DR_1108.pdf

² <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones2/libros/528/sobreeplotacion.pdf>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL EN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA O CUENCA ALTA DEL RÍO LA LAJA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Posteriormente, en julio de 1976 se publica el Decreto por el que se declara de interés público la conservación de los mantos acuíferos en la superficie comprendida dentro de los límites de los Municipios de Ocampo, San Felipe, San Diego de la Unión y San Luis de la Paz, del Estado de Guanajuato; en consecuencia, se establece veda por tiempo indefinido para la explotación de dichos recursos.

La Cuenca del Río de La Laja ha sido motivo de veda para alumbramiento de aguas subterráneas en diferentes momentos, siendo la última en diciembre de 1983, en donde se decreta una veda en la totalidad de la superficie del estado de Guanajuato para construir nuevos pozos, a menos que se tratara de reposiciones por alguna causa justificada.

Sin embargo, a pesar de los decretos de veda, persiste la sobreexplotación de los mantos acuíferos y la calidad del agua de la cuenca se ha visto alterada por las descargas residuales de los municipios de Dolores Hidalgo y San Miguel de Allende, que confluyen en la Presa Ignacio Allende, posteriormente, se unen a esta cuenca las aguas del Río Querétaro que lleva materia orgánica y desechos industriales de dicha ciudad y antes de unirse al río Lerma, recibe las aguas residuales de Cortazar, Villagrán y las aguas residuales vertidas por las diferentes industrias que se asientan en la periferia de la ciudad de Celaya.

El Centro de Geociencias de la UNAM realizó un estudio e investigación sobre este acuífero, en donde desde hace 20 años el agua extraída de ese lugar, la cual se usa para su uso cotidiano en los municipios donde se encuentra la cuenca, tenían concentraciones de arsénico y flúor.³

Otro problema que puede agravar la contaminación ambiental y la salud de la población son las concesiones mineras. Actualmente, existen 165 dentro de la Cuenca y de la cuales se encuentra el primer proyecto de minería a cielo abierto en Guanajuato, de la empresa canadiense Argonaut Gold llamado "Explotación y beneficio de minerales metálicos Cerro del Gallo", que se ubica en la comunidad de San Antón de las Minas a 13.5 km de Dolores Hidalgo, pudiendo intensificar el

³ <https://zonafranca.mx/politica-sociedad/ecologia/unam-advirtio-hace-20-anos-concentracion-de-metales-pesados-en-agua-de-dolore-hidalgo/>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL EN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA O CUENCA ALTA DEL RÍO LA LAJA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

problema de sobreexplotación y contaminación del agua subterránea y superficial, contribuyendo al daño a la salud y el medio ambiente⁴.

QUINTA. De acuerdo con lo establecido en la Ley de Aguas Nacionales (LAN), la CONAGUA es el órgano administrativo desconcentrado de la SEMARNAT, con funciones de Derecho Público en materia de gestión de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, con autonomía técnica, ejecutiva, administrativa, presupuestal y de gestión, para la consecución de su objeto, la realización de sus funciones y la emisión de los actos de autoridad conforme a la LAN.

La CONAGUA, de conformidad con el artículo 9 de la LAN, tiene por objeto ejercer las atribuciones que le corresponden a la autoridad en materia hídrica y constituirse como el Órgano Superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo la administración, regulación, control y protección del dominio público hídrico.

Por lo que, CONAGUA tiene dentro de sus facultades realizar acciones que correspondan al ámbito federal para el aprovechamiento integral del agua, su regulación y control y la preservación de su cantidad y calidad, así como, promover y propiciar la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como difundir conocimientos en materia de gestión de los recursos hídricos, con el propósito de fortalecer sus acciones y mejorar la calidad de sus servicios, para lo cual se coordina en lo conducente con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).

Por su parte, el IMTA es un organismo público descentralizado sectorizado de la SEMARNAT, que tiene por objeto, de acuerdo con su instrumento de creación y estatuto orgánico, realizar investigación, desarrollar, adaptar y transferir tecnología, prestar servicios tecnológicos y preparar recursos humanos calificados para el manejo, conservación y rehabilitación del agua y su entorno, a fin de contribuir al desarrollo sustentable.

⁴ <https://www.jornada.com.mx/2020/11/21/delcampo/articulos/muerte-silenciosa.html>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL EN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA O CUENCA ALTA DEL RÍO LA LAJA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

De conformidad con el artículo 14 BIS 3 de la LAN, tiene como atribuciones realizar por sí o a solicitud de parte estudios y brindar consultorías especializadas en materia de hidráulica, hidrología, control de la calidad del agua, de gestión integrada de los recursos hídricos.

Por lo que, la CONAGUA en coordinación con el IMTA, en el ámbito de sus respectivas competencias, tendrían la capacidad para realizar los estudios de disponibilidad de cantidad y calidad del agua en la Cuenca Alta del Río La Laja, en el estado de Guanajuato.

SEXTA. En consecuencia, esta Comisión Dictaminadora coincide con la preocupación de la legisladora proponente y considera pertinente solicitar que se realicen las acciones necesarias para conocer el nivel de contaminación en el que se encuentra la Cuenca de la Independencia o Cuenca Alta del Río La Laja, en el estado de Guanajuato, con el propósito de anteponer el derecho de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL EN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA O CUENCA ALTA DEL RÍO LA LAJA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, para que, en coordinación con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, en el ámbito de sus respectivas competencias, analicen la viabilidad de realizar los estudios de disponibilidad e impacto ambiental en los mantos acuíferos en la Cuenca de la Independencia o Cuenca Alta del río La Laja, en el estado de Guanajuato, derivado de los efectos nocivos a la salud que se han generado por la liberación de metales pesados, compuestos tóxicos, sustancias persistentes y bioacumulables.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que analice la viabilidad de realizar los estudios de disponibilidad e impacto ambiental en los mantos acuíferos en la Cuenca de la Independencia o Cuenca Alta del Río La Laja, en el Estado de Guanajuato.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓		
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓		
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN			
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI			







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que analice la viabilidad de realizar los estudios de disponibilidad e impacto ambiental en los mantos acuíferos en la Cuenca de la Independencia o Cuenca Alta del Río La Laja, en el Estado de Guanajuato.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓		
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓		
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓		
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓		







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que analice la viabilidad de realizar los estudios de disponibilidad e impacto ambiental en los mantos acuíferos en la Cuenca de la Independencia o Cuenca Alta del Río La Laja, en el Estado de Guanajuato.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓		
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓		
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓		
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que analice la viabilidad de realizar los estudios de disponibilidad e impacto ambiental en los mantos acuíferos en la Cuenca de la Independencia o Cuenca Alta del Río La Laja, en el Estado de Guanajuato.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
13.	 Sen. Noé Fernando Castañon Ramirez MC	✓		
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓		
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓		

En este acto de votación se encuentra presente y los legisladores, en la reunión a distancia celebrada el día veintiseis de enero de dos mil veintuno, en la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, con sede en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en un momento de Sesión, Benjamín Juárez Huerte Corana.

Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021







TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN	
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI	







TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021





No.	Nombre	Asistencia
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓






TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reunión de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintiuno, de la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario de la Comisión Permanente. *Beyoncé Saul Horst Cere*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, REALICE ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD Y DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS MANTOS ACUÍFEROS EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y EMITA UN DIAGNÓSTICO E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA ENTIDAD.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a informar de forma clara y precisa a esta soberanía respecto de la sobreexplotación de los mantos freáticos en Tlaxcala por FEMSA, pues se trata de un asunto de seguridad nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, REALICE ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD Y DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS MANTOS ACUÍFEROS EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y EMITA UN DIAGNÓSTICO E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA ENTIDAD.

- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

II. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada con fecha el 07 de enero de 2021, la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social (PES), presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEMARNAT a informar de forma clara y precisa a esta soberanía respecto de la sobreexplotación de los mantos freáticos en Tlaxcala por FEMSA, pues se trata de un asunto de seguridad nacional.
2. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO

- a) La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas del Grupo Parlamentario del PES, señala que, de acuerdo con un estudio realizado por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, la empresa transnacional FEMSA (Coca Cola) ha extraído millones de litros de agua de los mantos acuíferos de Apizaco, Tlaxcala, los cuales están a punto de secar.

Indica que, con base a los resultados de la investigación realizada se desprende que ha habido una sobreexplotación de los mantos acuíferos de alrededor de casi 7 millones de m³.

Menciona que, aunado a lo anterior, la mancha urbana ha crecido de manera preocupante y desordenada a través de unidades habitacionales, negocios,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, REALICE ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD Y DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS MANTOS ACUÍFEROS EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y EMITA UN DIAGNÓSTICO E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA ENTIDAD.

fábricas, entre otros, así como, la creación de parques industriales los cuales consumen de manera exorbitante el vital líquido que, con el tiempo al no tener un orden, traerá consecuencias irremediables.

Por lo que, hace un llamado a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la SEMARNAT y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a tomar las medidas urgentes en el paulatino abatimiento de los mantos freáticos de Apizaco, Tlaxcala, toda vez que, de continuar así se tendrá una zona desértica debido al mal uso y excesivo consumo por empresas privadas que sólo buscan su beneficio particular.

Derivado de lo anterior, la legisladora promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Puntos de Acuerdo:

“Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que por conducto de la Comisión Nacional del Agua

a) Informe a esta soberanía respecto a la sobreexplotación de los mantos freáticos en Tlaxcala que lleva a cabo la empresa FEMSA, debido a que la gestión de los recursos hídricos es un asunto de seguridad nacional.

b) Realice estudios de disponibilidad e impacto ambiental de los mantos acuíferos en Apizaco, Tlaxcala, a efecto de revalorar el otorgamiento de la concesión para la explotación de agua por la empresa FEMSA.

c) Elabore un plan estratégico para la conservación del agua en Tlaxcala”



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, REALICE ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD Y DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS MANTOS ACUÍFEROS EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y EMITA UN DIAGNÓSTICO É INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA ENTIDAD.

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. Esta Comisión Dictaminadora coincide con la diputada promotora sobre la ineludible obligación que tiene el Estado mexicano de garantizar el Derecho Humano a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, así como el acceso y disposición del agua, consagrado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“Artículo 4°.- ...

...

...

...

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, REALICE ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD Y DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS MANTOS ACUÍFEROS EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y EMITA UN DIAGNÓSTICO E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA ENTIDAD.

uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines...”

CUARTA. El municipio de Apizaco se localiza en el estado de Tlaxcala, cuenta con una superficie de 3,991 km² y está integrado por una cabecera municipal Apizaco, y siete comunidades o presidencias auxiliares Cerrito de Guadalupe, Guadalupe Texcalac, Morelos, Santa Anita Huiloac, San Isidro Apizaquito, San Luis Apizaquito y Santa María Texcalac.

Dicho municipio, se encuentra en la región 18 del Río Balsas dentro de la Cuenca Alto Atoyac, y los acuíferos de mayor relevancia son el Soltepec, Alto Atoyac y Huamantla, siendo el del Alto Atoyac, el más extenso con aproximadamente 2,380 km² dependiente de la sierra de Tlaxco, el volcán la Malinche y la Sierra Nevada (Popo-Itza).

La Cuenca Alto Atoyac presenta el número más elevado de aprovechamientos en el estado de Tlaxcala, y es preciso señalar que el proceso de industrialización y aumento poblacional del estado se da a partir de la década de 1970 cuando la población pasó de 420 mil a 962 mil habitantes en el 2000 y a 1.17 millones de habitantes en el 2010.

De conformidad con el *Estudio hidrogeológico de la porción alta del acuífero Alto Atoyac (Estado de Tlaxcala)* del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, existe una sobreexplotación de los mantos acuíferos por alrededor de 7 millones de m³ anuales.

Es decir, la filtración de las aguas pluviales a los mantos es de 41.33 millones de m³ al año, existe una extracción de 48.49 millones de m³ anuales, lo que genera una sobreexplotación de 7.6 millones de m³.

QUINTA. La empresa refresquera y embotelladora transnacional Coca-Cola, es una de las más importantes a nivel internacional. En México tiene presencias mediante Coca-Cola FEMSA, la que a su vez, desarrolla sus actividades en el estado de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, REALICE ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD Y DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS MANTOS ACUÍFEROS EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y EMITA UN DIAGNÓSTICO E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA ENTIDAD.

Tlaxcala por medio de su embotelladora PANAMCO México, misma que tiene concesionados 1.78 millones de m³ / año del acuífero del Alto Atoyac o el 16.18% del total del volumen de agua extraído para uso industrial. En 2010, la planta reportaba 821 mil m³ de producto embotellado, mismo que no incluye el uso indirecto de agua¹.

Cabe mencionar que, la planta de Coca Cola-FEMSA en el estado de Tlaxcala, tiene una producción de un millón de cajas unidad, siendo la segunda planta más grande de todo el grupo embotellador en México, sólo detrás de la planta ubicada en Toluca, Estado de México.

En la región se suman las actividades de Procter & Gamble, Celulosa de Fibras (ambas en Yauhquemehcan), Atlax (en Xaloztoc), y Saint Gobain Vetromex (en Tetla de la Solidaridad), entre otras industrias, con aprovechamientos mucho menores. Las empresas antes mencionadas tienen concesionados 1.73 millones de m³ al año, 1.27 millones de m³ al año, 662 mil m³ al año, y 972.3 mil m³ al año, respectivamente.

Por esta razón, la extracción y dependencia de aguas subterráneas es preocupante por las características del propio acuífero, pues al clasificarse como acuífero libre, se torna altamente vulnerable a las actividades industriales.

QUINTA. De acuerdo con lo establecido por la Ley de Aguas Nacionales (LAN), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), es el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), con funciones de Derecho Público en materia de gestión de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, con autonomía técnica, ejecutiva, administrativa, presupuestal y de gestión, para la consecución de su objeto, la realización de sus funciones y la emisión de los actos de autoridad conforme a la LAN.

La CONAGUA, de conformidad con el artículo 9 de la LAN, tiene por objeto ejercer las atribuciones que le corresponden a la autoridad en materia hídrica y constituirse como el Órgano Superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la

¹ https://agua.org.mx/wp-content/uploads/2015/01/Apropiacion_de_agua.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, REALICE ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD Y DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS MANTOS ACUÍFEROS EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y EMITA UN DIAGNÓSTICO E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA ENTIDAD.

Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo la administración, regulación, control y protección del dominio público hídrico.

Dentro de sus facultades se encuentra realizar acciones que correspondan al ámbito federal para el aprovechamiento integral del agua, su regulación y control y la preservación de su cantidad y calidad, así como expedir títulos de concesión, asignación para la explotación, uso y aprovechamiento de las aguas nacionales a que se refiere la LAN y sus reglamentos, reconocer derechos y llevar el Registro Público de Derechos de Agua.

SEXTA. En diciembre pasado, la CONAGUA publicó un estudio denominado “*La actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Alto Atoyac, estado de Tlaxcala*”, mediante el cual, informó que el volumen de extracción de aguas subterráneas de dicho acuífero es de 142 millones de m³ anuales, que reporta el Registro Público de Derechos de Agua de la Subdirección General de Administración del Agua, a la fecha de corte del 20 de febrero del 2020.²

Por lo tanto, esta Comisión Dictaminadora considera que la solicitud de la legisladora promovente para que la CONAGUA realice estudios de disponibilidad e impacto ambiental de los mantos acuíferos en Apizaco, Tlaxcala, ya se encuentra atendida.

En virtud de lo anterior, esta Comisión coincide con la preocupación de la legisladora proponente y considera pertinente conocer cuál es estado en que se encuentran los títulos de concesión para la explotación, uso y aprovechamiento que tiene la empresa FEMSA por sí misma o a través de sus filiales en la Cuenca Alto Atoyac, en el estado de Tlaxcala y, en su caso, informar sobre la presunta sobreexplotación de los recursos hídricos en dicha cuenca.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

² https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/Edos_Acuiferos_18/tlaxcala/DR_2901.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, REALICE ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD Y DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS MANTOS ACUÍFEROS EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y EMITA UN DIAGNÓSTICO E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA ENTIDAD.

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, por conducto de la Comisión Nacional del Agua:

- a) Realice estudios de disponibilidad y de impacto ambiental de los mantos acuíferos en el Estado de Tlaxcala, y emita un diagnóstico e informe a esta Soberanía sobre el estado que guardan los mantos acuíferos en la entidad, por considerar la gestión de los recursos hídricos como un asunto de seguridad nacional.
- b) Analice, a través del Organismo de Cuenca Balsas, la posibilidad de elaborar un plan estratégico para la conservación del agua en el Estado de Tlaxcala, acorde con la política hídrica regional y en congruencia con el Programa Nacional Hídrico 2020-2024.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, realice estudios de disponibilidad y de impacto ambiental de los mantos acuíferos en el Estado de Tlaxcala, y emita un diagnóstico e informe a esta Soberanía sobre el estado que guardan los mantos acuíferos en la entidad.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓		
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓		
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN			
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI			







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, realice estudios de disponibilidad y de impacto ambiental de los mantos acuíferos en el Estado de Tlaxcala, y emita un diagnóstico e informe a esta Soberanía sobre el estado que guardan los mantos acuíferos en la entidad.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓		
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓		
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓		
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓		







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, realice estudios de disponibilidad y de impacto ambiental de los mantos acuíferos en el Estado de Tlaxcala, y emita un diagnóstico e informe a esta Soberanía sobre el estado que guardan los mantos acuíferos en la entidad.


No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓		
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓		
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓		
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓		



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
 COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, realice estudios de disponibilidad y de impacto ambiental de los mantos acuíferos en el Estado de Tlaxcala, y emita un diagnóstico e informe a esta Soberanía sobre el estado que guardan los mantos acuíferos en la entidad.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓		
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓		
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓		

En este acto doy fe de la votación emitida por los y las legisladores, en la reunión a distancia celebrada el día veintiséis de enero, de dos mil veintuno, en la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, convocada para el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario, Benigno Sandoval Huerta Cornejo.





Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN	
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI	







TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021





No.	Nombre	Asistencia
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021




No.	Nombre	Asistencia
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:
HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS
Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reuni3n de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
13.	 Sen. Noé Fernando Castañon Ramirez MC	✓
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reuni3n de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintuno, de la Tercera Comisi3n de Trabajo: Hacienda y Cr3dito P3blico, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras P3blicas del Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario de la Comisi3n Permanente. *Benjamín Saúl Horta Cuevas*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, A QUE CONSIDEREN ACTUALIZAR, ROBUSTECER Y ARMONIZAR SUS RESPECTIVAS LEYES EN MATERIA DE JUSTICIA AMBIENTAL, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE PRECAUCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ATENDIENDO LA AGENDA 2030, ASÍ COMO A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE FORTALECER LAS FACULTADES DE LAS RESPECTIVAS PROCURADURÍAS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, INSPECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL ENTORNO Y RECURSOS NATURALES DE CADA ENTIDAD.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fueron turnadas para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, Proposición con Punto de Acuerdo, en materia de justicia ambiental, así como conservación, protección, inspección y restauración del entorno y recursos naturales.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, A QUE CONSIDEREN ACTUALIZAR, ROBUSTECER Y ARMONIZAR SUS RESPECTIVAS LEYES EN MATERIA DE JUSTICIA AMBIENTAL, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE PRECAUCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ATENDIENDO LA AGENDA 2030, ASÍ COMO A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE FORTALECER LAS FACULTADES DE LAS RESPECTIVAS PROCURADURÍAS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, INSPECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL ENTORNO Y RECURSOS NATURALES DE CADA ENTIDAD.

- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

II. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada con fecha el 13 de enero de 2021, el senador José Ramón Enríquez Herrera, del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional (Morena), presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales a actualizar y fortalecer las leyes de justicia ambiental, según los principios de precaución y participación ciudadana, así como reforzar las facultades de las respectivas procuradurías en materia de conservación, protección, inspección y restauración del entorno y recursos naturales.
2. Con fecha 13 de enero de 2021, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO

- a) El senador José Ramón Enríquez Herrera, del Grupo Parlamentario Morena, señala que aún es necesario fortalecer el andamiaje jurídico para reducir los problemas del medio ambiente que afectan la salud de las y los mexicanos y la economía nacional, garantizando con ello el derecho a disfrutar de un medio ambiente sano.

Hace énfasis que la participación de todos los sectores de la sociedad es fundamental para lograr verdaderos avances en materia de protección ambiental.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, A QUE CONSIDEREN ACTUALIZAR, ROBUSTECER Y ARMONIZAR SUS RESPECTIVAS LEYES EN MATERIA DE JUSTICIA AMBIENTAL, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE PRECAUCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ATENDIENDO LA AGENDA 2030, ASÍ COMO A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE FORTALECER LAS FACULTADES DE LAS RESPECTIVAS PROCURADURÍAS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, INSPECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL ENTORNO Y RECURSOS NATURALES DE CADA ENTIDAD.

Señala que la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido en otros criterios que el derecho a un medio ambiente sano, implica el deber de todos los ciudadanos de colaborar en la protección al medio ambiente y de todas las autoridades para fomentar la participación de la ciudadanía, o bien, asegurar un entorno propicio para la protección del medio ambiente; esto, entre otras acciones, a través de herramientas institucionales y jurídicas para incluir a los ciudadanos en el control de las políticas públicas con impacto ambiental.

En este sentido, menciona que el principio de participación ciudadana implica un papel proactivo de las mexicanas y los mexicanos con las medidas que las autoridades de los tres órdenes de gobierno implementan para reducir el impacto nocivo sobre el medio ambiente. Que hoy más que nunca, el Estado debe asumir de igual manera, un mayor compromiso y fortalecimiento institucional para aplicar las políticas públicas y cumplir y hacer cumplir las leyes ambientales.

Por otra parte, considera que las ciudadanas y los ciudadanos únicamente percibirán que el acceso a la justicia ambiental es posible, en la medida en que sus demandas se vean satisfechas con un cumplimiento estricto de la normatividad ambiental, a través de la verificación de la ley y la imposición de sanciones en los casos procedentes.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

***“Primero.** La honorable Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas, a la actualización y fortalecimiento de leyes en justicia ambiental, observando los principios de precaución y participación ciudadana.*

***Segundo.** La honorable Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas a reforzar las facultades de las Procuradurías del Medio Ambiente en*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, A QUE CONSIDEREN ACTUALIZAR, ROBUSTECER Y ARMONIZAR SUS RESPECTIVAS LEYES EN MATERIA DE JUSTICIA AMBIENTAL, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE PRECAUCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ATENDIENDO LA AGENDA 2030, ASÍ COMO A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE FORTALECER LAS FACULTADES DE LAS RESPECTIVAS PROCURADURÍAS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, INSPECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL ENTORNO Y RECURSOS NATURALES DE CADA ENTIDAD.

materia de conservación, protección, inspección y restauración del medio ambiente y recursos naturales: cuyo objetivo y fin, es buscar el derecho humano a un medio ambiente sano.”

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar y es obligación del Estado garantizar el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental genera responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley secundaria.

Asimismo, el artículo 25 Constitucional determina que, bajo los criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

CUARTA. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente es reglamentaria de las disposiciones Constitucionales que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, A QUE CONSIDEREN ACTUALIZAR, ROBUSTECER Y ARMONIZAR SUS RESPECTIVAS LEYES EN MATERIA DE JUSTICIA AMBIENTAL, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE PRECAUCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ATENDIENDO LA AGENDA 2030, ASÍ COMO A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE FORTALECER LAS FACULTADES DE LAS RESPECTIVAS PROCURADURÍAS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, INSPECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL ENTORNO Y RECURSOS NATURALES DE CADA ENTIDAD.

Dicha Ley define el concepto de ambiente como: “el conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados” (artículo 3, fracción I).

Ahora bien, en términos de lo dispuesto por su artículo 4°, la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México ejercerán sus atribuciones en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, de conformidad con la distribución de competencias prevista en la Ley Fundamental y otros ordenamientos legales en la materia.

Particularmente, la distribución de competencias en materia de regulación del aprovechamiento sustentable, la protección y la preservación de los recursos forestales y el suelo, están reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en la cual se determina que, corresponde a los tres órdenes de gobierno, en su ámbito de competencia, impulsar acciones que contribuyan a garantizar ese derecho fundamental para sus habitantes. Primeramente, para desempeñar sus facultades constitucionales con un enfoque de sustentabilidad en la prestación de los servicios públicos y otras materias que les corresponden. También, mediante la generación de una cultura de conciencia, responsabilidad y solidaridad en la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Por otra parte, el artículo 10 de la Ley citada establece que las Legislaturas de las entidades federativas, con apego a sus respectivas Constituciones, expedirán las disposiciones legales que sean necesarias para regular las materias de su competencia.

Los ayuntamientos, por su parte, dictarán los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que correspondan, para que, en sus respectivas circunscripciones, se cumplan las previsiones del presente ordenamiento.

QUINTA. De acuerdo con lo anterior, todas las personas, sin excepción tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para nuestro desarrollo y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, A QUE CONSIDEREN ACTUALIZAR, ROBUSTECER Y ARMONIZAR SUS RESPECTIVAS LEYES EN MATERIA DE JUSTICIA AMBIENTAL, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE PRECAUCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ATENDIENDO LA AGENDA 2030, ASÍ COMO A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE FORTALECER LAS FACULTADES DE LAS RESPECTIVAS PROCURADURÍAS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, INSPECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL ENTORNO Y RECURSOS NATURALES DE CADA ENTIDAD.

bienestar; por tanto, corresponde a todos, ciudadanía y gobiernos, proteger el medio ambiente y cuidar nuestros recursos naturales.

A fin de garantizar el derecho fundamental de gozar de un medio ambiente sano, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), así como los gobiernos de los estados y la Ciudad de México a través de sus Secretarías del Medio Ambiente, promueven en los diferentes ámbitos de la sociedad y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable.

Para cumplir con lo anterior, trabajan en cuatro aspectos prioritarios:

- La conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad.
- La prevención y control de la contaminación.
- La gestión integral de los recursos hídricos.
- El combate al cambio climático.

Asimismo, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), es un órgano administrativo desconcentrado de la SEMARNAT, con autonomía técnica y operativa, que tiene como tarea principal incrementar los niveles de observancia de la normatividad ambiental, a fin de contribuir al desarrollo sustentable y hacer cumplir las leyes en materia ambiental.

A su vez, la PROFEPA es asistida por las Procuradurías del Medio Ambiente de las Entidades Federativas, mismas que representan a la autoridad encargada de la protección, vigilancia de los derechos humanos a un medio ambiente sano en cada Entidad Federativa y del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental.

No obstante, el cuidado del ambiente es una responsabilidad compartida, que requiere el involucramiento y apoyo de la ciudadanía. Sólo participando activamente podemos hacer que se nos garantice ese derecho.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, A QUE CONSIDEREN ACTUALIZAR, ROBUSTECER Y ARMONIZAR SUS RESPECTIVAS LEYES EN MATERIA DE JUSTICIA AMBIENTAL, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE PRECAUCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ATENDIENDO LA AGENDA 2030, ASÍ COMO A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE FORTALECER LAS FACULTADES DE LAS RESPECTIVAS PROCURADURÍAS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, INSPECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL ENTORNO Y RECURSOS NATURALES DE CADA ENTIDAD.

Esta participación, además de ser respetada, alentada y cuidada por las y los mexicanos, debe ser fortalecida con información amplia y comprensible que permita que construyamos una cultura ambiental cada vez más sólida y fuerte.

En el informe de actividades 2019 de la PROFEPA, se reconoce la importancia de la participación social en el quehacer de vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental y, por tanto, en los esfuerzos de esta institución por garantizar la justicia en la materia. Por lo que las acciones y resultados reportados por la Procuraduría enfatizan y corroboran los beneficios de la apertura de espacios para la participación ciudadana en nuestro quehacer institucional.¹

Asimismo, esta Comisión Dictaminadora, considera que es fundamental fortalecer la inter-institucionalidad, de manera coordinada con la finalidad de lograr una mayor efectividad en las estrategias de seguridad para la efectiva aplicación de la ley, reafirmando así los compromisos por el cuidado y protección del medio ambiente, biodiversidad y recursos naturales asumidos por el Estado mexicano.

El ambiente es nuestro entorno; nuestra vida y su calidad depende de la vida en el planeta, sus recursos y sus especies, por ello debemos tomar las medidas necesarias para protegerlo, tales como:

- Actualización y fortalecimiento de las leyes locales.
- Impulso de los principios de precaución y participación ciudadana en las leyes locales.
- Reforzamiento de las facultades de las autoridades locales ambientales en materia de conservación, protección, inspección y restauración del medio ambiente y recursos naturales.

¹ Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/557861/informe-de-actividades-profepa-2019.pdf>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, A QUE CONSIDEREN ACTUALIZAR, ROBUSTECER Y ARMONIZAR SUS RESPECTIVAS LEYES EN MATERIA DE JUSTICIA AMBIENTAL, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE PRECAUCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ATENDIENDO LA AGENDA 2030, ASÍ COMO A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE FORTALECER LAS FACULTADES DE LAS RESPECTIVAS PROCURADURÍAS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, INSPECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL ENTORNO Y RECURSOS NATURALES DE CADA ENTIDAD.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su Soberanía, a que consideren actualizar, robustecer y armonizar sus respectivas leyes en materia de justicia ambiental, con base en los principios de precaución y participación ciudadana, atendiendo la Agenda 2030, así como a analizar la viabilidad de fortalecer las facultades de las respectivas procuradurías en materia de conservación, protección, inspección y restauración del entorno y recursos naturales de cada entidad.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:

HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS
Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, A QUE CONSIDEREN ACTUALIZAR, ROBUSTECER Y ARMONIZAR SUS RESPECTIVAS LEYES EN MATERIA DE JUSTICIA AMBIENTAL, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE PRECAUCI3N Y PARTICIPACI3N CIUDADANA, ATENDIENDO LA AGENDA 2030, ASÍ COMO A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE FORTALECER LAS FACULTADES DE LAS RESPECTIVAS PROCURADURÍAS EN MATERIA DE CONSERVACI3N, PROTECCI3N, INSPECCI3N Y RESTAURACI3N DEL ENTORNO Y RECURSOS NATURALES DE CADA ENTIDAD.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstenci3n
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓		
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓		
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN			
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI			







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:

HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS
Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, A QUE CONSIDEREN ACTUALIZAR, ROBUSTECER Y ARMONIZAR SUS RESPECTIVAS LEYES EN MATERIA DE JUSTICIA AMBIENTAL, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE PRECAUCI3N Y PARTICIPACI3N CIUDADANA, ATENDIENDO LA AGENDA 2030, ASÍ COMO A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE FORTALECER LAS FACULTADES DE LAS RESPECTIVAS PROCURADURÍAS EN MATERIA DE CONSERVACI3N, PROTECCI3N, INSPECCI3N Y RESTAURACI3N DEL ENTORNO Y RECURSOS NATURALES DE CADA ENTIDAD.




No.	Nombre	A favor	En contra	Abstenci3n
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓		
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓		
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓		
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:
HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS
Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, A QUE CONSIDEREN ACTUALIZAR, ROBUSTECER Y ARMONIZAR SUS RESPECTIVAS LEYES EN MATERIA DE JUSTICIA AMBIENTAL, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE PRECAUCI3N Y PARTICIPACI3N CIUDADANA, ATENDIENDO LA AGENDA 2030, ASÍ COMO A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE FORTALECER LAS FACULTADES DE LAS RESPECTIVAS PROCURADURÍAS EN MATERIA DE CONSERVACI3N, PROTECCI3N, INSPECCI3N Y RESTAURACI3N DEL ENTORNO Y RECURSOS NATURALES DE CADA ENTIDAD.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstenci3n
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓		
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓		
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓		
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:

HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS
Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, A QUE CONSIDEREN ACTUALIZAR, ROBUSTECER Y ARMONIZAR SUS RESPECTIVAS LEYES EN MATERIA DE JUSTICIA AMBIENTAL, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE PRECAUCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ATENDIENDO LA AGENDA 2030, ASÍ COMO A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE FORTALECER LAS FACULTADES DE LAS RESPECTIVAS PROCURADURÍAS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, INSPECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL ENTORNO Y RECURSOS NATURALES DE CADA ENTIDAD.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
13.	 Sen. Noé Fernando Castañon Ramirez MC	✓		
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓		
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓		





En este acto del día de la votación emitida, por los y los legisladores, en la reunión a distancia celebrada el día veintiséis de enero de dos mil veintuno, en la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, correspondiente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura en sus calidades de
 Secretario, Bayron Saúl



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021





No.	Nombre	Asistencia
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN	
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓







TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021




No.	Nombre	Asistencia
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISION DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reunión de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintuno, de la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario de la Comisión Permanente. *Benjamín José Horta Cere*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y SANEAMIENTO DEL LAGO DE PÁTZCUARO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a los tres niveles de gobierno a coordinar acciones para el rescate del lago de Pátzcuaro.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y SANEAMIENTO DEL LAGO DE PÁTZCUARO.

- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

II. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada con fecha el 13 de enero de 2021, el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del PRD, presentó la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a los tres niveles de gobierno a coordinar acciones para el rescate del lago de Pátzcuaro.
2. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO

- a) El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas del Grupo Parlamentario del PRD, señala que, el Lago de Pátzcuaro enfrenta diversos problemas asociados con el deterioro ambiental provocado por diversos factores como la presencia de plagas como el lirio acuático, la desecación, la contaminación de aguas residuales, entre otras problemáticas, con repercusiones económicas para miles de personas cuyas actividades están ligadas estrechamente a este importante cuerpo hídrico.

Indica que, a pesar de existir un gran número de investigaciones, diagnósticos y propuestas para el rescate del Lago, se requiere la coordinación de esfuerzos entre los tres niveles de gobierno, para enfrentar de manera decidida los retos que implica el superar las condiciones de deterioro en que se encuentra actualmente el lago.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y SANEAMIENTO DEL LAGO DE PÁTZCUARO.

Menciona que, la magnitud del problema exige una coordinación que supere las respuestas aisladas o la desatención que ha experimentado en el pasado.

Refiere que, la importancia del Lago de Pátzcuaro, desde distintos factores, como el ambiental, económico, turístico, entre otros requiere una respuesta oportuna y eficaz.

Por lo que, la población que se ha visto afectada, demanda soluciones que superen los disensos provenientes de distintas visiones partidarias, mismos que muy probablemente han impedido arribar a los objetivos iniciales.

Derivado de lo anterior, el legislador promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Puntos de Acuerdo:

“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta a los tres niveles de gobierno a coordinar acciones para el rescate del Lago de Pátzcuaro.”

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y SANEAMIENTO DEL LAGO DE PÁTZCUARO.

TERCERA. Esta Comisión Dictaminadora concuerda con los argumentos expresados por el legislador proponente y que es imperativo adoptar acciones que conduzcan al rescate del Lago de Pátzcuaro en el corto plazo.

Lo anterior, ya que, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º se consagra el derecho humano a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, así como el acceso, disposición y saneamiento de agua.

“Artículo 4º.- ...

*...
...
...*

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines...”

A fin de que el Estado mexicano pueda garantizar el derecho de las personas a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) juega un papel fundamental para lograr dicho objetivo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y SANEAMIENTO DEL LAGO DE PÁTZCUARO.

De acuerdo con la Ley Federal de la Administración Pública Federal, en su artículo 32 Bis, se prevén diversas atribuciones conferidas a la SEMARNAT, de las cuales, para efectos del presente dictamen, destacan las siguientes:

"Artículo 32 Bis.-

I. Fomentar la protección, restauración, conservación, preservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales, con el fin de garantizar el derecho a un medio ambiente sano;

II. a XII. ...

XIII. Fomentar y realizar programas de restauración ecológica, con la cooperación de las autoridades federales, estatales y municipales, en coordinación, en su caso, con las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;

XIV. a XLII. ..."

CUARTA. El Lago de Pátzcuaro es considerado, entre otros, uno de los lagos más importantes del país, se encuentra ubicado al oeste de la ciudad de Morelia y representa uno de los sitios turísticos más importantes del estado de Michoacán. Además, forma parte de la región hidrológica Lerma Chapala-Santiago, una de las más grandes en América Latina.

La actividad económica principal de los municipios que convergen en la cuenca son el forestal, el industrial, la agricultura de temporal, de riego y de humedad, el turismo, la ganadería, la pesca y la manufactura del cobre.

Sin embargo, el lago presenta una severa degradación ambiental producto de la sobreexplotación de los mantos acuíferos, la descarga de aguas residuales, la deforestación, mala calidad del agua, así como una sobreexplotación por la pesca excesiva.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:

HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS
Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y SANEAMIENTO DEL LAGO DE PÁTZCUARO.

Entre los principales problemas se encuentran el azolve en el fondo del lago, la introducción de especies ex3ticas y la contaminaci3n por residuos s3lidos que llegan al lago por el sistema de descargas o bien arrastrados desde las calles y cercanías de las zonas habitadas hasta la ribera del lago, lo que afecta de manera importante la calidad del agua y la calidad ambiental.

El drenaje, mediante subsistemas fluviales, conduce aguas negras y grises sin previo tratamiento, lo que genera una importante contaminaci3n y un estado de insalubridad en la cuenca, lo que supera significativamente la capacidad del lago para restaurarse de manera natural¹.

Por esta raz3n, se encuentran en riesgo de extinci3n las especies que ah3 habitan, como el pez blanco, especie emblemática de la regi3n, provocando que la actividad pesquera se vea reducida, derivado de la desmedida sobrepesca que inicio alrededor de la 3ltima d3cada de siglo pasado, colapsando dichos recursos.

QUINTA. Para atender el problema que aqueja a Lago de Pátzcuaro, desde hace ya casi dos d3cadas se implementaron programas para la conservaci3n y recuperaci3n.

El primero fue el Programa para la recuperaci3n ambiental de la cuenca del Lago de Pátzcuaro, que se llevaría a cabo en dos etapas, la primera de 2003 a 2004 y la segunda de 2004 a 2007².

Posteriormente, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) particip3 en la tercera etapa del programa, firmando el Acuerdo de Adhesi3n y Fortalecimiento del Programa para la Recuperaci3n Ambiental de la Cuenca del Lago de Pátzcuaro 2008-2012³

No obstante, a pesar del programa y de los esfuerzos de diversas autoridades, no se han tenido resultados favorables, por el contrario, la problemática sobre la contaminaci3n y el deterioro del lago va en aumento cada a3o.

¹ http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/regionalizacion/doctos/rhp_062.html

² http://repositorio.imta.mx/bitstream/handle/20.500.12013/1083/CP-0718_4.pdf?sequence=1&isAllowed=y

³ <https://www.imta.gob.mx/gaceta/anteriores/q25-05-2009/gaceta-imta-25.pdf>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y SANEAMIENTO DEL LAGO DE PÁTZCUARO.

SEXTA. Esta Comisión Dictaminadora coincide con la preocupación del legislador proponente y considera que es urgente que se realicen las acciones necesarias para la protección, restauración y saneamiento del Lago de Pátzcuaro, en el estado de Michoacán, sin embargo,

En virtud de lo anterior, se considera procedente dictaminar en sentido positivo con modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por el diputado promovente, toda vez que, resulta necesario e impostergable implementar estrategias y acciones por parte de las autoridades competentes de manera coordinada y dentro de sus respectivas competencias y atribuciones para el rescate de uno de los lagos más importantes de México.

No obstante, con el fin de dotar con mayor certeza jurídica el resolutivo propuesto, derivado de los fundamentos citados en las consideraciones anteriores, se estima oportuno, dirigirlo a la SEMARNAT, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con su homóloga en Michoacán, realice las acciones necesarias para la protección, restauración y saneamiento del Lago de Pátzcuaro.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y SANEAMIENTO DEL LAGO DE PÁTZCUARO.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analice la viabilidad de realizar acciones de coordinación con las autoridades estatales y municipales para la protección, restauración y saneamiento del Lago de Pátzcuaro.





Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analice la viabilidad de realizar acciones de coordinación con las autoridades estatales y municipales para la protección, restauración y saneamiento del Lago de Pátzcuaro.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓		
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓		
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN			
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI			







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analice la viabilidad de realizar acciones de coordinación con las autoridades estatales y municipales para la protección, restauración y saneamiento del Lago de Pátzcuaro.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓		
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓		
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓		
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓		







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analice la viabilidad de realizar acciones de coordinación con las autoridades estatales y municipales para la protección, restauración y saneamiento del Lago de Pátzcuaro.

No.		Nombre	A favor	En contra	Abstención
9.		Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓		
10.		Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓		
11.		Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓		
12.		Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓		



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
 Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
 COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analice la viabilidad de realizar acciones de coordinación con las autoridades estatales y municipales para la protección, restauración y saneamiento del Lago de Pátzcuaro.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
13.	 Sen. Noé Fernando Castañon Ramirez MC	✓		
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓		
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓		

En este acto des fe de la votación emitida por los y las legisladores, en la reunión a distancia celebrada el día veintiséis de enero de dos mil veintiuno, en la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, compandante del Primer Receso, del tercer año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en su calidad de Secretario. *Bayanur Sari Horta Romo*





Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN	
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI	







TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓







TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021




No.	Nombre	Asistencia
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:
HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS
Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reuni3n de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
13.	 Sen. Noé Fernando Castañon Ramirez MC	✓
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reuni3n de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintiuno, de la Tercera Comisi3n de Trabajo: Hacienda y Cr3dito P3blico, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras P3blicas del Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario de la Comisi3n Permanente.
Beyruti Saul Horst Cere



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, CONSIDEREN IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A FRENAR EL CRECIMIENTO URBANO SOBRE EL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, ESTABLECIENDO UN MURO VERDE QUE DELIMITE FÍSICAMENTE EL SUELO URBANO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, Proposición con Punto de Acuerdo, en materia de suelo de conservación ecológica, áreas verdes y desarrollo urbano en Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, CONSIDEREN IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A FRENAR EL CRECIMIENTO URBANO SOBRE EL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, ESTABLECIENDO UN MURO VERDE QUE DELIMITE FÍSICAMENTE EL SUELO URBANO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA.

- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

II. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada con fecha el 13 de enero de 2021, la diputada Adela Piña Bernal, del Grupo Parlamentario Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo relativo al suelo de conservación ecológica, áreas verdes y desarrollo urbano en Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón, Ciudad de México.
2. Con fecha 13 de enero de 2021, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO

- a) La diputada Adela Piña Bernal, del Grupo Parlamentario Morena, señala que es vital, por una parte, frenar el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación y áreas verdes como barrancas, y por otra restringir la construcción de proyectos inmobiliarios de alto impacto ya sean habitacionales, comerciales, de oficinas, o mixtos, que afecten o alteren el entorno social, urbano y medio ambiental de las demarcaciones territoriales de Cuajimalpa y Álvaro Obregón, para así garantizar no sólo su viabilidad, sino la de toda la Zona Metropolitana del Valle de México, por la importante cantidad de servicios ambientales que desde dichas demarcaciones se aporta.

Refiere que resulta imprescindible controlar el desarrollo urbano en las demarcaciones del poniente de la ciudad con vocación boscosa, toda vez que los procesos de urbanización del suelo de conservación, y de otras áreas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, CONSIDEREN IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A FRENAR EL CRECIMIENTO URBANO SOBRE EL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, ESTABLECIENDO UN MURO VERDE QUE DELIMITE FÍSICAMENTE EL SUELO URBANO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA.

verdes de vital importancia tales como el sistema de barrancas, han generado severas afectaciones.

Lo anterior, en virtud de que Cuajimalpa y Álvaro Obregón comparten el megaproyecto Santa Fe, cuya construcción impactó severamente todo el poniente de la Ciudad de México: "El impacto de la construcción del megaproyecto Santa Fe, que inició en 1980 como proyecto inmobiliario financiero, corporativo y comercial, generó una valorización importante del suelo y la creciente formación de áreas residenciales y comerciales de muy alto nivel. Uno de sus efectos más evidentes fue el intenso crecimiento urbano de la delegación a partir de 1990, así como una profunda diferenciación entre la urbanización de alto nivel de la zona aledaña a Santa Fe y la que se lleva a cabo en el resto del territorio, integrado por los poblados rurales y las colonias populares en las zonas boscosas de la delegación."

Ante la exigencia de frenar el desarrollo urbano anárquico sobre demarcaciones como Cuajimalpa y Álvaro Obregón, la legisladora señala que en el año 2000, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, en ese entonces jefe de gobierno del Distrito Federal, emitió el Bando Informativo número 2, que tenía por finalidad el establecer políticas y lineamientos para controlar el crecimiento de la mancha urbana sobre las demarcaciones territoriales periféricas, crecimiento que ya afectaba su estructura urbana, su tejido social y la suficiencia hídrica.

Sin embargo, 12 años después, el objetivo del bando 2, fue echado por la borda, cuando el llamado "Boom inmobiliario" estalló en la Ciudad de México. La evidente corrupción por un lado y la gran desarticulación normativa en materia de ordenamiento urbano por otro, dieron lugar a graves y reiteras violaciones al uso de suelo.

Además, la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, denunció irregularidades en los polígonos de actuación que fueron detectadas en una revisión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi). Del análisis de 174 dictámenes, 48 presentaron anomalías, entre las principales se encuentran: asignación de un mayor potencial de construcción, determinación de límites de zonificación que originan mayor



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, CONSIDEREN IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A FRENAR EL CRECIMIENTO URBANO SOBRE EL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, ESTABLECIENDO UN MURO VERDE QUE DELIMITE FÍSICAMENTE EL SUELO URBANO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA.

área habitacional y autorización de mayor cantidad de niveles de construcción.

Los polígonos de actuación son la superficie delimitada del suelo integrada por uno o más predios, se establecen a solicitud de la administración pública o de particulares para realizar proyectos urbanos mediante la reotificación y relocalización de usos de suelo e información revelada por la actual administración capitalina indica que a partir de 2013 fueron autorizados 333 polígonos de actuación, cuando en 2012 eran 59. Tan sólo entre 2017 y 2018 se otorgaron 174 polígonos, que son los que están siendo revisados. No obstante, Sheinbaum Pardo ha dicho que los polígonos pudieran ser más, ya que los registros de la Seduvi no estaban en orden.

En este sentido, la diputada proponente reconoce la actuación de la jefa de gobierno de la Ciudad de México, para buscar que no queden en la impunidad todas estas acciones que causaron grandes afectaciones al entorno urbano y al medio ambiente; sin embargo considera que existe una gran desarticulación normativa en materia de ordenamiento urbano de la ciudad, principalmente al no existir un Programa General de Desarrollo Urbano (PGDU) vigente -el último de estos instrumentos aprobados data de 2013-. Pero también por la aplicación discrecional de las Normas Generales de Ordenación que regulan la intensidad, ocupación y formas de aprovechamiento del suelo y el espacio urbano, así como las características de las edificaciones, la transferencia de potencialidades de desarrollo urbano y el impulso de la vivienda de interés social y popular.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a las Secretarías del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como a las alcaldías de Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, para que de manera coordinada implementen acciones urgentes tendientes a frenar el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación ecológica, estableciendo un muro verde



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, CONSIDEREN IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A FRENAR EL CRECIMIENTO URBANO SOBRE EL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, ESTABLECIENDO UN MURO VERDE QUE DELIMITE FÍSICAMENTE EL SUELO URBANO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA.

que delimite físicamente el suelo urbano del suelo de conservación ecológica.

Segundo. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Congreso de la Ciudad de México, así como a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Medio Ambiente ambas del gobierno de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus atribuciones y competencias generen las acciones de carácter legislativo y administrativo que sean necesarias para que en las demarcaciones territoriales Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón se restrinja la construcción de proyectos inmobiliarios de alto impacto ya sean habitacionales, comerciales, de oficinas, o mixtos, que afecten o alteren el entorno social, urbano y medio ambiental de la zona en donde se pretendan edificar.*

Tercero. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Medio Ambiente, al Instituto de Verificación Administrativa y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial todas de la Ciudad de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen una investigación exhaustiva sobre todas las autorizaciones otorgadas durante los últimos 6 años para la construcción de desarrollos inmobiliarios de alto impacto en las demarcaciones territoriales Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón, y se impongan, en caso de detectarse irregularidades y violaciones a la normatividad correspondiente, las sanciones de carácter administrativo que procedan, independientemente de las de carácter penal, así como las de carácter civil."*

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, CONSIDEREN IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A FRENAR EL CRECIMIENTO URBANO SOBRE EL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, ESTABLECIENDO UN MURO VERDE QUE DELIMITE FÍSICAMENTE EL SUELO URBANO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. De acuerdo con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (Paot), la Ciudad de México (CDMX) posee en más de la mitad de su territorio (88,652 hectáreas que representan aproximadamente 59% de la superficie de la entidad) características climáticas, topográficas y edafológicas que hacen posible la existencia de ecosistemas importantes. Estos ecosistemas albergan especies de flora y fauna silvestre y otros recursos naturales importantes y proporcionan bienes y servicios ambientales relevantes para la sobrevivencia de la población.

La extensión que ocupa la CDMX (149,830 hectáreas aproximadamente) se puede dividir en dos áreas básicas considerando los usos de suelo y actividades que la población ha desarrollado durante las últimas décadas: Área de Desarrollo Urbano (ADU) y Área de Conservación Ecológica, hoy denominada Suelo de Conservación (SC). En la primera, se llevan a cabo las actividades de uso y destino del suelo inherentes a la zona urbana de la Ciudad de México. Para esta zona, los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano definen qué usos de suelo y tipo de construcciones pueden ser desarrolladas en función de las características físicas y urbanas de la zona.

El Suelo de Conservación posee características que, además de favorecer la existencia de especies de flora y fauna de valor comercial, ofrece bienes y servicios ambientales en beneficio de toda la población de la CDMX a través del papel multifuncional de los recursos naturales que albergan. Entre los bienes y servicios que proporcionan se encuentran: la infiltración de agua para la recarga del acuífero, del cual proviene aproximadamente 70% del agua que consume la Ciudad; barrera contra partículas producto de la contaminación, tolvaneras e incendios; captura de CO₂ (un gas que contribuye al calentamiento global); estabilidad de suelos al evitar la erosión, y numerosos productos medicinales y alimenticios que consumen los habitantes de la zona rural de la ciudad.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, CONSIDEREN IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A FRENAR EL CRECIMIENTO URBANO SOBRE EL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, ESTABLECIENDO UN MURO VERDE QUE DELIMITE FÍSICAMENTE EL SUELO URBANO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA.

Además de incluir suelos con aptitud para el desarrollo de actividades económicas primarias, como las agrícolas, pecuarias y acuícolas, en el Suelo de Conservación también se localizan Áreas Naturales Protegidas (ANP), importantes para la conservación de la diversidad biológica de la CDMX. El establecimiento del sistema de ANP y los programas de manejo que se derivan de las mismas constituyen instrumentos de política ambiental relevantes, ya que deberán estar en concordancia con los objetivos de desarrollo de los pueblos, ejidos y comunidades que habitan dentro o en su periferia. Esta área ocupa parte del territorio de las alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

Cabe señalar que, durante los últimos años, la oferta de vivienda en la CDMX ha enfrentado serios problemas, entre los que destacan el crecimiento de la población, la inmigración, los múltiples gravámenes fiscales, la falta de programas de financiamiento y de aplicación de programas de vivienda desarrollados por diversas instituciones públicas y privadas. Adicionalmente, el crecimiento desordenado de la ciudad hacia su periferia junto con la falta de suelo con aptitud habitacional ha ocasionado el establecimiento de asentamientos humanos en zonas que no son aptas para su desarrollo ni donde está permitido este tipo de uso.¹

Así, debido a la demanda de vivienda de la población y a la ausencia de una estrategia de planeación regional, de instrumentos jurídicos y administrativos, así como la indefinición de la propiedad de la tierra, se han establecido más de 600 asentamientos humanos, regulares e irregulares en el Suelo de Conservación que afectan directa o indirectamente los bienes y servicios que proporcionan a la población.

¹ Disponible en: <http://www.paot.org.mx/centro/programas/suelo-corena.pdf>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, CONSIDEREN IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A FRENAR EL CRECIMIENTO URBANO SOBRE EL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, ESTABLECIENDO UN MURO VERDE QUE DELIMITE FÍSICAMENTE EL SUELO URBANO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA.

CUARTA. Derivado de las anteriores consideraciones, esta Comisión estima oportunos los planteamientos que se proponen en el Punto de Acuerdo de mérito, toda vez que el futuro de la biodiversidad depende principalmente de tres vectores: cambio climático, cambio de uso de suelo y deposición del nitrógeno.

Por ende, tomando en consideración lo anterior, resulta necesario que en la CDMX se implementen acciones urgentes relativas al suelo de conservación ecológica, áreas verdes y desarrollo urbano. En especial, en las Alcaldías de Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón, pues tal y como lo señala la legisladora promotora, estas comparten el megaproyecto Santa Fe, cuya construcción impactó severamente todo el poniente de la Ciudad. La última versión del Programa Parcial Santa Fe fue publicada en la Gaceta Oficial el 12 de septiembre de 2000; comprende una superficie total de 931.65 hectáreas, de las que el 60.5% corresponde a la Delegación Álvaro Obregón y el 39.5% a Cuajimalpa de Morelos.²

Por otro lado, de acuerdo con el último Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuajimalpa de Morelos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de abril de 1997, en la referida Alcaldía se detectaron 50 asentamientos irregulares dispersos en una superficie de 650 hectáreas, con una población estimada en 1,829 familias.

Por otra parte, existen los asentamientos dispersos poco consolidados más allá de los límites oficializados, con una superficie estimada de 103 hectáreas y donde se calcula viven 243 familias. Estos asentamientos presentan una dinámica de expansión constante de invasión que representa un peligro hacia las zonas naturales boscosas.³

En cuanto a la alcaldía Álvaro Obregón, el último Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de esta demarcación territorial, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de mayo del 2011, señala que, dentro de su territorio, se ubican

²Disponible

http://www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetas/2015/PDDU_ALVARO-OBREG%C3%93N.pdf

³ Disponible en:

http://www.paot.org.mx/centro/programas/delegacion/cuajima_original.html#asentamientoi

en:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, CONSIDEREN IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A FRENAR EL CRECIMIENTO URBANO SOBRE EL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, ESTABLECIENDO UN MURO VERDE QUE DELIMITE FÍSICAMENTE EL SUELO URBANO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA.

73 Asentamientos Humanos Irregulares, que representan una ocupación neta de 116.57 hectáreas, provocando afectaciones en Áreas Verdes localizadas en Suelo Urbano y Suelo de Conservación. El número de viviendas que conforman el grupo de asentamientos es de 3,466 aproximadamente.

Del total de Asentamientos Humanos Irregulares, 58 se ubican en Suelo Urbano representando el 79.5% y 15 dentro de Suelo de Conservación, 20.5%. De los asentamientos ubicados en Suelo Urbano el 56.2% se encuentran en Áreas Verdes (AV), el 11.0% en Espacios Abiertos (EA), el 6.8% se encuentran en territorio del Programa Parcial de Desarrollo Urbano (PPDU) Santa Fe, el 9.5% en Preservación Ecológica (PE) y el 5.5% en Reserva Ecológica (RE). Del porcentaje restante (11.0%) se carece de información.⁴

QUINTA. Por otra parte, esta Dictaminadora coincide con la diputada proponente en que existe una gran desarticulación normativa en materia de ordenamiento urbano de la ciudad; basta con mencionar que el Programa General de Desarrollo Urbano (PGDU) vigente data del 2003 y los últimos Programas de Delegacionales de Desarrollo Urbano fueron publicados entre 1997 y 2011.

Ello aunado a la aplicación discrecional de las Normas Generales de Ordenación que regulan la intensidad, ocupación y formas de aprovechamiento del suelo y el espacio urbano, así como las características de las edificaciones, la transferencia de potencialidades de desarrollo urbano y el impulso de la vivienda de interés social y popular; han derivado en una serie de consecuencias ambientales que ponen en riesgo la viabilidad de toda la Zona Metropolitana del Valle de México.

Por lo que se considera viable que tanto el Gobierno como el Congreso de la CDMX, en el ámbito de sus competencias, implementen acciones urgentes, administrativas y legislativas, tendientes a frenar el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación ecológica, tales como la de restricción de la construcción de proyectos inmobiliarios de alto impacto ya sean habitacionales, comerciales, de oficinas, o mixtos, que afecten o alteren el entorno social, urbano y medio ambiental de la zona en donde se pretendan edificar.

⁴ Disponible en:

http://www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetas/2015/PDDU_ALVARO-OBREG%C3%93N.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, CONSIDEREN IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A FRENAR EL CRECIMIENTO URBANO SOBRE EL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, ESTABLECIENDO UN MURO VERDE QUE DELIMITE FÍSICAMENTE EL SUELO URBANO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA.

SEXTA. Finalmente, verificando los resultados de las investigaciones de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX, motivadas por denuncias y actuaciones de oficio por incumplimientos a la normatividad en materia ambiental y urbana desde el año 2002 a la fecha, en efecto, tal y como lo manifiesta la promovente, existen 733 denuncias en materia de uso de suelo y suelo de conservación *aún pendientes de resolverse*; como se observa a continuación.⁵

Tabla 1. CDMX. Denuncias en investigación sobre uso de suelo y suelo de conservación.

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Totales
Sin clasificación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	4	0	12
Aire	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	11	0	0	15
Animales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37	373	346	0	756
Arbolado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	74	0	74
Barridos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	3	0	0	11
Construcción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	131	0	131
Emissiones a la atmósfera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Energía Lumínica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2
Gases Clorados y Vaporos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	13	0	0	14
Residuos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	10	8	0	17
Ruido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	218	108	0	388
Suelo de Conservación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	11	0	0	13
Uso de Suelo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	232	400	77	0	720
Vibraciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3
Zonificación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	13
Áreas Naturales Protegidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4	0	0	7
Áreas Verdes (en suelo urbano)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	108	21	0	143

Fuente: tomado de la Paot. Disponible en http://www.paot.org.mx/contenidos_graficas/delegaciones/reporte_completo.php?distribucion=1&tema=0&t_expediente=2&estatus=10&cmbAnio=0. Última consulta efectuada el 18 de enero de 2021.

Dentro de las cuales se encuentra la citada por la promovente, relativa al nuevo proyecto "Origina" en Cuajimalpa. Al respecto, la Paot emitió un comunicado para medios el pasado 24 de junio del 2020 en el cual informa que ha abierto dos expedientes con relación a este proyecto que se desarrolla en el predio ubicado en San Mateo 99, colonia Contadero, alcaldía Cuajimalpa. La primera investigación concluyó el 28 de agosto de 2019, mediante una Resolución Administrativa. La

⁵ Disponible en: http://www.paot.org.mx/contenidos_graficas/delegaciones/reporte_completo.php?distribucion=2&delegacion=1&t_expediente=2&estatus=10&cmbAnio=0



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, CONSIDEREN IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A FRENAR EL CRECIMIENTO URBANO SOBRE EL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, ESTABLECIENDO UN MURO VERDE QUE DELIMITE FÍSICAMENTE EL SUELO URBANO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA.

segunda es una investigación de oficio abierta en enero de este año, *la cual aún no concluye.*⁶

SÉPTIMA. Respecto al resolutivo Tercero que propone la legisladora promovente a fin de exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Medio Ambiente, al Instituto de Verificación Administrativa y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial todas de la Ciudad de México, a realizar una investigación exhaustiva sobre todas las autorizaciones otorgadas durante los últimos 6 años para la construcción de desarrollos inmobiliarios de alto impacto en las demarcaciones territoriales Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón, esta Comisión llevó a cabo un análisis minucioso a la legislación local de dicha entidad federativa.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, el artículo 35 prevé un catálogo de atribuciones conferidas a la Secretaría de Medio Ambiente entre las cuales, para efectos de este dictamen es de resaltar las de:

- Aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Local y de la legislación en materia ambiental; normas locales y federales, y demás ordenamientos que incidan en el ámbito de competencia de la Ciudad;
- Establecer y ejecutar acciones de control, supervisión, verificación y vigilancia ambientales, así como aplicar las sanciones previstas en las disposiciones jurídicas de la materia;
- Generar, en coordinación con las dependencias competentes, los Servicios de Información Ambiental y Urbana de la Ciudad;

Así mismo, el referido ordenamiento en su artículo 31 determina que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tiene entre sus atribuciones las de:

- Supervisar los actos administrativos de las Alcaldías y revisar periódicamente las manifestaciones de construcción emitidas por las mismas, para vigilar el

⁶ Disponible en: http://www.paot.org.mx/centro/comunicados_sintesis/2020/com_21.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, CONSIDEREN IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A FRENAR EL CRECIMIENTO URBANO SOBRE EL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, ESTABLECIENDO UN MURO VERDE QUE DELIMITE FÍSICAMENTE EL SUELO URBANO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA.

cumplimiento de los programas, las leyes en materia de desarrollo urbano y de la normatividad en la materia;

- Conocer y resolver los estudios de impacto urbano e impacto urbano ambiental;
- Generar criterios técnicos, para realizar diagnósticos en materia de desarrollo urbano;

Por otro lado, de conformidad con el artículo 14 de la Ley Orgánica del Instituto de Verificación Administrativa establece que las Alcaldías tienen de manera exclusiva las atribuciones de ordenar, al personal especializado en funciones de verificación del Instituto, adscritos a las Alcaldías, la práctica de visitas de verificación administrativa diversas materias entre ellas las de construcción.

Y respecto a las atribuciones de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de su Ley Orgánica, destacan las de:

- Denunciar ante las autoridades competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento a la legislación administrativa y penal, en materia ambiental y del ordenamiento territorial, protección y bienestar animal o que atenten directamente contra el patrimonio o seguridad de la Procuraduría y su personal en ejercicio de sus funciones, así como dar seguimiento a los procedimientos hasta la conclusión de los mismos;
- Conocer e investigar sobre actos, hechos u omisiones que puedan ser constitutivos de violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;
- Requerir a las autoridades competentes la documentación necesaria, el acceso a la información contenida en los registros, archivos y bases de datos, a efecto de allegarse de elementos que le permitan investigar posibles infracciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial. Se tendrá como excepción a la presente atribución



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, CONSIDEREN IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A FRENAR EL CRECIMIENTO URBANO SOBRE EL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, ESTABLECIENDO UN MURO VERDE QUE DELIMITE FÍSICAMENTE EL SUELO URBANO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA.

la información que tenga carácter de confidencial o reservada en términos de las disposiciones aplicables;

- Realizar actos de vigilancia para constatar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental, del ordenamiento territorial y de protección y bienestar animal, así como practicar reconocimientos de hechos para la substanciación del procedimiento administrativo de investigación. Para ejecutar dichas acciones la Procuraduría podrá requerir el apoyo de la fuerza pública o de otras autoridades

En consecuencia, esta Comisión Dictaminadora considera jurídicamente viable los planteamientos propuestos por la legisladora promotora, pues se trata de un conjunto de acciones que de llevarse a cabo podrían coadyuvar a frenar el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación ecológica sean eficaces y completas, de igual manera se debe atender lo relativo a irregularidades y violaciones en materia ambiental y de desarrollo urbano.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las Secretarías del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, con pleno respeto a su Soberanía, así como a las alcaldías de Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, para que de manera coordinada, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, consideren implementar acciones encaminadas a frenar el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación ecológica, estableciendo un muro verde que delimite físicamente el suelo urbano del suelo de conservación ecológica.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, CONSIDEREN IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A FRENAR EL CRECIMIENTO URBANO SOBRE EL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, ESTABLECIENDO UN MURO VERDE QUE DELIMITE FÍSICAMENTE EL SUELO URBANO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Congreso de la Ciudad de México, así como a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, con pleno respeto a su Soberanía, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, consideren generar acciones de carácter legislativo y administrativo necesarias a fin de que, en las demarcaciones territoriales Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón se analice la construcción de proyectos inmobiliarios de alto impacto, ya sean habitacionales, comerciales, de oficinas, o mixtos, que afecten o alteren significativamente el entorno social, urbano y medio ambiental de la zona en donde se pretendan edificar.

TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, con pleno respeto a su Soberanía, para que a través de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Medio Ambiente, al Instituto de Verificación Administrativa y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, realicen una investigación sobre todas las autorizaciones otorgadas durante los últimos 6 años para la construcción de desarrollos inmobiliarios de alto impacto en las demarcaciones territoriales de Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón, y, en caso de detectarse irregularidades o violaciones a la normatividad respectiva, se impongan las sanciones de carácter administrativo correspondientes, independientemente de las de carácter civil y penal a las que tengan lugar.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las secretarías del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, con pleno respeto a su Soberanía, así como a las alcaldías de Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, para que de manera coordinada, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, consideren implementar acciones encaminadas a frenar el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación ecológica, estableciendo un muro verde que delimite físicamente el suelo urbano del suelo de conservación ecológica.





No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓		
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓		
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN			
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI			



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las secretarías del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, con pleno respeto a su Soberanía, así como a las alcaldías de Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, para que de manera coordinada, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, consideren implementar acciones encaminadas a frenar el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación ecológica, estableciendo un muro verde que delimite físicamente el suelo urbano del suelo de conservación ecológica.





No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓		
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓		
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓		
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓		



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las secretarías del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, con pleno respeto a su Soberanía, así como a las alcaldías de Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, para que de manera coordinada, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, consideren implementar acciones encaminadas a frenar el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación ecológica, estableciendo un muro verde que delimite físicamente el suelo urbano del suelo de conservación ecológica.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓		
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓		
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓		
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓		



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
 Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
 COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las secretarías del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, con pleno respeto a su Soberanía, así como a las alcaldías de Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, para que de manera coordinada, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, consideren implementar acciones encaminadas a frenar el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación ecológica, estableciendo un muro verde que delimite físicamente el suelo urbano del suelo de conservación ecológica.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓		
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓		
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓		

En este acto de fe de la votación suscrita por los y las legisladores, en la reunión a distancia celebrada el día veintiséis de enero de dos mil veintiuno, a la Tercera Comisión de Trabajo Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, con sede en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura en un edificio de Secretaría, Benjamín Juárez Huerta Carranza.

Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021









PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN	
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI	







TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021





No.	Nombre	Asistencia
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021




No.	Nombre	Asistencia
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:
HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS
Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reuni3n de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
13.	 Sen. Noé Fernando Castañon Ramirez MC	✓
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reuni3n de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintuno, de la Tercera Comisi3n de Trabajo: Hacienda y Cr3dito P3blico, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras P3blicas del Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario de la Comisi3n Permanente.
Beyhan Sahli Horst Cane



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

16

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, ANALICE LA VIABILIDAD DE INCORPORAR DENTRO DE SU PROGRAMA DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO PÁNUCO, A FIN DE FACILITAR LA CONEXIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES DE LA EX- HACIENDA CHINTÓN Y CHINTÓN DE LAS FLORES.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz, a que considere dentro de su programa de obras, para el ejercicio fiscal del año 2021, la construcción de un puente vehicular sobre el Río Pánuco, que comunique las comunidades de Ex-Hacienda Chintón y Chintón de las Flores.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, ANALICE LA VIABILIDAD DE INCORPORAR DENTRO DE SU PROGRAMA DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO PÁNUCO, A FIN DE FACILITAR LA CONEXIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES DE LA EX- HACIENDA CHINTÓN Y CHINTÓN DE LAS FLORES.

- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

II. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada con fecha el 07 de enero de 2021, el diputado Ricardo García Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), presentó una Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz a incluir en el programa de obras de 2021 la construcción del puente vehicular para el camino Ex Hacienda Chintón-Chintón de las Flores, en beneficio de más de 10 mil habitantes.
2. Con fecha 07 de enero de 2021, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO

- a) El diputado Ricardo García Escalante, del Grupo Parlamentario del PAN, señala que, en el Municipio de Pánuco, Veracruz, existen miles de familias divididas por el Río Pánuco, las cuales sólo tiene la opción de cruzarlo y poderse comunicar mediante lanchas, canoas o en el chalan, el cual es una rustica panga o balsa, que sirve para transportar vehículos y camiones cañeros, ya que esa zona rural, es la de mayor producción de caña de azúcar en el norte de Veracruz.

Desde hace años, se les ha prometido que se construirá el puente vehicular "Chintón", con una inversión de 180 millones de pesos, para que comunique a las comunidades de Ex- Hacienda Chintón a Chintón de las Flores, beneficiando a más de 10 mil habitantes, ya que no sólo ayudaría a estas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, ANALICE LA VIABILIDAD DE INCORPORAR DENTRO DE SU PROGRAMA DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO PÁNUCO, A FIN DE FACILITAR LA CONEXIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES DE LA EX- HACIENDA CHINTÓN Y CHINTÓN DE LAS FLORES.

dos comunidades, si no a otras más como son: Vega Cercada, Alto de Vega Cercada, Alto de Jobo, Miradores, Poza del Tigre, Citlaltepec, Oviedo, Ejido Manlio Fabio Altamirano, Ejido Tamicho, Ejido Vichinchijol, Ejido Murillo Vidal, Ejido Emiliano Zapata, Tirada de Pavos y La Reforma.

Actualmente, productores, estudiantes, docentes, y población en general, tienen que trasladarse junto con sus productos y animales a su destino por caminos deteriorados que les hace perder mucho tiempo y dinero.

Aunado a lo anterior, existe un peligro inminente para el transporte de carga que cruza el Río Pánuco, especialmente, para los camiones de caña, corriendo el riesgo de irse a pique y terminar hundidos, como ha sucedido en otras ocasiones.

Actualmente, la calidad de vida de aquellas comunidades está sumamente mermada por no poder comunicarse de manera rápida y eficiente, ya que, para hacerlo, ponen en riesgo su vida y patrimonio, por lo que la construcción de esa obra les resolvería muchos problemas. Asimismo, el proyecto de construcción ya cuenta con un proyecto ejecutivo.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“ÚNICO. *Se exhorta a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz a que considere dentro de su programa de obras, para el ejercicio Fiscal del año 2021, la construcción de un puente vehicular sobre el Río Pánuco, que comunique las comunidades de Ex- Hacienda Chintón y Chintón de las Flores.”*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, ANALICE LA VIABILIDAD DE INCORPORAR DENTRO DE SU PROGRAMA DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO PÁNUCO, A FIN DE FACILITAR LA CONEXIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES DE LA EX- HACIENDA CHINTÓN Y CHINTÓN DE LAS FLORES.

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. Esta Comisión Dictaminadora, reconoce que en el Municipio de Pánuco, Veracruz, y sus comunidades, se requieren de vías de comunicación seguras, accesibles, eficientes y con calidad, para garantizar a las y los habitantes de dicha localidad su derecho fundamental a la movilidad, establecido en el penúltimo párrafo del artículo 4º constitucional de los habitantes de esta región, y los principios de progresividad, interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos, de conformidad con el artículo 1 de nuestra carta magna.

CUARTA. En el Municipio de Pánuco, Veracruz, hay miles de familias divididas por el Río Pánuco, las cuales sólo tienen la opción de cruzarlo y poderse comunicar mediante lanchas, canoas o en el chalan, el cual es una rustica panga o balsa, que sirve para transportar vehículos y camiones cañeros, ya que esa zona rural es la de mayor producción de la caña de azúcar en el norte de Veracruz.

Desde hace años, se prometió que se construiría el puente vehicular "Chintón", con una inversión de 180 millones de pesos, para comunicar a las comunidades de Ex-Hacienda Chintón y Chintón de las Flores, beneficiando a más de 10 mil habitantes.

En 2016, se logró programar la construcción de dicho puente, pero por desgracia esto nunca ocurrió. De haberse concretado, se hubiera conectado a toda la zona cañera, beneficiando a miles de personas y evitando riesgos de accidentes por el uso de lanchas, canoas y del chalan para cruzar todo tipo de vehículos, principalmente, camiones cañeros.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, ANALICE LA VIABILIDAD DE INCORPORAR DENTRO DE SU PROGRAMA DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO PÁNUCO, A FIN DE FACILITAR LA CONEXIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES DE LA EX- HACIENDA CHINTÓN Y CHINTÓN DE LAS FLORES.

La construcción del puente sería un detonador económico para el campo, ya que estimularía el rendimiento de esa zona cañera, aunado a que sería una vía rápida y segura para la movilidad de las personas, transporte de carga y mercancías.

QUINTA. Esta Comisión, comparte la preocupación del diputado promovente sobre las deficiencias que presenta en materia de vías de comunicación en el municipio de Pánuco.

En ese sentido, esta Comisión estima viable solicitar a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz priorizar la atención de dichas localidades dentro de su Programa de Obras, pues de acuerdo con los argumentos vertidos por el promovente resulta evidente un rezago importante en materia de infraestructura por parte de las autoridades municipales y estatales que han antecedido el cargo.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la Soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, analice la viabilidad de incorporar dentro de su Programa de Obras para el ejercicio fiscal 2021, la construcción de un puente vehicular sobre el Río Pánuco, a fin de facilitar la conexión entre las comunidades de la Ex- Hacienda Chintón y Chintón de las Flores.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, analice la viabilidad de incorporar dentro de su programa de obras para el ejercicio fiscal 2021, la construcción de un puente vehicular sobre el Río Pánuco, a fin de facilitar la conexión entre las comunidades de la ex- Hacienda Chintón y Chintón de las Flores.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓		
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓		
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN			
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI			







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, analice la viabilidad de incorporar dentro de su programa de obras para el ejercicio fiscal 2021, la construcción de un puente vehicular sobre el Río Pánuco, a fin de facilitar la conexión entre las comunidades de la ex- Hacienda Chintón y Chintón de las Flores.



No.		Nombre	A favor	En contra	Abstención
5.		Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓		
6.		Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓		
7.		Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓		
8.		Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓		



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, analice la viabilidad de incorporar dentro de su programa de obras para el ejercicio fiscal 2021, la construcción de un puente vehicular sobre el Río Pánuco, a fin de facilitar la conexión entre las comunidades de la ex- Hacienda Chintón y Chintón de las Flores.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓		
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓		
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓		
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓		



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
 COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, analice la viabilidad de incorporar dentro de su programa de obras para el ejercicio fiscal 2021, la construcción de un puente vehicular sobre el Río Pánuco, a fin de facilitar la conexión entre las comunidades de la ex- Hacienda Chintón y Chintón de las Flores.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓		
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓		
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓		

En este acto doy fe de la votación emitida por los y las legisladores, en la reunión a distancia celebrada el diecinueve de enero de dos mil veintiuno de la Tercera Comisión de Trabajo; Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente, correspondiente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional; de la LXIV Legislatura, en un acto de fe. *Benjamin Díaz Flores Coronado*

Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021.









PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021





No.	Nombre	Asistencia
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN	
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Recesso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021





No.	Nombre	Asistencia
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021



No.	Nombre	Asistencia
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:
HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS
Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reuni3n de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
13.	 Sen. Noé Fernando Casta3on Ramirez MC	✓
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓
15.	 Sen. Ver3nica Noemi Camino Farjat PVEM	✓

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reuni3n de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintuno, de la Tercera Comisi3n de Trabajo: Hacienda y Cr3dito P3blico, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras P3blicas del Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario de la Comisi3n Permanente.
Beyanah Saul Horta Ochoa



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANTERA, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANTERA PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnado para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y la Secretaría de Salud (SSa) a declarar actividad esencial la restaurantera, y a destinar más incentivos a esa industria.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANtera, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANtera PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

II. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada con fecha 13 de enero de 2021, la diputada Jaquelina Martínez Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y la Secretaría de Salud (SSa) a declarar actividad esencial la restaurantera, y a destinar más incentivos a esa industria.
2. Con fecha 13 de enero de 2021, el presidente de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO

- a) La diputada Jaquelina Martínez Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), señala que los integrantes de la industria restaurantera están conscientes de que la pandemia del COVID-19 ha cobrado, hasta la fecha de presentación de su Punto de Acuerdo, un total de 133 mil 204 vidas y un millón 524 mil 36 casos de enfermos confirmados por esta enfermedad, según datos de la Secretaría de Salud, pero que también, conforme a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) al mes de junio de 2020, ha dejado sin empleo a más de 12.5 millones de personas en México, y que el incremento de esas cifras ha sido considerable y resulta insostenible.

Que a medida que los gobiernos y expertos en salud pública enfatizan la importancia de la "sana distancia" y el confinamiento doméstico ("quédate en casa") como formas de frenar la propagación del contagio, industrias enteras



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANTERA, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANTERA PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

se vienen abajo y sufren los estragos de la pandemia, siendo el sector restaurantero uno de los más afectados.

Por lo que diversos organismos públicos y privados, han hecho del conocimiento público que los restaurantes mexicanos están experimentando una auténtica “tragedia”, pues por cada día que pasa de la cuarentena que ha guardado a millones de mexicanos, el cierre afecta a todo tipo de restaurantes, sin importar su antigüedad o tradición, e independientemente de que los negocios sean formales, a pesar de que han cumplido cabalmente con todas las medidas sanitarias impuestas por la autoridad.

Continúa diciendo que con el lema “abrir o morir” más de 900 dueños de restaurantes han solicitado a las autoridades del Estado de México y de la Ciudad de México que termine el semáforo rojo, por el que se han suspendido la mayoría de las actividades económicas. Situación que se determinó el pasado 18 de diciembre, en que se declaró el cierre de actividades no esenciales, como consecuencia de la escalada de contagios y el riesgo de que los hospitales llegaran al límite.

El sector restaurantero advierte de que más de 13 mil 500 locales han cerrado y asegura que en todo el país están en riesgo más de 450 mil empleos. El sector asegura “ya no podemos más”, tal como se lee en un desplegado publicado en los primeros días de enero, en varios periódicos de circulación nacional, pues el gobierno de Ciudad de México había puesto como plazo el 10 de enero para decidir si continuarían o se relajarían las restricciones al comercio. Sin embargo, ha previsto que el pico máximo de contagios llegue ese mismo fin de semana, y la oferta de las de 10 mil camas hospitalarias disponibles resulta insuficiente frente a la demanda de servicios médicos.

Las fiestas decembrinas, las compras y las aglomeraciones provocaron un nuevo pico de contagios en la Ciudad de México y la zona metropolitana (Estado de México), que es la más densamente poblada y resultó la zona más afectada por la pandemia. Se ha superado en las últimas semanas, el 80 por ciento de ocupación en los hospitales, con cifras récord de personas ingresadas y de llamadas a los teléfonos de emergencia. La capital acumula más de 348 mil casos confirmados y registra 22 mil 623 defunciones, según



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMÉN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANTERA, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANTERA PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

los últimos datos oficiales disponibles. Y el pasado miércoles 6 de enero de 2021, el país sumó por primera vez más de 13 mil contagios desde el inicio de la pandemia.

Asimismo, el gobierno de la Ciudad de México se encuentra en una situación crítica, ya que, por una parte, no existen las condiciones sanitarias para declarar que cambie el semáforo y se declare la apertura económica, y por otra, enfrenta la gran presión que representa el riesgo de que se desplome la economía.

Las autoridades deben fomentar la prudencia y la paciencia entre los ciudadanos para salvaguardar la salud y vida, dictando las medidas necesarias para permanecer en casa y evitar el desabasto de suministros y espacios en los hospitales.

Las restricciones dictadas a fines de diciembre de 2020, y a principios de enero del presente año, han enfrentado resistencias, sobre todo por las pérdidas económicas en una temporada fuerte de ventas y consumo. No obstante, en el centro de la capital, varios comerciantes del sector informal han continuado sus labores.

Las medidas tomadas en el primer semestre del año pasado dejaron a 12 millones de personas desempleadas y la economía cayó un 17.3 por ciento en el segundo trimestre en comparación con los primeros meses de 2020. El producto interno bruto (PIB) se recuperó 12 por ciento en el siguiente periodo, las autoridades dijeron que esperaban una recuperación gradual tras la caída y anunciaron un programa de créditos a la palabra para pequeños y medianos empresarios. No obstante, los críticos del gobierno han reclamado que la estrategia de mitigación no ha sido suficiente para paliar el impacto económico y para que la población se quede en casa.

Se señala que los restaurantes han tenido que limitarse a ofrecer servicio a domicilio y cuando se reanudaron las actividades económicas en el verano de 2020, sólo pudieron abrir a 30 por ciento de su capacidad, lo que dificultó que muchos locales no pudieran absorber los costos. Por lo que, reclama la industria que "se está condenando a miles de personas al desempleo", se



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANtera, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANtera PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

queja también de la falta de vigilancia al sector informal y de las afectaciones a las cadenas productivas. Los restauranteros afirman que su patrimonio está en riesgo y que las condiciones impuestas no son sostenibles por más tiempo. “Se trata de proteger la economía y la salud de forma equilibrada”, aseguran.

La gestión de la pandemia en México enfrenta el dilema de proteger la salud pública o lidiar con la crisis económica, más de 20 millones de habitantes de la zona metropolitana esperan la decisión sobre qué color tomará el semáforo en los próximos días.

La Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) alertó que esto ocasionará una crisis irreversible en el sector. Por medio de un comunicado, detalló que “una encuesta aplicada por la Cámara a empresarios del sector restaurantero reveló que, sin apoyo, 8 de cada 10 restaurantes podrían quebrar en las siguientes semanas debido a la crisis provocada por la pandemia”.

A finales del año 2020, calculan que se produjo el cierre de 122 mil restaurantes a nivel nacional, lo cual produciría una pérdida de 450 mil empleos en la Ciudad de México y su zona metropolitana, teniendo un efecto indirecto de cierre de 13 mil 500 establecimientos relacionados.

De igual manera, CANIRAC dijo comprender la necesidad de bajar los contagios y las hospitalizaciones, pero señaló que el cierre de los negocios declarado en diciembre pasado fue intempestivo y no permitió a los restaurantes y negocios colaterales mover o terminar su inventario, provocando pérdidas millonarias.

Ante tal panorama, la industria restaurantera calificó de insuficientes los apoyos anunciados, especialmente los propuestos por el gobierno de la Ciudad de México. Por lo que han pedido a las autoridades sanitarias federales que se le considere a la industria como sector esencial, a fin de reactivar sus operaciones, cumpliendo las limitaciones en el aforo y con toda la normatividad sanitaria que al efecto les fijen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANtera, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANtera PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

Asimismo, el Punto de Acuerdo destaca que el presidente de la CANIRAC explicó que en México existen **500 mil unidades económicas dedicadas a la industria restaurantera**. De ellas, **97 por ciento se compone de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)**, donde la mayoría son informales con pequeños puestos de comida, y el restante 3.0 por ciento se integra por los medianos y grandes restaurantes formales.

La mayoría se han transformado en empresas que tienen muy poco ingreso y los gastos fijos no cambian, se tiene que pagar la nómina, servicios electricidad, arrendamientos, gastos e impuestos.

De los restaurantes grandes, aproximadamente 20 mil (donde se ubican las cadenas de restaurantes) cuentan con un promedio de entre 10 y 20 empleados, por lo que son más susceptibles de quiebra y, por ende, se perderían más de 300 mil empleos, entre formales e informales.

Actualmente el único servicio que pueden ofrecer los restaurantes es el de "para llevar" o el que se pide por las aplicaciones de internet. Sin embargo, estas ventas no alcanzan a cubrir el consumo regular que se realiza en un establecimiento, en donde además se genera una propina para el personal que labora en el establecimiento y que forma parte de su salario.

La promovente considera que los apoyos del gobierno federal, como el programa de "Créditos a la palabra" por el que se otorgan 5 mil pesos por unidad, "son positivos pero insuficientes", pues en muchos casos con esa cantidad no se alcanza a cubrir ni la nómina.

En todo caso, la Secretaría de Economía debería aumentar los incentivos para los restaurantes, o bien, otorgar créditos que permitan cubrir la nómina de los trabajadores y pagar los gastos corrientes necesarios.

Finalmente, menciona que a la fecha los restaurantes (en general) ya invirtieron recursos económicos y materiales para cumplir con protocolos de protección y sanidad tanto en sus instalaciones como en la preparación de sus alimentos, a fin de evitar el contagio del virus. Es decir, han adoptado las



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANERA, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANERA PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

medidas de distanciamiento entre los comensales, los horarios de servicio y las medidas de sanidad, como uso de gel y sanitización en el mobiliario.

Esto, a pesar de que no se ha comprobado que dichos lugares sean de alto riesgo; además de considerar que, cuando se regrese a las actividades productivas, los restaurantes deberán cumplir con nuevos protocolos para el distanciamiento social y extremar las precauciones sanitarias.

Por lo anteriormente expuesto, la diputada Jaquelina Martínez Juárez, somete a consideración de esta soberanía el siguiente:

"Punto de Acuerdo

"Único. Se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus atribuciones declaren la industria restaurantera como actividad esencial y a la Secretaría de Economía para que se destinen más incentivos a dicha industria."

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. A finales de 2019, surgió una nueva enfermedad reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una pandemia a nivel mundial. El COVID-19 es una enfermedad nueva, de la cual, todavía aprendemos sobre cómo



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANERA, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANERA PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

se propaga, la gravedad de la enfermedad, secuelas que causa, y qué medidas de prevención aplicar, así como su tratamiento en caso de contagio.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al coronavirus SARS-CoV2, causante de la enfermedad COVID-19, debido a su capacidad de contagio a la población en general.

CUARTA. Tanto en el Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de marzo de 2020¹ como en el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) publicado el 30 de marzo de 2020²; se establecieron los lineamientos generales de carácter federal, aplicables a las entidades federativas y las actualizaciones correspondientes.

Por otro lado, en el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 publicado en el DOF el 31 de marzo de 2020³, se ordenó la suspensión inmediata, durante el periodo del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, con el fin de disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.

Este Acuerdo estableció, a nivel federal, el catálogo de las llamadas “actividades esenciales”, a fin de determinar las actividades que podrán continuar, aún en caso de emergencia, entre las que no está contemplada la actividad restaurantera, por no ajustarse a los estándares de la norma:

“II. Solamente podrán continuar en funcionamiento las siguientes actividades, consideradas esenciales:

¹ Véase: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590673&fecha=27/03/2020

² Véase: http://dof.gob.mx/2020/CSG/CSG_300320_VES.pdf

³ Véase: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020&print=true



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANERA, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANERA PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORE A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

- a) Las que son directamente necesarias para atender la emergencia sanitaria, como son las actividades laborales de la rama médica, paramédica, administrativa y de apoyo en todo el Sistema Nacional de Salud. También los que participan en su abasto, servicios y proveeduría, entre las que destacan el sector farmacéutico, tanto en su producción como en su distribución (farmacias); la manufactura de insumos, equipamiento médico y tecnologías para la atención de la salud; los involucrados en la disposición adecuada de los residuos peligrosos biológicos-infecciosos (RPBI), así como la limpieza y sanitización de las unidades médicas en los diferentes niveles de atención;*
- b) Las involucradas en la seguridad pública y la protección ciudadana; en la defensa de la integridad y la soberanía nacionales; la procuración e impartición de justicia; así como la actividad legislativa en los niveles federal y estatal;*
- c) Las de los sectores fundamentales de la economía: financieros, el de recaudación tributaria, distribución y venta de energéticos, gasolineras y gas, generación y distribución de agua potable, industria de alimentos y bebidas no alcohólicas, mercados de alimentos, supermercados, tiendas de autoservicio, abarrotes y venta de alimentos preparados; servicios de transporte de pasajeros y de carga; producción agrícola, pesquera y pecuaria, agroindustria, industria química, productos de limpieza; ferreterías, servicios de mensajería, guardías en labores de seguridad privada; guarderías y estancias infantiles, asilos y estancias para personas adultas mayores, refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos; telecomunicaciones y medios de información; servicios privados de emergencia, servicios funerarios y de inhumación, servicios de almacenamiento y cadena de frío de insumos esenciales; logística (aeropuertos, puertos y ferrocarriles), así como actividades cuya suspensión pueda tener efectos irreversibles para su continuación;*
- d) Las relacionadas directamente con la operación de los programas sociales del gobierno, y*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANERA, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANERA PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

*e) Las necesarias para la conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables; a saber: agua potable, energía eléctrica, gas, petróleo, gasolina, turbosina, saneamiento básico, transporte público, infraestructura hospitalaria y médica, entre otros más que pudieran listarse en esta categoría;*⁴

Posteriormente, con el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias publicado en el DOF el 14 de mayo 2020⁵, se inició la apertura, escalonada y por regiones, de las diversas actividades económicas.

Luego de ello, el 29 de mayo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas⁶, en el que se establecen los principios rectores para un regreso ordenado, escalonado y regionalizado de las actividades; atendiendo a las actividades económicas, laborales y sociales del país, dependiendo del tamaño de la empresa y grado de riesgo de cada una.

QUINTA. A nivel local, atendiendo las necesidades epidemiológicas de cada región, las diversas entidades federativas han emitido las disposiciones correspondientes para combatir la pandemia de COVID-19 y proteger a la población.

Tal es el caso de la Ciudad de México, que en fecha reciente emitió el Trigésimo Sexto Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México y se establecen diversas Medidas Apremiantes de Protección a la Salud para disminuir la curva de contagios, derivado de que la Ciudad está en Alerta de Emergencia por COVID-19⁷, en el que se enumeran cuáles son las

⁴ Véase: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020

⁵ Véase: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593313&fecha=14/05/2020

⁶ Véase: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020

⁷ Véase:

http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetitas/929ffb28e8b9c54d0ae040f5b66ef807.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANtera, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANtera PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

actividades que se considerarán esenciales frente al cierre de actividades decretado hasta el 10 de enero; posteriormente, en el Trigésimo Séptimo Aviso⁸ se amplió el plazo para la suspensión de actividades:

“SEGUNDO. Toda actividad en la Ciudad de México PERMANECERÁ CERRADA, con excepción de las consideradas como esenciales para el funcionamiento de la Ciudad y, por lo tanto, serán las únicas autorizadas para operar durante la emergencia sanitaria por COVID-19, cumpliendo de manera estricta y rigurosa con las medidas sanitarias generales establecidas, así como las específicas aplicables a cada sector, mismas a continuación se señalan:

- 1. Actividades relacionadas con atención de la salud;*
- 2. Manufacturas;*
- 3. Construcción;*
- 4. Telecomunicaciones;*
- 5. Producción y venta de alimentos y abarrotes;*
- 6. Venta de alimentos preparados (únicamente servicio para llevar o entrega a domicilio);*
- 7. Producción y venta de medicamentos y material de curación;*
- 8. Bancos;*
- 9. Servicios de hospedaje;*
- 10. Servicios públicos (seguridad, agua, obra pública, tributarios y los necesarios para la operación);*
- y 11. Cadena de servicios y proveedorías para sectores esenciales.*

El listado detallado de establecimientos mercantiles cuyos giros se encuentran dentro de las actividades comprendidas en el presente ordinal, podrá ser consultado en el siguiente enlace electrónico medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx”

SEXTA. Con la finalidad de atender la grave situación que se vive en las empresas del sector turístico, entre las que se encuentran comprendidas las actividades de los restaurantes, comedores, cafés y bares, la Secretaría de Turismo, en coordinación con la Secretaría de Salud y las asociaciones y cámaras vinculadas,

⁸ Véase:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/9bfa8cf618ed2d3534d8faf764be1396.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANtera, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANtera PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

el día 20 de mayo de 2020, hicieron del conocimiento público el Lineamiento Nacional para la Reapertura del Sector Turístico⁹, en el cual se atienden todos los aspectos necesarios (salud e higiene, seguridad, trabajo, economía, capacitación) para guiar y apoyar a las empresas en el proceso de reapertura.

Para tal efecto, se están siguiendo las recomendaciones internacionales y la opinión de los expertos, a fin de implantar las diversas estrategias a seguir para el proceso de reapertura, atendiendo a las circunstancias de cada zona y región del país.¹⁰

SÉPTIMA. Uno de los sectores económicos que más ha resentido los del confinamiento derivado de la pandemia del COVID-19 en el mundo y especialmente en México, ha sido el de la industria restaurantera. Pues la asistencia y consumo en los restaurantes presupone la movilidad de un lugar a otro, e interacción humana continua y directa.

De acuerdo con datos publicados en 2015 por la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), este sector está integrado por 515,059 establecimientos que se dedican exclusivamente a la preparación de alimentos y bebidas. Estos van desde cafeterías, fuentes de sodas, restaurantes de autoservicio, de preparación de antojitos, tacos, tortas, pescados y mariscos, hasta las grandes cadenas. Esta industria emplea a más de 1.5 millones de personas.¹¹

Asimismo, detalla que las entidades federativas abarcan el 40.7% del número de establecimientos dedicados al servicio de preparación de alimentos y bebidas son: Estado de México (11.24%); Distrito Federal (9.94%); Jalisco (7.51%); Veracruz (6.70%) y Puebla (5.35%).

⁹ Véase: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Lineamiento_nacional_reapertura_turismo_20052020.pdf

¹⁰ Véase: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/secretarias-de-salud-y-de-turismo-presentan-lineamiento-nacional-para-la-reapertura-del-sector-turistico#:~:text=El%20secretario%20de%20Turismo%2C%20Miguel%20Torruco%20Marqu%C3%A9s%2C%20y%20el%20subsecretario,la%20Reapertura%20del%20Sector%20Tur%C3%ADstico>

¹¹ Véase: [https://canirac.org.mx/images/notas/files/TODO%20SOBRE%20LA%20MESA%20BANNER\(1\).pdf](https://canirac.org.mx/images/notas/files/TODO%20SOBRE%20LA%20MESA%20BANNER(1).pdf)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANERA, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANERA PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

Por su parte, la Secretaría de Turismo informó, a fines de 2019, que el sector restauranero es uno de los más productivos y representativos de la actividad turística, con una aportación del 15.3% del Producto Interno Bruto Turístico y el 1.3% al PIB Nacional.¹²

OCTAVA. Ante las consecuencias económicas que aquejan a diversos sectores económicos considerados “no esenciales”, las entidades federativas han buscado la manera de brindar apoyos en favor de las empresas y los trabajadores que sufren las consecuencias del cierre de actividades.

Tal es el caso del gobierno de la Ciudad de México que, ante el semáforo rojo por COVID-19, implementó el 21 de diciembre de 2020 cuatro programas destinados a los microempresarios, por un monto de 500 millones de pesos, repartidos en 50,000 microcréditos de 10,000 pesos, mediante pagos a 24 meses, con 4 meses de gracia.¹³

Además, anunciaron apoyos para personas que trabajan en restaurantes que fueron afectados por el cierre de actividades. Los apoyos consisten en un pago único de 2,200 pesos y se podrán tramitar en la página de internet <https://apoyoemergente.covid19.cdmx.gob.mx/>.

NOVENA. A manera de un modelo a seguir para las demás entidades federativas y con el fin de regularizar paulatinamente la actividad restauranera, en la Ciudad de México y zona metropolitana, la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), junto con Asociación Mexicana de Restaurantes (AMR) y la Cadenas de Restaurantes (DICARES), informó que acordaron con el gobierno de la Ciudad de México que los restaurantes puedan dar servicio a partir del 18 de enero de 2021.

¹² Véase: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/la-industria-restauranera-aporta-el-15-3-por-ciento-del-pib-turistico-en-mexico#:~:text=La%20industria%20restauranera%20aporta%20el,Turismo%20%7C%20Gobierno%20%7C%20gob.mx>

¹³ Véase: <https://www.economista.com.mx/politica/CDMX-dara-apoyos-a-mipymes-trabajadores-de-restaurantes-y-estudiantes-por-semaforo-rojo-20201222-0060.html>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANtera, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANtera PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

El acuerdo, anunciado como “Reactivar sin arriesgar”, exige respetar todas las medidas sanitarias, con un aforo del 30%, y un horario reducido, y ofrecer el servicio en espacios abiertos, terrazas y mesas al exterior (cuidando la sana distancia). Incluso se está analizando la posibilidad de aprovechar los pasillos en centros comerciales y estacionamientos que se encuentren al aire libre.¹⁴

DÉCIMA. Una vez que en el país se abran al público todas las actividades económicas (esenciales y no esenciales), seguramente serán más apreciadas aquellas que brinden un mayor grado de higiene y medidas de bioseguridad, conforme a los Lineamientos de Reapertura¹⁵ y conforme a los estándares que se fijen para cada una de las actividades. Por lo que será necesario revisar y consensuar, con todos los sectores interesados, una normatividad que brinde las medidas de salud y bioseguridad necesarias para el cuidado de la población.

DÉCIMA PRIMERA. Conforme a los acuerdos dictados por el Ejecutivo Federal, con relación a las diversas medidas a seguir respecto a la emergencia sanitaria provocada por el COVID- 19, no están contempladas como “actividades esenciales” aquellas de la industria restaurantera y por ende, resultaría de difícil justificación, conforme a los parámetros adoptados y al margen de criterios utilitarios. No obstante, atendiendo a la importancia económica y social del sector, en virtud de los ingresos generados por la misma, el número de empleos directos e indirectos que genera, así como el puntual cumplimiento que han observado respecto de las normas de prevención epidemiológica, es pertinente promover una regulación específica que les permita la reapertura de actividades, respetando todas las medidas sanitarias que se estimen convenientes al giro y la zona en donde brinden sus servicios.

De ahí que, esta Comisión Dictaminadora estima pertinente exhortar a las autoridades federales y locales, para considerar la inclusión de las empresas y los trabajadores de este sector en los diversos programas de apoyo de recuperación económica.

¹⁴ Véase: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/01/14/economia/canirac-confirma-plan-para-reabrir-restaurantes-en-cdmx/>

¹⁵ Véase: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/secretarias-de-salud-y-de-turismo-presentan-lineamiento-nacional-para-la-reapertura-del-sector-turistico>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANtera, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANtera PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, y de manera coordinada con las Secretarías de Economía y Turismo, así como con las y los representantes de la industria restaurantera, analice la viabilidad de dictar los lineamientos específicos con los cuales la industria restaurantera pueda realizar sus actividades durante la contingencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, así como incorpore a las empresas, y sus trabajadores, a los programas de apoyo para la recuperación económica.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, y de manera coordinada con las secretarías de Economía y Turismo, así como con las y los representantes de la industria restaurantera, analice la viabilidad de dictar los lineamientos específicos con los cuales la industria restaurantera pueda realizar sus actividades durante la contingencia sanitaria provocada por la enfermedad Covid-19 así como incorpore a las empresas, y sus trabajadores, a los programas de apoyo para la recuperación económica.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓		
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓		
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN			
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, y de manera coordinada con las secretarías de Economía y Turismo, así como con las y los representantes de la industria restaurantera, analice la viabilidad de dictar los lineamientos específicos con los cuales la industria restaurantera pueda realizar sus actividades durante la contingencia sanitaria provocada por la enfermedad Covid-19 así como incorpore a las empresas, y sus trabajadores, a los programas de apoyo para la recuperación económica.

No.		Nombre	A favor	En contra	Abstención
5.		Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓		
6.		Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓		
7.		Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓		
8.		Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓		






PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, y de manera coordinada con las secretarías de Economía y Turismo, así como con las y los representantes de la industria restaurantera, analice la viabilidad de dictar los lineamientos específicos con los cuales la industria restaurantera pueda realizar sus actividades durante la contingencia sanitaria provocada por la enfermedad Covid-19 así como incorpore a las empresas, y sus trabajadores, a los programas de apoyo para la recuperación económica.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓		
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓		
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓		
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓		



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
 Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
 COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, y de manera coordinada con las secretarías de Economía y Turismo, así como con las y los representantes de la industria restaurantera, analice la viabilidad de dictar los lineamientos específicos con los cuales la industria restaurantera pueda realizar sus actividades durante la contingencia sanitaria provocada por la enfermedad Covid-19 así como incorpore a las empresas, y sus trabajadores, a los programas de apoyo para la recuperación económica.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
13.	 Sen. Noé Fernando Castañon Ramirez MC	✓		
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓		
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓		

En este acto doy fe de la votación emitida por los y los legisladores, en la reunión a distancia celebrada el día veintiseis de enero de dos mil veintuno, en la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, correspondiente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario.

Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021





Benjamín Juárez Huerta (firma)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021





No.	Nombre	Asistencia
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN	
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021





No.	Nombre	Asistencia
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓






TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
13.	 Sen. Noé Fernando Castañon Ramirez MC	✓
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reunión de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintiuno, de la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario de la Comisión Permanente. *Beyoncé Saul Horta Ochoa*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

12

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A ANALIZAR Y, EN SU CASO, ABROGAR TODO TIPO DE ACUERDOS, REGULACIONES, DISPOSICIONES O DETERMINACIONES ADMINISTRATIVAS, DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE CONTRAVENGAN E INVADAN LAS ATRIBUCIONES LEGALES DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y QUE LIMITAN LA LIBRE COMPETENCIA EN MATERIA DE HIDROCARBUROS, AFECTANDO ECONÓMICAMENTE A LA POBLACIÓN POR LOS ELEVADOS COSTOS DE DISTRIBUCIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, en materia de eliminación de todo tipo de acuerdos, regulaciones, disposiciones o determinaciones administrativas que limiten la libre competencia en materia de hidrocarburos y dañen a la población, que resiente el elevado costo de la distribución de hidrocarburos en Baja California.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A ANALIZAR Y, EN SU CASO, ABROGAR TODO TIPO DE ACUERDOS, REGULACIONES, DISPOSICIONES O DETERMINACIONES ADMINISTRATIVAS, DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE CONTRAVENGAN E INVADAN LAS ATRIBUCIONES LEGALES DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y QUE LIMITAN LA LIBRE COMPETENCIA EN MATERIA DE HIDROCARBUROS, AFECTANDO ECONÓMICAMENTE A LA POBLACIÓN POR LOS ELEVADOS COSTOS DE DISTRIBUCIÓN.

- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

II. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada con fecha el 13 de enero de 2021, el diputado Héctor René Cruz Aparicio, del Grupo Parlamentario de PES, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los ayuntamientos de Baja California (BC) a eliminar todo tipo acuerdos, regulaciones, disposiciones o determinaciones administrativas que invaden la competencia federal de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), limitan la libre competencia en materia de hidrocarburos y dañan a la población, que resiente un elevado costo de la distribución de hidrocarburos.
2. Con misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO

- a) El diputado Héctor René Cruz Aparicio, del Grupo Parlamentario del PES, señala que, por más de una década, el estado de BC, concretamente los Municipios de Ensenada, Rosarito y Tijuana han venido presentando un fenómeno ilegítimo y contrario a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: la concentración en una o dos personas jurídicas el suministro de los principales hidrocarburos como bien ha sido documentado por la Comisión de Federal de Competencia Económica (Cofece) ya desde 2016.

Datos recientes arrojan que en BC debido a la falta de competencia económica se paga el gas LP por encima de la media nacional e incluso es el estado de la República Mexicana que más paga por el hidrocarburo, lo que



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A ANALIZAR Y, EN SU CASO, ABROGAR TODO TIPO DE ACUERDOS, REGULACIONES, DISPOSICIONES O DETERMINACIONES ADMINISTRATIVAS, DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE CONTRAVENGAN E INVADAN LAS ATRIBUCIONES LEGALES DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y QUE LIMITAN LA LIBRE COMPETENCIA EN MATERIA DE HIDROCARBUROS, AFECTANDO ECONÓMICAMENTE A LA POBLACIÓN POR LOS ELEVADOS COSTOS DE DISTRIBUCIÓN.

sin duda repercute en la población de más bajos recursos, al dañar de forma directa su economía familiar y agudizando el incremento de precios.

Esa práctica de concentración del mercado de los hidrocarburos se sirve de una maquinaria debidamente articulada que incluye organizaciones de la sociedad civil y, desde luego, de los medios de información, que constantemente intentan generar escenarios distintos a la realidad como una forma de legitimar lo que sin duda es un hecho irrefutable en el estado, y que es la concentración monopólica del sector de hidrocarburos, violentando con ello el Estado de derecho al no respetarse los principios de libre mercado y competencia que prevé la Constitución en el apartado económico.

Una práctica bastante utilizada para efectos de eliminar la libre competencia reside en la denuncia popular. Dicho instrumento ha sido alterado en su esencia, siendo utilizado para realizar actos investidos de autoridad, pero en ocasiones tienen como finalidad, bajo pretexto de revisar cuestiones ambientales, anular las posibilidades de iniciar actividades. En esencia se dirimen cuestiones supuestamente ecológicas, con el objetivo de que la autoridad inicie mecanismos de inspección e imponga alguna medida de seguridad, tratando de asfixiar con ello, a las empresas que persiguen entrar al mercado, en muchas ocasiones de forma legítima.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Puntos de Acuerdo:

“Primero. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los presidentes de los municipios de Baja California para que los ayuntamientos eliminen todo tipo acuerdos, regulaciones, disposiciones o determinaciones administrativas por invadir la competencia federal que corresponde a la Comisión Reguladora de Energía y, en mérito de ello, limitan la libre competencia en materia de hidrocarburos, dañando a la población, que resiente un elevado costo por la distribución de hidrocarburos.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A ANALIZAR Y, EN SU CASO, ABROGAR TODO TIPO DE ACUERDOS, REGULACIONES, DISPOSICIONES O DETERMINACIONES ADMINISTRATIVAS, DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE CONTRAVENGAN E INVADAN LAS ATRIBUCIONES LEGALES DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y QUE LIMITAN LA LIBRE COMPETENCIA EN MATERIA DE HIDROCARBUROS, AFECTANDO ECONÓMICAMENTE A LA POBLACIÓN POR LOS ELEVADOS COSTOS DE DISTRIBUCIÓN.

Segundo. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Competencia Económica, para que a través de la Autoridad Investigadora inicie la investigación sobre la posible existencia de prácticas monopólicas en la distribución de gas LP, contra las compañías de gas que realizan esa actividad en Baja California y proceda a aplicar las sanciones a que haya lugar.*

Tercero. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Reguladora de Energía para que en el ámbito de su competencia analice los reportes de venta y transporte de hidrocarburos y sus derivados en Baja California para evitar abusos en perjuicio de la población.*

Cuarto. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al fiscal general de Justicia del Estado de Baja California a remitir a la Fiscalía General de la República todas las actuaciones relativas a probables hechos constitutivos de delitos de hidrocarburos por ser de competencia federal.”*

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 establece que, los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A ANALIZAR Y, EN SU CASO, ABROGAR TODO TIPO DE ACUERDOS, REGULACIONES, DISPOSICIONES O DETERMINACIONES ADMINISTRATIVAS, DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE CONTRAVENGAN E INVADAN LAS ATRIBUCIONES LEGALES DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y QUE LIMITAN LA LIBRE COMPETENCIA EN MATERIA DE HIDROCARBUROS, AFECTANDO ECONÓMICAMENTE A LA POBLACIÓN POR LOS ELEVADOS COSTOS DE DISTRIBUCIÓN.

relativas, estarán facultados para autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales, además de otorgar licencias y permisos para construcciones.¹

Cabe mencionar que, la Cofece es un Órgano Constitucional Autónomo del Estado mexicano, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de Ley Fundamental, la cual tiene como responsabilidad vigilar, promover y garantizar la competencia y libre concurrencia en el país, para que los mercados funcionen eficientemente, en favor de los consumidores.

Por otro lado, la Comisión Reguladora de Energía (CRE), además de sus atribuciones previstas en la Ley de Hidrocarburos, la Ley de la Industria Eléctrica y demás leyes aplicables, debe regular y promover el desarrollo eficiente de las siguientes actividades:²

- I. Las de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, licuefacción y regasificación, así como el expendio al público de petróleo, gas natural, gas licuado de petróleo, petrolíferos y petroquímicos.
- II. El transporte por ductos, almacenamiento, distribución y expendio al público de bioenergéticos, y
- III. La generación de electricidad, los servicios públicos de transmisión y distribución eléctrica, la transmisión y distribución eléctrica que no forma parte del servicio público y la comercialización de electricidad.

Por otro lado, es importante señalar que, la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos³ no sanciona acciones monopólicas y concentración de mercado en materia de hidrocarburos, por lo tanto, la Fiscalía General de la República (FGR) carece de toda facultad para tales fines.

CUARTA. De acuerdo con la información extraída del Cuaderno de Promoción a la Competencia, Transición hacia Mercados Competidos de Energía: Gas LP, la

¹ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

² <https://www.gob.mx/cre/que-hacemos>

³ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPSDMH_010618.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A ANALIZAR Y, EN SU CASO, ABROGAR TODO TIPO DE ACUERDOS, REGULACIONES, DISPOSICIONES O DETERMINACIONES ADMINISTRATIVAS, DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE CONTRAVENGAN E INVADAN LAS ATRIBUCIONES LEGALES DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y QUE LIMITAN LA LIBRE COMPETENCIA EN MATERIA DE HIDROCARBUROS, AFECTANDO ECONÓMICAMENTE A LA POBLACIÓN POR LOS ELEVADOS COSTOS DE DISTRIBUCIÓN.

Cofece señala que, la aplicación de medidas reglamentarias y administrativas en ocasiones se da mediante criterios y procesos poco transparentes, sobre todo en el caso del permiso de uso de suelo, lo que puede dificultar la entrada de nuevos competidores y, en consecuencia, favorecer la concentración del mercado.⁴

De esa forma pone como ejemplo el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, quien determinó suspender temporalmente la expedición de autorizaciones en materia de usos de suelo que impliquen la instalación y operatividad de estaciones de carburación de Gas LP. Este tipo de decisiones confiere cierto poder a los oferentes ya establecidos e interfiere con el proceso de competencia de los mercados. Puede suponerse que dicha regulación restrictiva ha tenido un impacto negativo en la libre concurrencia, dado que en el municipio de Tijuana participan menos grupos económicos que en el resto de los municipios con poblaciones similares.

Cabe mencionar que en Baja California los precios son en promedio 3.6% mayores que el resto de las regiones. Para el caso de Baja California Sur, este efecto es de 3.1%. Esto refleja las condiciones de logística que son particulares a estas regiones y que ocasionan precios mayores.

En este sentido, la Cofece recomienda apoyar esquemas poco utilizados en nuestro país de distribución (como la distribución por auto tanque), así como de expendio al público (como los establecimientos específicos o multimodales y abasto a cargo de almacenes Diconsa) con el objetivo de crear más presión competitiva. Por otro lado, es necesario asegurar que las regulaciones locales no sean una barrera, por ejemplo, algunos municipios en el país, como Tijuana, BC, tienen facultades discrecionales sobre el uso de suelo que dificultan la entrada de nuevos agentes en el mercado.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora no considera necesaria la participación de la Autoridad Investigadora de la Cofece en la investigación sobre la posible existencia de prácticas monopólicas en la distribución de gas LP.

⁴ https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2018/06/Libro-GasLP_web.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A ANALIZAR Y, EN SU CASO, ABROGAR TODO TIPO DE ACUERDOS, REGULACIONES, DISPOSICIONES O DETERMINACIONES ADMINISTRATIVAS, DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE CONTRAVENGAN E INVADAN LAS ATRIBUCIONES LEGALES DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y QUE LIMITAN LA LIBRE COMPETENCIA EN MATERIA DE HIDROCARBUROS, AFECTANDO ECONÓMICAMENTE A LA POBLACIÓN POR LOS ELEVADOS COSTOS DE DISTRIBUCIÓN.

QUINTA. Esta Comisión Dictaminadora coincide los planteamientos expuestos por el promovente respecto a la importancia de dar las facilidades necesarias para fomentar el desarrollo de la libre industria de los hidrocarburos, con acciones encaminadas a cumplir la responsabilidad de fomentar y vigilar un adecuado suministro de energéticos en el territorio nacional, siendo los hidrocarburos parte esencial de la cadena productiva del país.

No está demás señalar que el Tribunal de Baja California ordenó una multa al titular de la Dirección de Administración de Tijuana, por no permitir abrir el mercado de comercialización de gas de manera repetida.⁵

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los alcaldes de los municipios del Estado de Baja California, con pleno respeto a su Soberanía, para que, en el ámbito de su competencia, analice y, en su caso, proceda a abrogar todo tipo de acuerdos, regulaciones, disposiciones o determinaciones administrativas, de sus respectivas jurisdicciones, que contravengan e invadan las atribuciones legales de la Comisión Reguladora de Energía y que limitan la libre competencia en materia de hidrocarburos, afectando económicamente a la población por los elevados costos de distribución.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía para que, en el ámbito de sus competencias, analice los reportes de venta y transporte de hidrocarburos y sus derivados en Baja California.

⁵ <https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2021/01/18/tribunal-ordena-sancionar-funcionario-tijuana-acusado-monopolio-gas.html>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A ANALIZAR Y, EN SU CASO, ABROGAR TODO TIPO DE ACUERDOS, REGULACIONES, DISPOSICIONES O DETERMINACIONES ADMINISTRATIVAS, DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE CONTRAVENGAN E INVADAN LAS ATRIBUCIONES LEGALES DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y QUE LIMITAN LA LIBRE COMPETENCIA EN MATERIA DE HIDROCARBUROS, AFECTANDO ECONÓMICAMENTE A LA POBLACIÓN POR LOS ELEVADOS COSTOS DE DISTRIBUCIÓN.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen al Punto de Acuerdo para exhortar a los ayuntamientos del Estado de Baja California a analizar y, en su caso, abrogar todo tipo de acuerdos, regulaciones, disposiciones o determinaciones administrativas, de sus respectivas jurisdicciones, que contravengan e invadan las atribuciones legales de la Comisión Reguladora de Energía y que limitan la libre competencia en materia de hidrocarburos, afectando económicamente a la población por los elevados costos de distribución.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓		
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓		
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN			
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI			







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen al Punto de Acuerdo para exhortar a los ayuntamientos del Estado de Baja California a analizar y, en su caso, abrogar todo tipo de acuerdos, regulaciones, disposiciones o determinaciones administrativas, de sus respectivas jurisdicciones, que contravengan e invadan las atribuciones legales de la Comisión Reguladora de Energía y que limitan la libre competencia en materia de hidrocarburos, afectando económicamente a la población por los elevados costos de distribución.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓		
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓		
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓		
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓		





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen al Punto de Acuerdo para exhortar a los ayuntamientos del Estado de Baja California a analizar y, en su caso, abrogar todo tipo de acuerdos, regulaciones, disposiciones o determinaciones administrativas, de sus respectivas jurisdicciones, que contravengan e invadan las atribuciones legales de la Comisión Reguladora de Energía y que limitan la libre competencia en materia de hidrocarburos, afectando económicamente a la población por los elevados costos de distribución.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓		
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓		
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓		
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓		



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
 COMISION PERMANENTE

Dictamen al Punto de Acuerdo para exhortar a los ayuntamientos del Estado de Baja California a analizar y, en su caso, abrogar todo tipo de acuerdos, regulaciones, disposiciones o determinaciones administrativas, de sus respectivas jurisdicciones, que contravengan e invadan las atribuciones legales de la Comisión Reguladora de Energía y que limitan la libre competencia en materia de hidrocarburos, afectando económicamente a la población por los elevados costos de distribución.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓		
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓		
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓		

En un calidad de Secretario, en este acto doy fe de la votación emitida por los legisladores en la reunión celebrada a distancia, el día veintiseis de enero de dos mil veintiuno, en la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, correspondiente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Central de la LXIV Legislatura, en un calidad de Secretario.





Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021
 Benjamin Santibañez



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN	
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI	



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021





No.		Nombre	Asistencia
5.		Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓
6.		Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓
7.		Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓
8.		Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:
HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS
Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reuni3n de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021




No.	Nombre	Asistencia
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:
HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS
Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reuni3n de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
13.	 Sen. Noé Fernando Castañon Ramirez MC	✓
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓
15.	 Sen. Ver3nica Noemi Camino Farjat PVEM	✓

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reuni3n de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintuno, de la Tercera Comisi3n de Trabajo: Hacienda y Cr3dito P3blico, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras P3blicas del Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario de la Comisi3n Permanente. Bertha Savi Horst Cere



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, A LA SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE, Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO O GASOLINERA UBICADA EN AVENIDA TAMAULIPAS 13, COLONIA SANTA LUCÍA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALANDO SI DICHA OBRA HA CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, REGLAMENTARIOS Y ADMINISTRATIVOS PARA SU FIECUCIÓN Y OPERACIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a la construcción de una estación de servicio de venta de combustible para vehículos en Santa Lucía, Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, A LA SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE, Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO O GASOLINERA UBICADA EN AVENIDA TAMAUlipAS 13, COLONIA SANTA LUCÍA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALANDO SI DICHA OBRA HA CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, REGLAMENTARIOS Y ADMINISTRATIVOS PARA SU EFICACIA Y OPERACIÓN.

- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

II. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada con fecha el 13 de enero de 2021, la diputada Adela Piña Bernal, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a la construcción de una estación de servicio de venta de combustible para vehículos en Santa Lucía, Álvaro Obregón, Ciudad de México.
2. Con misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO

- a) La diputada Adela Piña Bernal, del Grupo Parlamentario de MORENA, señala que vecinas y vecinos del pueblo de Santa Lucía, ubicado en la demarcación territorial de Álvaro Obregón en la Ciudad de México, denunciaron desde hace aproximadamente 18 meses la construcción de una estación de servicio o gasolinera en avenida Tamaulipas 13, de la citada localidad. Como es lógico, el inicio de esta obra trajo consigo la preocupación de la comunidad, por los riesgos inherentes que conlleva, además de que los propios vecinos han señalado que la zona donde se pretende instalar la citada gasolinera está densamente poblada y el suelo es inestable.

Menciona que lo anterior llevó a la comunidad a solicitar información ante diversas autoridades para conocer que la obra en comento cuente con todas las autorizaciones correspondientes. A la fecha, Protección Civil de la Alcaldía Álvaro Obregón impuso sellos de suspensión de actividades, no obstante, las y los vecinos han señalado que los trabajos continúan al interior del predio.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, A LA SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE, Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO O GASOLINERA UBICADA EN AVENIDA TAMAULIPAS 13, COLONIA SANTA LUCÍA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALANDO SI DICHA OBRA HA CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, REGLAMENTARIOS Y ADMINISTRATIVOS PARA SU FIECUCIÓN Y OPERACIÓN.

Por otra parte, en el Reglamento de las Actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos contiene diversas disposiciones relativas a los permisos, para entre otros, realizar las actividades de expendio al público de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos; disposiciones relativas al procedimiento para su obtención de dichos permisos y otras relativas a las obligaciones de los permisionarios.

La promovente refiere que no puede perderse de vista el contenido de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-ASEA-2015, "Diseño, construcción, mantenimiento y operación de estaciones de servicio de fin específico y de estaciones asociadas a la actividad de expendio en su modalidad de estación de servicio para autoconsumo, para diésel y gasolina", la cual tiene por objetivo establecer las especificaciones, parámetros y requisitos técnicos mínimos de seguridad industrial y operativa, y protección ambiental que se deben cumplir en el diseño, construcción, mantenimiento y operación de estaciones de servicio de fin específico y asociadas a la actividad de Expendio en su modalidad de estación de servicio para autoconsumo para gasolinas y diésel. Esta norma aplica en todo el territorio nacional y es de observancia obligatoria para los regulados, responsables del diseño, la construcción, el mantenimiento y la operación de estaciones de servicio de fin específico y asociadas a la actividad de expendio en su modalidad de estación de servicio para autoconsumo para gasolinas y diésel.

Señala que la norma es clara al establecer que previo a la construcción de la obra se debe contar con los permisos y autorizaciones regulatorias requeridas por la normatividad y legislación local y/o federal, incluyendo el manifiesto de impacto ambiental y los diferentes niveles de análisis de riesgo; que sean aplicables.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Puntos de Acuerdo:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, A LA SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE, Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO O GASOLINERA UBICADA EN AVENIDA TAMAULIPAS 13, COLONIA SANTA LUCÍA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALANDO SI DICHA OBRA HA CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, REGLAMENTARIOS Y ADMINISTRATIVOS PARA SU FIECUCIÓN Y OPERACIÓN.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Comisión Reguladora de Energía, así como a la alcaldía Álvaro Obregón, a efecto de que en el ámbito de sus competencias, remitan a esta soberanía un informe sobre el estado que guarda la construcción de una estación de servicio o gasolinera ubicada en avenida Tamaulipas 13, colonia Santa Lucía, demarcación territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, señalando si dicha obra ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos legales, reglamentarios y administrativos para su ejecución y operación.

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 establece que, los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales, además de otorgar licencias y permisos para construcciones.¹

Asimismo, es importante mencionar que, para operar una estación de servicio para la venta de combustible, la Ley de Hidrocarburos establece los requisitos necesarios en los artículos 48, 49, 50 y 51.²

¹ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

² http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LHidro_061120.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO O GASOLINERA UBICADA EN AVENIDA TAMAULIPAS 13, COLONIA SANTA LUCÍA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALANDO SI DICHA OBRA HA CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, REGLAMENTARIOS Y ADMINISTRATIVOS PARA SU FICUCIÓN Y OPERACIÓN.

Además, el artículo 121 de dicha ley, determina que las y los interesados en obtener un permiso o una autorización para desarrollar proyectos en materia de hidrocarburos, así como las y los asignatarios y contratistas, deberán presentar a la Secretaría de Energía una evaluación de impacto social que deberá contener la identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales que podrían derivarse de sus actividades, así como las medidas de mitigación y los planes de gestión social correspondientes, en los términos que señale el reglamento de esta ley.

Por otro lado, en el contenido de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-ASEA-2015, "Diseño, construcción, mantenimiento y operación de estaciones de servicio de fin específico y de estaciones asociadas a la actividad de expendio en su modalidad de estación de servicio para autoconsumo, para diésel y gasolina", se desprenden las especificaciones, parámetros y requisitos técnicos mínimos de seguridad industrial y operativa, y protección ambiental que se deben cumplir en el diseño, construcción, mantenimiento y operación de estaciones de servicio de fin específico y asociadas a la actividad de expendio en su modalidad de estación de servicio para autoconsumo para gasolinas y diésel.³

Adicionalmente, en el Reglamento de la Ley de Hidrocarburos se encuentra la definición del concepto de "Evaluación de Impacto Social", entendiéndolo como: el documento que contiene la identificación de las comunidades y pueblos ubicados en el área de influencia de un proyecto en materia de hidrocarburos, así como la identificación, caracterización, predicción y valoración de las consecuencias a la población que podrían derivarse del mismo y las medidas de mitigación y los planes de gestión social correspondientes."

Con respecto, a la seguridad y evaluación de riesgos, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley de Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la Agencia tiene por objeto la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos a través de la regulación y supervisión de:

I. La Seguridad Industrial y Seguridad Operativa;

³ http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5418780&fecha=03/12/2015



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO O GASOLINERA UBICADA EN AVENIDA TAMAULIPAS 13, COLONIA SANTA LUCÍA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALANDO SI DICHA OBRA HA CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, REGLAMENTARIOS Y ADMINISTRATIVOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN.

- II. Las actividades de desmantelamiento y abandono de instalaciones, y
- III. El control integral de los residuos y emisiones contaminantes.

Por otro lado, el artículo 5 establece las atribuciones a dicha agencia, destacando el numeral XXII. "Realizar estudios de valoración económica de las externalidades ambientales y riesgos asociados a las instalaciones, actividades y operación del Sector, con base en una metodología que tome en cuenta las mejores prácticas internacionales".

Además, el artículo 14 menciona que, los regulados deberán establecer en los contratos, o en cualquier otro acuerdo de voluntades que celebren, la obligación de sus contratistas de apegarse a un Sistema de Administración que cumpla con los requisitos establecidos por la Agencia, en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, cuando la ejecución de estos implique riesgos para la población, medio ambiente o las instalaciones.

Para el caso de obras que representen riesgos críticos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa o de protección al medio ambiente, el artículo 22 de la misma ley faculta a la Agencia para ordenar cualquiera de las siguientes medidas de seguridad:

- I. Suspender trabajos relacionados con la construcción de obras e instalaciones;
- II. Clausurar temporal, total o parcialmente las obras, instalaciones o sistemas;
- III. Ordenar la suspensión temporal del suministro o del servicio;
- IV. Asegurar sustancias, materiales, equipos, accesorios, ductos, instalaciones, sistemas o vehículos de cualquier especie, y V. Inutilizar sustancias, materiales, equipos o accesorios.

Por último, para efecto de sancionar conductas, la agencia podrá hacerlo en los términos del Artículo 25 de la misma ley.

Por lo anterior, esta Comisión Dictaminadora considera que el exhorto debe dirigirse a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, en lugar de a la Comisión Reguladora de Energía.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, A LA SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE, Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO O GASOLINERA UBICADA EN AVENIDA TAMAULIPAS 13, COLONIA SANTA LUCÍA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALANDO SI DICHA OBRA HA CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, REGLAMENTARIOS Y ADMINISTRATIVOS PARA SU EFICACIA Y OPERACIÓN.

CUARTA. Ahora bien, a partir del formato de Reporte de análisis de riesgo en estaciones de servicio, es posible identificar los accidentes que se pueden generar en los distintos procesos y operaciones de las estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de gasolinas y diésel. En consecuencia, mediante un análisis de desviaciones respecto del funcionamiento normal de las instalaciones, es posible identificar fallos de funcionamiento, deficiencias en los protocolos de actuación o accidentes mayores.⁴

De igual manera es importante considerar la densidad poblacional en la zona donde se lleva a cabo la construcción de la estación de servicio y la estabilidad del suelo en el terreno.

Por lo que esta Comisión Dictaminadora coincide con la promovente sobre la relevancia de atender la inquietud e interés de las y los vecinos de Santa Lucía, en la alcaldía Álvaro Obregón, a fin de garantizar la seguridad en su comunidad con el cumplimiento íntegro de los requisitos de carácter tanto federal como local, previstos en los ordenamientos correspondientes, como los anteriormente citados.

No obstante, es importante considerar que, la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, de acuerdo a sus atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México⁵, es la encargada de evaluar las manifestaciones de impacto ambiental y estudios de riesgo; realizar actividades de inspección, vigilancia y verificación ambiental, así como aplicar las sanciones previstas en las disposiciones jurídicas de la materia; y vigilar el cumplimiento del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo de la Ciudad de México e imponer las sanciones, medidas de control y de seguridad necesarias en caso de violaciones al equilibrio ecológico o contaminación con repercusiones peligrosas para la salud.

⁴ <http://www.cofemersimir.gob.mx/expediente/21403/mir/44637/anexo/4200314>

⁵ Artículo 36, fracciones XIV, XIX y XXXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, A LA SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE, Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO O GASOLINERA UBICADA EN AVENIDA TAMAULIPAS 13, COLONIA SANTA LUCÍA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALANDO SI DICHA OBRA HA CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, REGLAMENTARIOS Y ADMINISTRATIVOS PARA SU FIECUCIÓN Y OPERACIÓN.

En ese mismo sentido, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, establece que, corresponde a la Secretaría de Protección Civil y de la Gestión Integral de Riesgo ordenar y practicar visitas para verificar el cumplimiento de las Leyes, Reglamento, Normas Oficiales Mexicanas, términos de referencia y normas técnicas complementarias en materia de protección civil en establecimientos mercantiles que operen con licencia de funcionamiento especial y vigilar el cumplimiento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.⁶

Por lo que, esta Comisión Dictaminadora considera oportuno realizar adecuaciones en la redacción del resolutivo propuesto por la diputada iniciante, a fin de integrar en el exhorto a ambas secretarías, y con ello dotarlo de mayor certeza jurídica.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

⁶ Artículo 29, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, A LA SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE, Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO O GASOLINERA UBICADA EN AVENIDA TAMAULIPAS 13, COLONIA SANTA LUCÍA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALANDO SI DICHA OBRA HA CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, REGLAMENTARIOS Y ADMINISTRATIVOS PARA SU EFICACIA Y OPERACIÓN.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y con pleno respeto a la Soberanía de las entidades federativas, a la Secretarías de Medio Ambiente, y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como a la alcaldía Álvaro Obregón, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre el estado que guarda la construcción de la estación de servicio o gasolinera ubicada en avenida Tamaulipas 13, colonia Santa Lucía, demarcación territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, señalando si dicha obra ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos legales, reglamentarios y administrativos para su ejecución y operación.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen al Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a las secretarías de Medio Ambiente, y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como a la Alcaldía Álvaro Obregón, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre el estado que guarda la construcción de la estación de servicio o gasolinera ubicada en Avenida Tamaulipas 13, Colonia Santa Lucía, demarcación territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, señalando si dicha obra ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos legales, reglamentarios y administrativos para su ejecución y operación.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓		
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓		
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN			
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI			







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen al Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a las secretarías de Medio Ambiente, y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como a la Alcaldía Álvaro Obregón, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre el estado que guarda la construcción de la estación de servicio o gasolinera ubicada en Avenida Tamaulipas 13, Colonia Santa Lucía, demarcación territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, señalando si dicha obra ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos legales, reglamentarios y administrativos para su ejecución y operación.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓		
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓		
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓		
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓		






PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen al Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a las secretarías de Medio Ambiente, y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como a la Alcaldía Álvaro Obregón, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre el estado que guarda la construcción de la estación de servicio o gasolinera ubicada en Avenida Tamaulipas 13, Colonia Santa Lucía, demarcación territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, señalando si dicha obra ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos legales, reglamentarios y administrativos para su ejecución y operación.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓		
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓		
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓		
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓		






PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:

HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS
Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen al Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protecci3n al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a las secretarías de Medio Ambiente, y de Gesti3n Integral de Riesgos y Protecci3n Civil de la Ciudad de M3xico, as3 como a la Alcaldía Álvaro Obreg3n, para que, en el 3mbito de sus respectivas atribuciones y competencias, remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre el estado que guarda la construcci3n de la estaci3n de servicio o gasolinera ubicada en Avenida Tamaulipas 13, Colonia Santa Lucía, demarcaci3n territorial Álvaro Obreg3n, Ciudad de M3xico, se3alando si dicha obra ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos legales, reglamentarios y administrativos para su ejecuci3n y operaci3n.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstenci3n
13.	 Sen. Noé Fernando Castañ3n Ramirez MC	✓		
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓		
15.	 Sen. Ver3nica Noemi Camino Farjat PVEM	✓		

En este acto del fe de la votaci3n emitida por los
y los legisladores en la reuni3n celebrada a
distancia, el d3a veintiseis de enero de dos mil
veintuno, en la Tercera Comisi3n de Trabajo: Hacienda
y Cr3dito P3blico, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y
Obras P3blicas, de la Comisi3n Permanente, compuesta
del Primer Receso del Tercer A3o del Ejercicio Constitucional
de la LXIV Legislatura en calidad de Secretos.

Lista de votaci3n de la reuni3n a distancia, celebrada el d3a 26 de enero de 2021





[Signature]
Zuzaima Juvil Horacio Corona



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021





No.	Nombre	Asistencia
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN	
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI	



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021





No.	Nombre	Asistencia
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021




No.	Nombre	Asistencia
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:
HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS
Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reuni3n de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
13.	 Sen. Noé Fernando Castañon Ramirez MC	✓
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓
15.	 Sen. Ver3nica Noemi Camino Farjat PVEM	✓

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reuni3n de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintuno, de la Tercera Comisi3n de Trabajo: Hacienda y Cr3dito P3blico, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras P3blicas del Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario de la Comisi3n Permanente. Bertha S3nchez C3niz



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

14

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE CON OPORTUNIDAD LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER Y RESOLVER, LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL, EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS UBICADOS EN LA ZONA COSTERA DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ MISMO, EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, DEN SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO A LOS PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET PRESTADOS EN DICHA REGIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnado para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al IFT y la PROFECO a llevar a cabo acciones conducentes a resolver las quejas derivadas de los deficientes servicios de internet y telefonía móvil de TELMEX y TELCEL en la costa de Oaxaca.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE CON OPORTUNIDAD LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER Y RESOLVER, LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL, EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS UBICADOS EN LA ZONA COSTERA DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ MISMO, EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, DEN SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO A LOS PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET PRESTADOS EN DICHA REGIÓN.

- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

II. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada con fecha 13 de enero de 2021, el diputado Benjamín Robles Montoya, integrante del Grupo Parlamentario del (PT), presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), a llevar a cabo acciones conducentes a resolver las quejas derivadas de los deficientes servicios de internet y telefonía móvil de TELMEX y TELCEL en la costa de OAXACA.
2. Con fecha 13 de enero de 2021, el presidente de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO

- a) El diputado Benjamín Robles Montoya, integrante del Grupo Parlamentario del PT, señala que la pandemia de la Covid-19 ha tenido grandes repercusiones, no solamente en la salud de miles de mexicanas y mexicanos, sino también para la actividad económica nacional.

Asimismo, menciona que las afectaciones a la economía nacional se reflejan, en especial, en el sector turístico; tal como lo señala un informe de las Naciones Unidas titulado *La Covid-19 y la transformación del turismo*, publicado el pasado mes de agosto de 2020; en que refiere que el turismo "representa más del 20 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) de algunos países y, en general, es el tercer sector más importante de la economía mundial en materia de exportaciones. El turismo es uno de los sectores más



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE CON OPORTUNIDAD LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER Y RESOLVER, LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL, EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS UBICADOS EN LA ZONA COSTERA DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ MISMO, EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, DEN SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO A LOS PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET PRESTADOS EN DICHA REGIÓN.

afectados por la pandemia de enfermedad por coronavirus (Covid-19), que ha repercutido en las economías, los medios de subsistencia, los servicios públicos y las oportunidades en todos los continentes”.

El diputado resalta que, en México, a pesar de que varios destinos han comenzado a reanudar sus actividades, en el sector turístico no se ha logrado una recuperación plena debido a factores como la baja afluencia de visitantes nacionales y extranjeros; las limitaciones para la ocupación hotelera o el incremento de contagios o rebrotes en diversos estados. Al respecto, estima el proponente que el turismo será uno de los sectores que más tardará en recuperarse.

En el caso particular de los destinos turísticos de la costa de Oaxaca, la reactivación se ha venido dando de manera paulatina conforme el semáforo epidemiológico lo ha permitido. No obstante, aunada a la situación epidemiológica y a la crisis económica derivada de la misma, la costa de Oaxaca ha enfrentado otros obstáculos, entre los que destacan las graves deficiencias de conectividad de internet y de telefonía móvil.

El promovente destaca que, desde hace varios meses, los sectores hotelero, restaurantero y de otros servicios, en los diversos municipios de la costa oaxaqueña, han venido denunciando que los servicios de internet y telefonía móvil, proporcionados en su mayoría por TELMEX y TELCEL, subsidiarias de la empresa América Móvil, S.A.B de C.V., presentan reiteradas fallas e intermitencia, generando perjuicios a hoteles, comercios, establecimientos, clientes y turistas, que se ven imposibilitados de realizar y recibir pagos mediante tarjeta de crédito o débito, navegar en internet, realizar llamadas o enviar y recibir mensajes de texto por celular, entre otros problemas que conlleva la falta de conectividad en el mundo actual.

En el mismo sentido, comenta que las deficiencias en los servicios, consistentes en fallas e interrupciones en las señales de internet y telefonía móvil en los municipios de la costa de Oaxaca, pueden durar varios días e incluso semanas, lo que genera perjuicios para los sectores económicos y la justificada molestia de los usuarios, que poco pueden hacer ante la escasez de prestadores de estos servicios.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE CON OPORTUNIDAD LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER Y RESOLVER, LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL, EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS UBICADOS EN LA ZONA COSTERA DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ MISMO, EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, DEN SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO A LOS PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET PRESTADOS EN DICHA REGIÓN.

Esta situación afecta gravemente al turismo al provocar una mala imagen, pues los turistas se ven imposibilitados en realizar pagos con su tarjeta de crédito o débito, y se encuentran prácticamente incomunicados durante su estancia en los diversos destinos de la región. Aunque, cabe destacar que, los perjuicios no son sólo para los sectores económicos, sino también para la población general de los diversos municipios.

El problema se recrudece si consideramos que TELMEX y TELCEL (que son los principales prestadores de servicios y los de mayor presencia en la región), debieran cubrir las necesidades de los turistas que tienen contratados sus servicios y que, por lo que corresponde a los habitantes de la zona en comento, no existe otro proveedor u oferente de esos servicios.

Ante la constante deficiencia de los mencionados servicios de telecomunicaciones, representantes de los sectores turísticos de los municipios de Pochutla, Puerto Ángel, Zipolite, Mazunte, Santo Domingo de Morelos, Huatulco, San Pedro Mixtepec, Santa María Colotepec y Pinotepa Nacional, entre otros, han decidido organizarse para recolectar, hasta ahora, 10 mil 131 firmas, a través de la plataforma *change.org*, hacer oír su justa exigencia y que, tanto las autoridades en materia de telecomunicaciones como las empresas proveedoras de los servicios de internet y telefonía, den pronta solución a este problema.

Finalmente, el diputado promovente estima pertinente exhortar al IFT, en su calidad de regulador y máxima autoridad en la materia, así como a la PROFECO, en su carácter de defensor y conciliador de los derechos de los consumidores de bienes y servicios, a fin de que las empresas TELMEX y TELCEL den solución a los deficientes servicios de internet y telefonía que han venido prestando en la costa de Oaxaca y que están dañando gravemente la imagen de la región como destino turístico.

Por lo anteriormente expuesto, el diputado Benjamín Robles Montoya, somete a consideración de esta soberanía el siguiente:

"Punto de Acuerdo



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE CON OPORTUNIDAD LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER Y RESOLVER, LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL, EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS UBICADOS EN LA ZONA COSTERA DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ MISMO, EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, DEN SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO A LOS PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET PRESTADOS EN DICHA REGIÓN.

Primero. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita al Instituto Federal de Telecomunicaciones que, en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo a la brevedad las acciones necesarias para atender y resolver las quejas derivadas de los deficientes servicios de internet y telefonía móvil proporcionados por las empresas Telmex y Telcel en diversos municipios de la costa de Oaxaca.*

Segundo. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor la instalación de una mesa de trabajo con la participación de las empresas Telmex y Telcel, subsidiarias de América Móvil, así como de representantes del sector turístico de la costa de Oaxaca, a fin de exponer las deficiencias en los servicios de telefonía móvil e internet y dar pronta solución a los problemas de conectividad que afectan gravemente a la economía y a la población de la región.”*

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. Uno de los sectores económicos que más ha resentido los efectos económicos de la Covid-19, en el mundo y especialmente en México, ha sido el turístico, puesto que las medidas principales para combatir la pandemia han sido la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE CON OPORTUNIDAD LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER Y RESOLVER, LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL, EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS UBICADOS EN LA ZONA COSTERA DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ MISMO, EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, DEN SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO A LOS PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET PRESTADOS EN DICHA REGIÓN.

sana distancia y el confinamiento, lo que se ha traducido en limitaciones a la movilidad de las personas tanto a nivel nacional como internacional.

CUARTA. Cabe señalar que, en 2019, el PIB Turístico (PIBT) en México representó 8.7% del PIB total en el país, en valores corrientes.

Éste se integró de la siguiente forma los servicios de alojamiento representaron 29.2% del total; los de transporte de pasajeros contribuyeron con el 18.7%; los restaurantes, bares y centros nocturnos con 15.3%; la producción de artesanías y otros bienes 11.4%; el comercio turístico 7.8%, los servicios deportivos y recreativos 1.0%; los servicios culturales 1 %; las agencias de viajes y otros servicios de reserva con 0.7%, y el resto de los servicios aportaron el 14.9% del total.¹

QUINTA. De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo, la demanda interna podría recuperarse antes que la demanda internacional; la mayoría espera ver signos de recuperación en el último trimestre de 2020, pero sobre todo en 2021, a partir del incremento de los viajes de ocio, que podrían recuperarse más rápidamente que los viajes de negocios.²

SEXTA. Un reciente estudio elaborado de manera conjunta por el Centro de Investigación y Competitividad Turística (CICOTUR) y el Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET),³ estima que la reducción del consumo turístico en el país en 2020 podría situarse en el orden de 1.6 billones de pesos,

SÉPTIMA. Para atender la grave situación que se viven en las empresas del sector turístico, la Secretaría de Turismo, en coordinación con la Secretaría de Salud y las Asociaciones y Cámaras vinculadas, el día 20 de mayo de 2020, hicieron del conocimiento público el **Lineamiento Nacional para la Reapertura del Sector**

¹ Véase: <https://www.inegi.org.mx/temas/turismosat/>

Estimación del impacto a la Actividad Turística en México por la COVID-19 en el mes de abril de 2020.

Disponible en: https://www.anahuac.mx/mexico/cicotur/sites/default/files/2020-04/Doc10_Afectaciones_abril_Cicotur.pdf

² <https://www.unwto.org/es/news/covid-19-las-cifras-de-turistas-internacionales-podrian-caer-un-60-80-en-2020> Consultado el 21 de Enero de 2021.

³ Véase:

https://www.anahuac.mx/mexico/cicotur/sites/default/files/202004/Doc10_Afectaciones_abril_Cicotur.pdf
<https://www.cnet.org.mx/post/ven-pérdidas-de-1-6-billones-de-pesos-en-turismo-por-covid-19>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE CON OPORTUNIDAD LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER Y RESOLVER, LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL, EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS UBICADOS EN LA ZONA COSTERA DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ MISMO, EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, DEN SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO A LOS PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET PRESTADOS EN DICHA REGIÓN.

Turístico⁴, que atiende todos los aspectos necesarios (salud e higiene, seguridad, trabajo, economía y capacitación) para guiar y apoyar a las empresas en el proceso de reapertura.

Asimismo, el titular de la Secretaría de Turismo informó el 20 de mayo de 2020 que, siguiendo las recomendaciones internacionales y la opinión de los expertos y las empresas turísticas, se están acordando diversas estrategias a seguir para el proceso de reapertura, atendiendo a las circunstancias de cada zona y región del país.⁵

OCTAVA. Con fecha 29 de mayo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen los **Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas**, que establece los principios rectores para un regreso ordenado, escalonado y regionalizado de las actividades; atendiendo a las actividades económicas, laborales, económicas y sociales del país, tamaño de la empresa y grado de riesgo de cada una.

Este Acuerdo, en conjunto con el **Lineamiento Nacional para la Reapertura del Sector Turístico**⁶, constituyen la pauta para la reapertura del sector turístico en su conjunto.

NOVENA. El confinamiento social asociado a la emergencia sanitaria, ha puesto a prueba la capacidad de los operadores y prestadores de servicios de internet y de telefonía móvil, pues han tenido que responder al aumento de la demanda, al incrementarse el uso de las comunicaciones digitales, videoconferencias, el uso de *streaming*⁷ y por las innumerables operaciones comerciales y transferencias bancarias que se realizan diariamente a través de estos medios.

⁴ Véase: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Lineamiento_nacional_reapertura_turismo_20052020.pdf

⁵ Véase: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/secretarias-de-salud-y-de-turismo-presentan-lineamiento-nacional-para-la-reapertura-del-sector-turistico#:~:text=El%20secretario%20de%20Turismo%2C%20Miguel%20Torruco%20Marqu%C3%A9s%2C%20y%20el%20subsecretario,la%20Reapertura%20del%20Sector%20Tur%C3%ADstico>

⁶ Véase: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/secretarias-de-salud-y-de-turismo-presentan-lineamiento-nacional-para-la-reapertura-del-sector-turistico>

⁷ El streaming es un tipo de tecnología multimedia que envía contenidos de vídeo y audio a un dispositivo conectado a Internet. Esto le permite acceder a contenidos (TV, películas, música, pódcast) en cualquier momento que lo desee, en un PC o un móvil, sin someterse a los horarios del proveedor



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE CON OPORTUNIDAD LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER Y RESOLVER, LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL, EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS UBICADOS EN LA ZONA COSTERA DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ MISMO, EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, DEN SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO A LOS PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET PRESTADOS EN DICHA REGIÓN.

Los operadores de telecomunicaciones deben garantizar a sus clientes resolver con oportunidad los problemas derivados del incremento de la demanda de conectividad y la evolución del tráfico en cada región del país, respondiendo en todo momento a los posibles problemas de capacidad y operatividad.

Los proveedores de estos servicios deben proporcionar a sus clientes y usuarios una infraestructura amplia y robusta, con una conexión de datos ampliada que garantice la continuidad en el servicio.⁸

Ante tales circunstancias, es necesario tener presente que el servicio de internet y la regularidad en el servicio, forman parte del derecho humano a los derechos digitales, reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) así como en el segundo párrafo del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que de ello, depende abatir la llamada brecha digital que redunda en enormes diferenciales socioeconómicos de la población:

“Artículo 6º.

El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.”⁹

DÉCIMA. El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), al amparo de las disposiciones legales derivadas del artículo 6º Constitucional y de las leyes que los regulan, realizan un trabajo coordinado con el objeto otorgar concesiones para los servicios, proteger los derechos de los usuarios de internet y de telefonía móvil, establecer el contenido normativo de los contratos de adhesión y fijar las tarifas correspondientes, así como recibir las quejas y denuncias por las violaciones contractuales y las deficiencias en

⁸ Véase: <https://www.trecebits.com/2020/07/28/uso-internet-covid/>

⁹ Véase: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE CON OPORTUNIDAD LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER Y RESOLVER, LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL, EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS UBICADOS EN LA ZONA COSTERA DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ MISMO, EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, DEN SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO A LOS PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET PRESTADOS EN DICHA REGIÓN.

los servicios, para en su caso, conminar a la conciliación entre las partes y/o establecer las sanciones que correspondan.¹⁰

DÉCIMA PRIMERA. Por ello, una vez que en el país se reabran al público todas las opciones turísticas a los viajeros nacionales y del extranjero en el Estado de Oaxaca, deberá garantizarse una óptima conectividad a los servicios de internet y telefonía móvil por parte de todos los operadores y prestadores de servicios de internet y de telefonía móvil en la zona costera del estado, y no exclusivamente por parte de TELMEX y TELCEL o integrantes del grupo América Móvil, S.A.B. de C.V.

Por lo anterior esta Comisión Dictaminadora coincide con el legislador promovente respecto a la importancia de promover el turismo en la zona costera de Oaxaca, posicionar y competir con otros destinos turísticos nacionales e internacionales, para lo cual es necesario brindar en esta zona, de manera regular y eficiente, las facilidades para la promoción y comercialización de bienes y servicios turísticos, y garantizar todas las facilidades necesarias a los turistas nacionales y extranjeros; entre las que resultan de gran relevancia, los servicios de conectividad a internet y a la telefonía móvil, que prestan todas las empresas operadoras y prestadoras de servicios de internet y de telefonía móvil, las cuales como lo señala el diputado promovente algunas en específico han presentado de manera reiterada, graves deficiencias en la prestación de esos servicios, en detrimento de la buena imagen turística y la conectividad de las y los usuarios, ya sean turistas o habitantes de dicha zona.

Cabe mencionar que, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en su artículo 191, establece que el IFT y la PROFECO intercambiarán información relacionada con las quejas de los usuarios, el comportamiento comercial de los concesionarios o autorizados, la verificación del cumplimiento de sus obligaciones, así como las sanciones que impongan a fin de que determinen proceder en el ámbito de su competencia y que las sanciones impuestas por la PROFECO se inscribirán en el Registro Público de Concesiones.

Particularmente en la fracción VII del señalado artículo, se establece como derecho de los usuarios: "A que le provean los servicios de telecomunicaciones conforme a

¹⁰ Véase: <https://www.gob.mx/profeco/prensa/el-ift-y-profeco-presentan-el-comparador-de-contratos-de-servicios-de-telecomunicaciones>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE CON OPORTUNIDAD LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER Y RESOLVER, LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL, EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS UBICADOS EN LA ZONA COSTERA DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ MISMO, EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, DEN SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO A LOS PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET PRESTADOS EN DICHA REGIÓN.

los parámetros de calidad contratados o establecidos por el Instituto (Instituto Federal de Telecomunicaciones)”.

Así mismo, el mismo precepto normativo, determina que el IFT y la PROFECO se darán vista mutuamente, cuando los concesionarios o autorizados incurran en violaciones sistemáticas o recurrentes a los derechos de los usuarios o consumidores previstos en esta Ley y en la Ley Federal de Protección al Consumidor, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias para su protección y restitución o, en su caso, para que el Instituto imponga las sanciones por incumplimiento de obligaciones a los concesionarios.

Por lo tanto, resulta imprescindible realizar ajustes en la redacción del segundo resolutivo propuesto por el promovente, con la finalidad de orientar el exhorto hacia las atribuciones y competencias de ambas instituciones previstas en el marco jurídico en la materia.

DÉCIMA SEGUNDA. A fin de garantizar el derecho al acceso de las tecnologías de la información y comunicación, y de los servicios de telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet, así como incentivar, apoyar y fomentar de forma integral, el turismo de los nacionales y los extranjeros, y el posicionamiento turístico de la zona costera de Oaxaca, resulta pertinente exhortar al IFT y a la PROFECO, para llevar a cabo las acciones conducentes a resolver las quejas derivadas de los deficientes servicios de internet y telefonía móvil prestados por los operadores y prestadores de servicio en la zona costera del estado de Oaxaca, formada por los municipios de Pochutla, Puerto Ángel, Zipolite, Mazunte, Santo Domingo de Morelos, Huatulco, San Pedro Mixtepec, Santa María Colotepec y Pinotepa Nacional, entre otros.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE CON OPORTUNIDAD LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER Y RESOLVER, LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL, EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS UBICADOS EN LA ZONA COSTERA DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ MISMO, EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, DEN SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO A LOS PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET PRESTADOS EN DICHA REGIÓN.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice con oportunidad las acciones necesarias para atender y resolver, las quejas presentadas por las y los usuarios de servicios de internet y telefonía móvil, en los diversos municipios ubicados en la zona costera del estado de Oaxaca, a fin de que se cumplan con los parámetros de calidad contratados por los usuarios y los establecidos por el citado Instituto.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, den seguimiento a las quejas presentadas por las y los usuarios de telecomunicaciones respecto a los problemas de conectividad en los servicios de telefonía móvil e internet prestados en diversos municipios en la costa de Oaxaca y, en caso de que persistan, se impongan las sanciones que correspondan.





Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice con oportunidad las acciones necesarias para atender y resolver, las quejas presentadas por las y los usuarios de servicios de Internet y telefonía móvil, en los diversos municipios ubicados en la Zona Costera del Estado de Oaxaca, así mismo, en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor, den seguimiento a las quejas presentadas por las y los usuarios de telecomunicaciones respecto a los problemas de conectividad en los servicios de telefonía móvil e Internet prestados en dicha región.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓		
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓		
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN			
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI			







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice con oportunidad las acciones necesarias para atender y resolver, las quejas presentadas por las y los usuarios de servicios de Internet y telefonía móvil, en los diversos municipios ubicados en la Zona Costera del Estado de Oaxaca, así mismo, en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor, den seguimiento a las quejas presentadas por las y los usuarios de telecomunicaciones respecto a los problemas de conectividad en los servicios de telefonía móvil e Internet prestados en dicha región.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓		
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓		
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓		
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓		




PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice con oportunidad las acciones necesarias para atender y resolver, las quejas presentadas por las y los usuarios de servicios de Internet y telefonía móvil, en los diversos municipios ubicados en la Zona Costera del Estado de Oaxaca, así mismo, en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor, den seguimiento a las quejas presentadas por las y los usuarios de telecomunicaciones respecto a los problemas de conectividad en los servicios de telefonía móvil e Internet prestados en dicha región.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓		
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓		
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓		
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice con oportunidad las acciones necesarias para atender y resolver, las quejas presentadas por las y los usuarios de servicios de Internet y telefonía móvil, en los diversos municipios ubicados en la Zona Costera del Estado de Oaxaca, así mismo, en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor, den seguimiento a las quejas presentadas por las y los usuarios de telecomunicaciones respecto a los problemas de conectividad en los servicios de telefonía móvil e Internet prestados en dicha región.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓		
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓		
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓		

En este acto doy fe de la votación emitida por las y los legisladores en la reunión celebrada a distancia el día veintiseis de enero de dos mil veintuno, en la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente correspondiente del Primer Receso del Tercer Año del Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en un calidad de Secretario.

Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021





Benjamin Saul Hurtado Carrizosa



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021





No.	Nombre	Asistencia
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN	
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI	



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021





No.	Nombre	Asistencia
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021




No.	Nombre	Asistencia
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reunión de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintiuno, de la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constituyente de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario de la Comisión Permanente. *Bernardo José Horta Obeso*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE EVITAR Y MITIGAR LA TALA ILEGAL DE ÁRBOLES EN EL ESTADO DE MORELOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, la proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal y diversas autoridades federales y de Morelos a impedir la tala indiscriminada y destrucción del ambiente en el estado.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE EVITAR Y MITIGAR LA TALA ILEGAL DE ÁRBOLES EN EL ESTADO DE MORELOS.

- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

II. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada con fecha el 13 de enero de 2021, el senador Ángel García Yáñez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), presentó la proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal y diversas autoridades federales y de Morelos a impedir la tala indiscriminada y destrucción del ambiente en el estado.
2. Con la misma fecha, el presidente de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO

- a) El senador Ángel García Yáñez del grupo parlamentario del PRI, señala que, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar y el Estado garantizará el respeto a ese Derecho.

Indica que, el estado de Morelos cuenta con una abundante vegetación y recursos naturales, en la cual la sobre explotación está mermando gran parte de su riqueza tanto natural como cultural, poniendo en riesgo la existencia de especies de flora y fauna silvestre; a su vez existe una contaminación de su aire, impidiendo que el medio ambiente sea saludable para los ciudadanos que habitan este hermoso estado.

Menciona que, el medio ambiente se integra por valores naturales, sociales y culturales, y desde luego los tres niveles de gobierno deberán garantizar



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE EVITAR Y MITIGAR LA TALA ILEGAL DE ÁRBOLES EN EL ESTADO DE MORELOS.

un desarrollo integral y sustentable, en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y mejoramiento del ambiente.

Refiere que, es importante proteger los árboles que han sido severamente podados o talados de manera ilegal, como también muchas áreas verdes que han ido desapareciendo al ser devastadas.

Por lo que, se requiere que las autoridades federales, estatales y municipales analicen, ejecuten y elaboren programas de manejo de las áreas naturales y protegidas, así como de proyectos sustentables que reviertan la destrucción de los recursos naturales, dando como resultado un manejo sustentable de la biodiversidad, disuadir la tala indiscriminada de árboles.

Derivado de lo anterior, el legislador promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Puntos de Acuerdo:

“Único. - La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal, Secretarías de Salud y del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), procurador federal de Protección al Ambiente (Profepa), gobernador, Secretarías de Salud y de Desarrollo Sustentable y presidentes municipales del estado de Morelos, para que en el ámbito de sus atribuciones impidan la tala indiscriminada de árboles como destrucción del ambiente en ese estado.”

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE EVITAR Y MITIGAR LA TALA ILEGAL DE ÁRBOLES EN EL ESTADO DE MORELOS.

Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. Esta Comisión Dictaminadora concuerda con el legislador promovente respecto a que es imperativo llevar a cabo acciones que conduzcan al combate y mitigación de la tala ilegal e indiscriminada de árboles.

Lo anterior, a que de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4° se consagra el derecho humano a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

“Artículo 4°.- ...

...

...

...

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley...”

CUARTA. Nuestro país se encuentra dentro de los primeros lugares en tasas de deforestación en a nivel mundial. La mayoría de los estudios en materia de deforestación se han orientado en la cuantificación del proceso, por lo que existen diferentes estimaciones sobre las tasas de deforestación a nivel nacional.

La variación en las estimaciones depende de: la fuente consultada: los objetivos para los cuales se realizaron; las diferencias en las líneas base de comparación: la variedad en los periodos de referencia, los métodos aplicados y los modelos usados en las estimaciones.

Sin embargo, el ritmo de deforestación que tiene México en las últimas décadas es alarmante, estimaciones oficiales muestran que la pérdida de vegetación arbolada



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE EVITAR Y MITIGAR LA TALA ILEGAL DE ÁRBOLES EN EL ESTADO DE MORELOS.

en los últimos años de aproximadamente 1.08 millones de hectáreas por año¹ y de acuerdo con el Instituto de Geografía de la UNAM, cada año se pierden 500 mil hectáreas de solo de bosques y selvas.

La deforestación, la tala ilegal y el cambio climático representan una seria amenaza para los bosques templados que ocupan 17% de la superficie total del país.

La acelerada destrucción de los bosques ha colocado en estado de emergencia a una gran variedad de especies de flora y fauna que dependen de ese ecosistema, colocando en peligro de extinción a una gran variedad de plantas y animales, así como a muchas comunidades que a lo largo de generaciones han encontrado un medio de vida, a tal grado que han aprendido a aprovecharlo sin destruirlo.

México alberga 50 de las 111 especies de pinos y 190 de las 460 especies de encinos existentes en todo el mundo. De ellos, proviene 90% de la producción maderera del país y de ese total. Su deforestación indiscriminada afecta directamente en la reducción de la intensidad de las lluvias, la infiltración del agua y en el mantenimiento de la estructura del suelo, así como deslaves de tierra en asentamientos humanos.

Por otra parte, el 40% de las áreas para el beneficio de actividades agrícolas y ganaderas se han beneficiado a partir de la deforestación de los bosques templados.²

En este sentido, se requieren acciones urgentes para reforestar, ya que la deforestación a gran escala ha traído implicaciones graves en los ecosistemas más importantes de nuestro país como el trópico húmedo por ser de los más frágiles.

QUINTA. De acuerdo con estimaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la tala ilegal representa 8% de las causas de la

¹ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, "Estudio de tendencias y perspectivas del sector forestal en América Latina al año 2020, Informe Nacional México"

² "Deforestación, tala ilegal y cambio climático, amenazan bosques templados: UNAM", en Revista Proceso, julio de 2014.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE EVITAR Y MITIGAR LA TALA ILEGAL DE ÁRBOLES EN EL ESTADO DE MORELOS.

deforestación y la producción de madera ilegal representa 30% del volumen anual autorizado en el país.

La tala ilegal se asocia a diversos factores como: insuficiente capacidad operativa para la aplicación de la legislación forestal y ambiental, problemas de gobernanza y tenencia de la tierra, sobrerregulación y restricciones para incorporar el aprovechamiento forestal, corrupción, fallas en la aplicación de justicia, ausencia de controles suficientes y adecuados del mercado y delincuencia organizada.

Derivado de los factores antes mencionados, el comercio ilegal de madera tiene una presencia considerable a nivel nacional, gran parte de las actividades de inspección y vigilancia se llevan a cabo en terrenos forestales donde se talan los árboles, mientras que las inspecciones en los centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales no son las suficientes.³

La producción y mercado legal de madera se ve fuertemente perjudicada por la extracción ilegal de madera y genera impactos directos sobre la degradación y la pérdida de especies vegetales y animales que dependen de los bosques y las selvas. La caída del volumen de producción tiene diversas causas, pero una de ellas es la competencia que enfrenta la madera legal en términos de precio, ya que la madera clandestina resulta más barata al no pagar impuestos ni incluir costos de manejo forestal, disminuyendo los precios y desplazando con precios bajos a los productores legales.

SEXTA. En el caso particular del estado de Morelos, del total de la superficie forestal de su territorio, el 57.6 % pertenece a áreas no forestales, es decir es conformada principalmente para uso agrícola y pecuario, y el 42.4% está integrado por selvas bajas, así como vegetación primaria y secundaria.

³ González Rodríguez, José de Jesús. Deforestación en México: Carpeta Informativa, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, México, 2017.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE EVITAR Y MITIGAR LA TALA ILEGAL DE ÁRBOLES EN EL ESTADO DE MORELOS.

La superficie forestal se distribuye en los 33 municipios de la entidad donde se encuentran ocho formaciones forestales y 14 tipos de vegetación.⁴

En la zona norte de la entidad entre los límites del Estado de México y Morelos, se encuentra el bosque de Nepopualco, considerado como uno de los pulmones más importantes del estado, con 300 hectáreas y que cuenta con especies como encinos, cedros y pinos, el cual ha sido afectado por la deforestación por la tala ilegal.

Otra zona que se ha visto afectada es el área de protección de flora y fauna del “Corredor Biológico Chichinautzin” que cuenta con 37,302 hectáreas y fue decretada Área Natural Protegida el 30 de noviembre de 1988, comprendiendo los municipios de Huitzilac, Cuernavaca, Tepoztlán, Tlayacapan, Yautepec, Tlalnepantla y Totolapan.

El municipio de Tetela del Volcán es un área forestal en donde en el último año, la deforestación incrementó de 30% a 40% de acuerdo con información del Consejo de Reservas Territoriales de Morelos.⁵

Ante estos hechos, la PROFEPA, en coordinación con elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, han realizó acciones para la protección de recursos forestales en los municipios de Cuernavaca, Tetela del Volcán, entre otros.⁶

SÉPTIMA. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) es la autoridad que tiene como propósito principal el conducir una política de protección ambiental, que revierta las tendencias del deterioro ecológico y sienta las bases para un desarrollo sustentable en el país.

⁴ Disponible en: http://187.218.230.30/filesconafor/userfiles/IEFyS/IEFYS_Morelos_2013/IEFYS_Morelos_2013.pdf

⁵ Disponible en: https://www.24morelos.com/supera-tetela-del-volcan-en-tala-clandestina-a-huitzilac/?fbclid=IwAR3TnMXK3BwsX-Ug36_iEE6D59H27Upb_bUW9F9YJO7dYoorGosPyKFTSBY.

⁶ Disponible en: <https://www.gob.mx/profepa/prensa/asegura-profepa-madera-y-herramientas-en-zonas-criticas-forestales-de-morelos>.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE EVITAR Y MITIGAR LA TALA ILEGAL DE ÁRBOLES EN EL ESTADO DE MORELOS.

El artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establece cuales son las atribuciones de esta dependencia, entre los que encuentran, atender los temas forestales:

“Artículo 32 Bis.- A la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Fomentar la protección, restauración, conservación, preservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales, con el fin de garantizar el derecho a un medio ambiente sano;

II. a IV. ...

V. Vigilar, promover y estimular, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, el cumplimiento de las leyes, normas oficiales mexicanas, programas relacionados con recursos naturales, medio ambiente, aguas, bosques y demás materias competencia de la Secretaría, así como, en su caso, iniciar los procedimientos de inspección respectivos, imponer las sanciones y ordenar las medidas de seguridad que resulten procedentes;

VI. a XVI. ...

XVII. Promover la participación social y de la comunidad científica en la formulación, aplicación y vigilancia de la política ambiental, y concertar acciones e inversiones con los sectores social y privado para la protección y restauración del ambiente...”

En este sentido, la SEMARNAT es la dependencia competente para atender la problemática señalada por el diputado promovente, en virtud de implementar acciones oportunas para evitar y mitigar la tala ilegal de árboles en el estado de Morelos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE EVITAR Y MITIGAR LA TALA ILEGAL DE ÁRBOLES EN EL ESTADO DE MORELOS.

La procuración de justicia ambiental constituye una importante en la gestión ambiental y es una de las principales exigencias de la población para garantizar el derecho a un ambiente sano, la protección de los recursos naturales, mediante la prevención, vigilancia, y reparación del daño ante quienes cometen irregularidades y daños al medio ambiente.

La PROFEPA es un órgano administrativo desconcentrado de la SEMARNAT con autonomía técnica y operativa responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables para la prevención y protección del ambiente y los recursos naturales,

La PROFEPA tiene como principal función aplicación y procuración de justicia ambiental en forma preventiva, eficiente, expedita, transparente y equitativa, que combata a la impunidad y permita contribuir al desarrollo sustentable y hacer cumplir las leyes en materia ambiental, tal y como lo establece el artículo 45 del Reglamento Interior de la SEMARNAT:

“ARTÍCULO 45. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente estará a cargo de un Procurador y tendrá las facultades siguientes:

I. Programar, ordenar y realizar visitas u operativos de inspección, para vigilar y evaluar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a la restauración de los recursos naturales, a la preservación y protección de los recursos forestales, de vida silvestre, quelonios, mamíferos marinos y especies acuáticas en riesgo, sus ecosistemas y recursos genéticos, bioseguridad de organismos genéticamente modificados, especies exóticas que amenacen ecosistemas, hábitats o especies, el uso y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre, playas marítimas y terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, las áreas naturales protegidas, a la prevención y control de la contaminación de la atmósfera, suelos contaminados por materiales y residuos peligrosos, actividades altamente riesgosas, residuos peligrosos, impacto ambiental, emisión y transferencia de contaminantes, descargas de aguas residuales a



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE EVITAR Y MITIGAR LA TALA ILEGAL DE ÁRBOLES EN EL ESTADO DE MORELOS.

cuerpos de aguas nacionales, ordenamiento ecológico y auditoría ambiental, de conformidad con las disposiciones aplicables; así como establecer políticas y lineamientos administrativos para tal efecto..."

Por lo que la PROFEPA está facultada para realizar diversas acciones para erradicar la tala ilegal y clandestina de árboles en el estado de Morelos, así como establecer visitas de inspección y vigilancia que contribuya a inhibir las conductas ilícitas y evitar la explotación ilegal de recursos naturales⁷

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) es un Organismo Público Descentralizado cuyo objetivo es desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de conservación y restauración en materia forestal, así como participar en la formulación de los planes, programas, y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable.

De conformidad con el artículo 20 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la CONAFOR tiene dentro de sus atribuciones realizar actividades relacionadas con la protección, conservación, restauración, aprovechamiento sustentable, producción y comercialización, entre otras.

Artículo 20. *La Comisión tendrá a su cargo la ejecución de las atribuciones que la presente Ley le confiere, así como todas aquellas que sean necesarias para poder cumplir con su objeto.*

...

I. a la V. ...

VI. Elaborar, integrar, organizar y mantener actualizada la zonificación de los terrenos forestales y preferentemente forestales, con base en

⁷ Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ¿Qué hacemos?, https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/386/1/mx.wap/que_hacemos_.html



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE EVITAR Y MITIGAR LA TALA ILEGAL DE ÁRBOLES EN EL ESTADO DE MORELOS.

el ordenamiento ecológico del territorio y en los criterios, metodología y procedimientos que, para tal efecto, establezca la Secretaría;

VII. ...

VIII. Participar en la elaboración de normas oficiales mexicanas respecto de las actividades del sector forestal y en su vigilancia y cumplimiento;

IX. a la XI. ...

XII. Coordinarse con las dependencias o Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, a fin de que el desarrollo forestal sustentable obedezca a políticas y criterios integradores, para lo cual podrá suscribir los acuerdos y convenios que sean necesarios;

XIII. a la XIV. ...

XV. Ejecutar y promover programas productivos, de restauración, de protección, de conservación y de aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales y de los suelos en terrenos forestales o preferentemente forestales;

XVI. a la XX. ...

XXI. Ejecutar y promover programas productivos, de restauración, de protección, de conservación y de aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales y de los suelos en terrenos forestales o preferentemente forestales;

XXII. a la XXIII. ...

XXIV. Diseñar y ejecutar programas de prevención, protección, conservación, y restauración de los recursos y suelos forestales;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE EVITAR Y MITIGAR LA TALA ILEGAL DE ÁRBOLES EN EL ESTADO DE MORELOS.

XXV. a la XXXIX. ...

XL. Promover que, en los procesos de compra-venta gubernamentales, así como de los proveedores y contratistas del gobierno, se garantice la legal procedencia de materias primas y productos forestales y que estos sean preferentemente de origen nacional y cuenten con certificación forestal, y..."

De conformidad con el artículo 73, fracción XXIX-G de nuestra Constitución, se establecen facultades concurrentes entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios para que puedan actuar respecto de una misma materia de manera coordinada.

En el caso de la tala ilegal es importante que exista una participación coordinada por parte de los tres órganos de gobierno en el ámbito de sus respectivas competencias, a fin de atender de manera más eficaz la problemática existente el estado de Morelos.

Por lo que, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente estipula la concurrencia de los gobiernos federal, estatal y municipal para atender la protección a los recursos forestales.

"ARTÍCULO 11.- La Federación, por conducto de la Secretaría, podrá suscribir convenios o acuerdos de coordinación, con el objeto de que los gobiernos de las entidades federativas, con la participación, en su caso, de sus Municipios o demarcación territorial de la Ciudad de México, asuman las siguientes facultades, en el ámbito de su jurisdicción territorial:

IV. La protección y preservación del suelo, la flora y fauna silvestre, terrestre y los recursos forestales..."



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE EVITAR Y MITIGAR LA TALA ILEGAL DE ÁRBOLES EN EL ESTADO DE MORELOS.

Es así como, la federación a través de la SEMARNAT, la PROFEPA la CONAFOR, en coordinación con las autoridades locales, podrá atender de manera coordinada la tala ilegal e indiscriminada en el estado de Morelos.

OCTAVA. Esta Comisión Dictaminadora coincide con la preocupación del legislador proponente y considera procedente dictaminar en positivo la proposición con punto de acuerdo, toda vez que, se requiere fortalecer las acciones de las autoridades para obtener resultados positivos en la implementación de acciones para combatir la tala ilegal y clandestina de árboles en Morelos, en virtud de preservar el medio ambiente y garantizar el Derecho humano a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y a la Comisión Nacional Forestal, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, y en coordinación con las autoridades locales competentes, fortalezcan las acciones necesarias a fin de evitar y mitigar la tala ilegal de árboles en el estado de Morelos.





Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y a la Comisión Nacional Forestal, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, y en coordinación con las autoridades locales competentes, fortalezcan las acciones necesarias a fin de evitar y mitigar la tala ilegal de árboles en el Estado de Morelos.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓		
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓		
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN			
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI			







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y a la Comisión Nacional Forestal, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, y en coordinación con las autoridades locales competentes, fortalezcan las acciones necesarias a fin de evitar y mitigar la tala ilegal de árboles en el Estado de Morelos.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓		
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓		
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓		
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓		







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y a la Comisión Nacional Forestal, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, y en coordinación con las autoridades locales competentes, fortalezcan las acciones necesarias a fin de evitar y mitigar la tala ilegal de árboles en el Estado de Morelos.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓		
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓		
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓		
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓		



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
 Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
 COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y a la Comisión Nacional Forestal, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, y en coordinación con las autoridades locales competentes, fortalezcan las acciones necesarias a fin de evitar y mitigar la tala ilegal de árboles en el Estado de Morelos.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓		
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓		
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓		

En este acto doy fe de la votación emitida por los
 y las legisladores de la reunión celebrada a distancia
 el día veintiseis de enero de dos mil veintiuno,
 en la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y
 Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones
 y Obras Públicas, de la Comisión Permanente,
 comprendiente del Primer Receso del Tercer Año del
 Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura en
 un calidad de secretario

Benjamin Sant Hartz Coor





Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021





No.	Nombre	Asistencia
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN	
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI	



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021





No.	Nombre	Asistencia
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:
HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS
Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reuni3n de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021




No.	Nombre	Asistencia
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reunión de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintuno, de la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Continuo de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario de la Comisión Permanente. *Bernardo José Horta Cere*

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>